

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA

**"DISEÑO DE UN SISTEMA DE
CONTABILIDAD PARA LAS
CAJAS DE CREDITO RURAL"**

TRABAJO DE GRADUACION

PRESENTADO POR:

**Salvador Antonio Reinosá Pérez
Carlos Alberto Valladares Herrera**

PARA OPTAR AL GRADO DE

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

NOVIEMBRE 1990

SAN SALVADOR, EL SALVADOR CENTRO AMERICA



332.71
R373d



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

HONORABLES AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

LIC. LUIS ARGUETA ANTILLON.
RECTOR

ING. RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ.
SECRETARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LIC. MARIA HORTENSIA DUENAS DE GARCIA.
DECANO

LIC. SANTOS SATURNINO SERPAS.
SECRETARIO

JURADO EXAMINADOR:

Presidente: LIC. NOE DE JESUS ARANIVA.

1er. Vocal: LIC. JULIO ANTONIO CARIAS ALVAREZ.

2do. Vocal: LIC. PRUDENCIO CHEVEZ VIGIL.

AGRADECIMIENTO

Nuestro trabajo es un aporte a la Universidad, el cual entregamos como reconocimiento por habernos forjado como profesionales al servicio de la sociedad, que culmina nuestra meta y agradecemos a Dios Todopoderoso por su guía, a nuestros padres, esposas, hijos y hermanos por su apoyo y comprensión, a nuestros amigos, en especial a José Roberto Recinos, compañeros y profesores por su valiosa y sincera colaboración.

DEDICATORIA

A DIOS TODOPODEROSO

A MI PADRE :

José Antonio Reinoso.
Con agradecimiento por impulsarme a seguir adelante, a no desfallecer hasta alcanzar la meta propuesta.

A MI MADRE :

Carmen De Reinoso.
Con mucho amor, por su comprensión y aliento, para obtener el fin propuesto.

A MIS HERMANAS:

Ana Concepción.
Carmen de la Cruz.
Margarita Cristina.
Con todo mi cariño, por su comprensión y aliento para lograr coronar una profesión.

A mis familiares, amigos y compañeros que con su orientación, colaboración y apoyo me ayudaron a la conclusión del presente trabajo.

Salvador.

DEDICATORIA

A DIOS TODOPODEROSO

A MI ESPOSA:

Teresa de Jesus Trejo de
Valladares.
Con amor y agradecimiento, por
su comprensión e inspiración.
constante en mi trabajo.

A MIS HIJOS:

Carlos Alberto.
Rolando Amir.
Catia Elisa.
Con todo mi amor.

A MI MADRE:

Con amor y satisfacción
demostrando, que con sacrificio
y paciencia, se logran los fru-
tos deseados.

A LA MEMORIA DE
MI PADRE:

Patricio Alberto Valladares.

A mis familiares, amigos y compañeros que con su orientación,
colaboración y apoyo me ayudaron a la conclusión del presente trabajo.

Carlos.

I N D I C E

CAPITULOS		PAGINAS
	Introducción.	1
I.-	Reseña Histórica del Sistema de Crédito Rural.	2
A.	Las Cajas de Crédito Rural.	2
B.	Origen, Organización, Gobierno y Fines.	2
C.	Federación de Cajas de Crédito (FEDECCREDITO)	15
D.	Caracter y Naturaleza.	15
E.	Creación.	15
F.	Objetivo.	16
G.	Organización Básica.	17
II.-	Situación Actual del Sistema de Contabilidad de las Cajas de Crédito Rural.	28
A.	Aspectos Legales.	28
B.	Descripción General.	31
C.	Catálogo De Cuentas.	34
D.	Estados Financieros Generados.	60
III.-	Diseño Del Sistema De Contabilidad Para Las Cajas De Crédito Rural Propuesto.	66
A.	Generalidades.	66
B.	Catálogo de Cuentas.	71
C.	Manual de Aplicación.	121
D.	Estados financieros Propuestos.	207
IV.-	Conclusiones y Recomendaciones.	217
	Bibliografía.	221
	ANEXOS	224
	Investigación De Campo.	225
	Control y Evaluación de la Gestión - Financiera.	231

I N T R O D U C C I O N

El marco teórico del presente trabajo estará enfocado a la investigación de la problemática que actualmente presentan las cajas de crédito rural al desconocer la situación económica y los resultados que involucran cada uno de los programas en su gestión financiera; para lo cual, proponemos una solución aceptable a través del diseño de un sistema de contabilidad que contemplen las cuentas adecuadas y que permitan obtener estados financieros por programa de inversión y propiciar a la administración de las cajas elementos que le faciliten la toma de decisiones en lo referente a la eficiencia en sus servicios y optimización de resultados.

En el capítulo I, hacemos una breve reseña histórica del surgimiento del sistema de crédito rural y su rol en las actividades económicas del país a si mismo, se comentarán los aspectos más importantes relacionados con su origen, organización, gobierno y fines.

El segundo capítulo muestra la situación actual del sistema de contabilidad y sus correspondientes estados financieros.

El tercer capítulo contendrá el diseño del sistema de contabilidad propuesto.

En el capítulo cuarto se expondrán las conclusiones y sus correspondientes recomendaciones.

Además, se anexa lineamientos para la evaluación de la gestión financiera.

CAPITULO I.

RESEÑA HISTORICA DEL SISTEMA DE CREDITO RURAL

A. LAS CAJAS DE CREDITO RURAL.

Las Cajas de Crédito establecidas en la República de El Salvador, son sociedades cooperativas de forma anónima de capital variable, funcionan al amparo de una Ley denominada "Ley del Crédito Rural", tienen por objeto proteger y mejorar el trabajo de los productores en pequeño y estrechar las relaciones del pueblo con el hogar y con la tierra mediante la organización Cooperativa.

El capital está formado por acciones suscritas por los socios que reúnen las condiciones exigidas por la Ley. La responsabilidad de cada socio se limitará hasta el valor de sus respectivos aportes, ó sea al valor de las Acciones que haya adquirido.

B. ORIGEN, ORGANIZACION, GOBIERNO Y FINES DE LAS CAJAS DE CREDITO RURAL.

ORIGEN

Con la fundación de los Bancos Central de Reserva e Hipotecario de El Salvador, se inició el ordenamiento de la economía nacional para salvar muchas de las dificultades que se enfrentaban entonces en el orden económico y que impedían progresar en sus actividades a muchas personas y empresas. En lo

referente a crédito, el Banco Hipotecario concedía préstamos a largo plazo y bajos tipos de interés cubriendo los créditos pequeños en su totalidad y los medianos parcialmente. En esa época las agencias bancarias en el interior del país eran pocas y por esta causa se vivía a merced del prestamista particular, que fijaba tasas de interés onerosas; Es indudable que los cafetaleros santanecos conocían esta situación, y por eso en la Asamblea General que celebraron el 31 de mayo de 1938, acordaron recomendar a la Asociación Cafetalera la organización y fomento de las Cajas de Crédito Agrario, encargadas de facilitar en condiciones liberales, préstamos pequeños a los agricultores.

La Sección de Estudios Económicos, de los Servicios Técnicos de la Asociación Cafetalera de El Salvador, con asiento en esta ciudad capital, formuló un plan para realizar un sistema nacional de Crédito Rural, que trabajaría a través de las Cajas Locales de Crédito Rural que se establecerían en toda la República. En 1939 el Dr. Alfonso Rochac, en ese entonces Jefe de los Servicios Técnicos antes mencionados, dio a la publicidad un libro titulado " EL CREDITO RURAL ", el cual contiene un estudio completo, incluyendo el anteproyecto de ley sobre la posible fundación en El Salvador de institutos de crédito para medianos y pequeños productores.

En el año de 1940 llega el Dr. Rochac a desempeñar el cargo de Gerente del Banco Hipotecario de El Salvador, desarrollando su proyecto. Así con el apoyo de la Junta Directiva del Banco, presidida entonces por Don Héctor Herrera, se fundó la primera Caja en la ciudad de Izalco el 20 de Octubre de 1940; desde esa fecha y hasta Septiembre de 1942, se continuó con la fundación de Cajas en distintos lugares del país hasta completar el número de 16 Cajas.

El Salvador, con una población muy densa, necesitaba que los beneficios del crédito llegaran hasta los más apartados lugares del país y, el Banco Hipotecario auspició la fundación de cooperativas de crédito de acuerdo con el siguiente plan:

- A) Explicar de manera sencilla, como puede funcionar una cooperativa de Crédito.
- B) Seleccionar vecinos entusiastas y capaces de cooperar en el desarrollo de una cooperativa.
- C) Encontrar socios coadyuvantes entre propietarios medianos y grandes de cada localidad.
- D) Obtener el apoyo del gobierno central y de las autoridades locales.
- E) Contar con el apoyo de las autoridades eclesiásticas.

Después de realizado este plan, en cada población escogida se estableció un comité organizador, hasta lograr la suscripción del capital inicial y firma de la Escritura Social de Constitución.

Las sociedades adoptaron la forma de cooperativas por acciones, totalmente pagadas, de diez colones cada una. El Banco suscribió de 200 a 400 acciones, según la importancia de cada localidad. (1)

ORGANIZACION.

Las cajas rurales se constituyen por escritura pública de conformidad a las disposiciones de la Ley del Crédito Rural y del Código de Comercio.

De conformidad con la Ley, no puede funcionar más de una Caja Rural en cada municipio, salvo que la importancia del lugar admita la división por cantones o por actividades económicas, a juicio de la Junta de Gobierno de la Federación.

Es necesario aclarar que, aún cuando no existe limitación al capital social, ningún socio puede tener acciones por un valor superior a diez mil colones, excepto cuando el socio sea una institución autónoma de utilidad pública.

Existen dos clases de socios; a saber:

A- Socios Fundadores

B- Socios No Fundadores.

Se entiende por socios fundadores las personas naturales y jurídicas que concurren al otorgamiento de la escritura social de constitución y los que la primera Junta Directiva acuerde incorporar como tales en su primera sesión.

Socios no fundadores son los que ingresan después de fundada la Caja Rural y deben tener domicilio en el lugar donde funciona la Caja.

(1) Gutiérrez Herrera Juan, Discurso pronunciado en Fedecrédito, 1975.

Las Cajas Rurales estarán sujetas según el Artículo 4, de la Ley del Crédito Rural, al siguiente régimen especial:

1. El número de socios no será inferior a treinta y no se establecerá límite máximo a la cantidad de asociados ni al capital social;
2. Serán de responsabilidad limitada y sus acciones reunirán los siguientes requisitos:
 - a) Serán nominativas y no podrán transferirse entre vivos sin el consentimiento de la respectiva Junta Directiva;
 - b) Tendrán un valor nominal de diez colones;
 - c) Serán transmisibles a favor de la persona o personas que el socio hubiere designado como beneficiario, para el caso de fallecimiento la designación se hará constar en el respectivo Título o Certificado de Acciones y en el Libro de Registro de Acciones.

El socio podrá cambiar el beneficiario o beneficiarios designados en cualquier tiempo, mediante notificación por escrito a la respectiva Caja Rural, lo cual se anotará en el Título o Certificado de Acciones y en el Libro de Registro de Acciones. La transferencia se hará sin más trámite que la presentación de la partida de defunción del socio y el título o certificado de acciones.

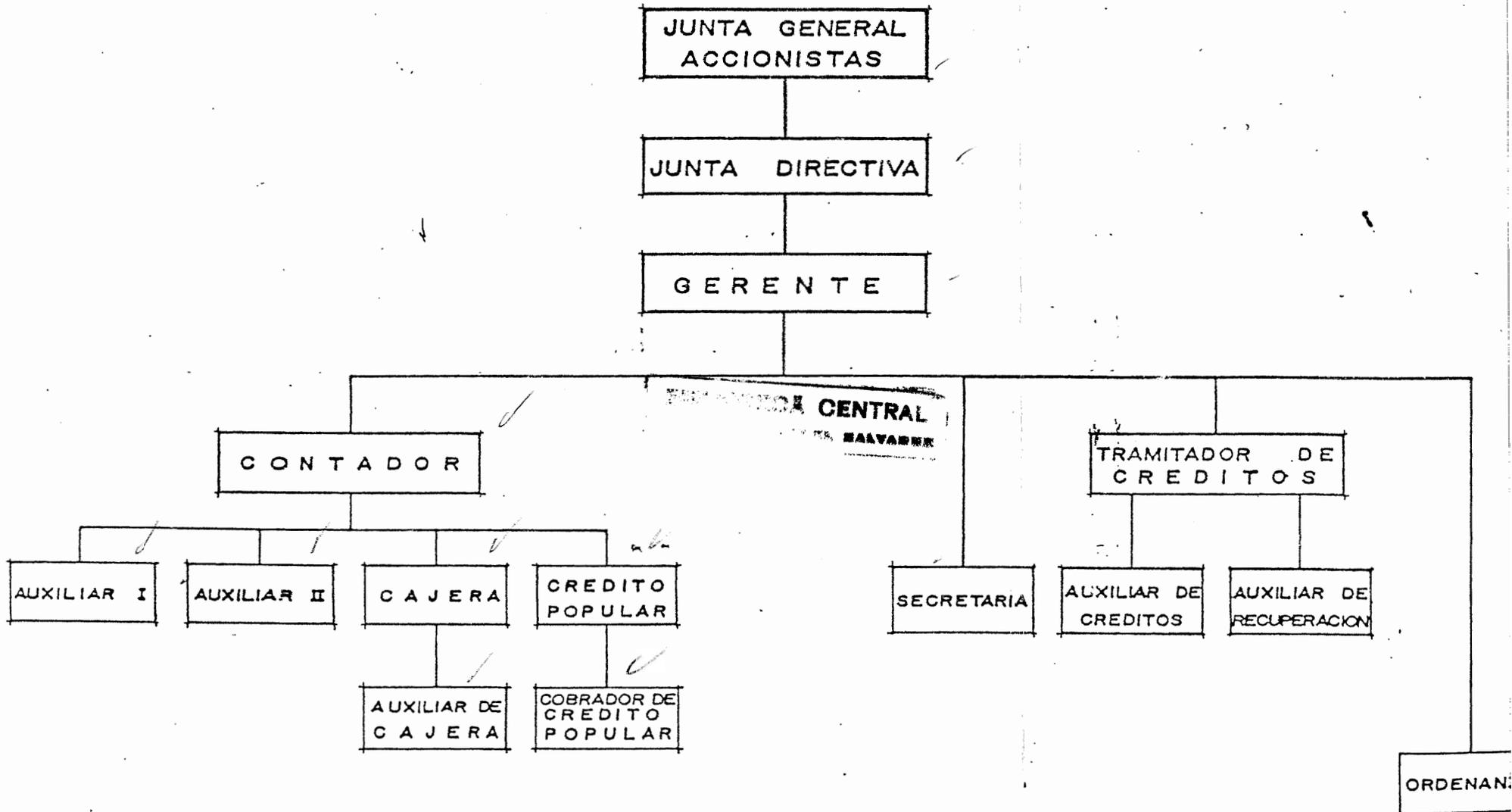
3. Los socios que ingresen no estarán obligados a pagar más que el valor nominal de las acciones, y los que por cualquier motivo dejen de pertenecer a la sociedad no tendrán derecho alguno sobre las reservas sociales.
4. Que cada socio no tenga derecho a más de un voto en las juntas generales cualquiera que sea el número de acciones que posea.
5. En el caso de votos por poder, las representaciones recaerán en uno de los asociados, salvo cuando se trate de personas jurídicas.
6. Ninguna persona podrá llevar la representación de más de tres socios, salvo en caso que se refiere el Artículo 26, inciso segundo.
7. Los socios que hayan sido admitidos dentro del año anterior a la Asamblea General de Accionistas, no tendrán derecho a optar cargos directivos, ni de representantes de acciones.

8. Los socios de cualquier clase o naturaleza, que inclusive los iniciadores, directores o fundadores, no tendrán ventajas ni privilegio alguno sin perjuicio de lo estipulado en el Artículo 28, inciso segundo y de las remuneraciones a que pudieren tener derecho de conformidad con esta ley.
9. Los créditos y demás servicios de la sociedad, solamente podrán beneficiar a los socios, salvo cuando la Junta Directiva disponga desarrollar negocios o actividades que convengan hacer extensivas a la comunidad.
10. Los créditos que la Sociedad conceda, tendrán fines productivos, salvo el caso de préstamos destinados a satisfacer necesidades domésticas apremiantes de los asociados, a juicio de la respectiva Junta Directiva.
11. Cuando la Junta General acordare la reduccion del capital no se podrá excluir a ningún socio por ese motivo.

12. Para el caso de liquidación, se estipulará que el activo que sobrare después de cubiertas las obligaciones y restituidos los aportes, sean transferidos gratuitamente a la Federación de Cajas de Crédito, quien lo empleará en la forma que estime conveniente, en obras de interés público, en la localidad donde hubiere existido la Caja Rural disuelta, en un plazo que no exceda de tres años.
 13. La Federación de Cajas de Crédito, en la forma prevista en los Artículos 12, 15, 17 y 18, autorizará la constitución y funcionamiento de la Caja Rural, lo mismo que las modificaciones del pacto social;
 14. La Caja Rural adquirirá desde el momento de su constitución y mantendrá mientras dure su existencia legal, la calidad de miembro de la Federación de Cajas de Crédito.
- La organización básica de una caja de crédito se aprecia en forma gráfica a través del siguiente organigrama. (2)

(2) José Roberto Cuéllar Fratti, Walter Cañas Fortis, Douglas García Rodezno, Manuel de Jesús Gutiérrez. "Normalización de la Función Organizativa y de la Comunicación de las Cajas de Crédito Rural afiliadas a la Federación de Cajas de Crédito (FEDECCREDITO)", Tesis facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Industrial U.A. Einstein Septiembre, 1984

ORGANIGRAMA



GOBIERNO DE LAS CAJAS DE CREDITO RURAL

Cada Caja Rural estará regida por una Asamblea o Junta General de Accionistas y por una Junta Directiva.

Las atribuciones de la Junta General y de la Junta Directiva, la representación judicial y extrajudicial y las demás cuenciones relacionadas con el Gobierno de la Caja Rural, se regirán por lo que al efecto disponga la Escritura de Constitución: (Artículo 25, Ley del Crédito Rural y 220 del Código de Comercio)

Constituyen la Junta General los socios debidamente inscritos.

En las Cajas Rurales que tengan más de 50 socios, la Junta General estará integrada por 20 representantes de Acciones, electos en la forma que dispongan los respectivos estatutos.

Los Representantes de Acciones se renovarán cada año, parcialmente y por grupos de cinco personas, pudiendo ser reelectos, en la escritura social de la Caja Rural se establecerá la forma de determinar a los Representantes de Acciones que deban ser renovados. (Artículo 26, Ley del Crédito Rural).

La Junta General Ordinaria de una Caja Rural, se reunirá cada año en los meses de febrero y marzo.

La Junta General Extraordinaria se reunirá de conformidad con lo que al respecto disponga la Escritura Social; pero en todo caso, la Junta de Gobierno de la Federación de Cajas

de Crédito tendrá derecho a hacer convocar la Junta General Extraordinaria, cuantas veces lo juzgue conveniente. (Artículo 27, Ley del Crédito Rural), tomando en consideración, los asuntos relacionados en el Artículo 224 del Código de Comercio.

La Administración de las Cajas Rurales estará a cargo de una Junta Directiva integrada por lo menos de tres Directores Propietarios y tres Directores Suplentes, mayores de edad, el Director Presidente y el respectivo suplente serán designados por la Junta de Gobierno de la Federación de Cajas de Crédito; los además Directores Propietarios y sus respectivos Suplentes serán electos por la Junta General. En todo caso, para ser Director se requiere ser socio de la respectiva Caja Rural, Los Directores durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelectos. (Artículo 28, Ley del Crédito Rural).

Para ser miembro de la Junta Directiva o Representantes de Acciones de una Caja Rural, es indispensable tener un año o más de ser socio de la misma, salvo en caso de que la Caja Rural tenga menos de un año de ser fundada. Quienes desempeñan los cargos de Director o Representante de Acciones, deben ser, además de moral e instrucción reconocida y no tener al momento de su elección ninguna de las siguientes inhabilidades:

- a) Ser menor de 21 años.
- b) Ser Director de otra Caja Rural o de otra Asociación o sociedad que se dedique a actividades similares a las de las Cajas Rurales;

- c) Ser deudor moroso de una Caja Rural, por más de tres meses o haber sido obligado por la vía judicial, al pago de sus obligaciones con una Caja Rural.
- d) Ser insolvente o quebrado mientras no haya sido rehabilitado.
- e) Haber sido condenado por delitos que impliquen falta de probidad.
- f) Ser cónyuge o tener parentesco con otros Directores o Representantes de Acciones, dentro del segundo grado de afinidad legítima o segundo de consanguinidad.

Las inhabilidades anteriores se extenderán a quien desempeñe el cargo de Gerente.

El cargo de Director o Gerente de una Caja Rural es incompatible con el de Representante de Acciones.

En caso de renuncia, ausencia prolongada, o impedimento del Gerente de una Caja Rural, la Junta Directiva podrá nombrar a uno de sus miembros para que desempeñe tal cargo temporalmente y por un período no mayor de sesenta días improrrogables, previa aprobación de la Junta de Gobierno de la Federación de Cajas de Crédito. (Artículo 29, Ley del Crédito Rural.)

F I N E S.

Las Cajas Rurales quedan facultadas según el Artículo 30 de la Ley del Crédito Rural para:

- 1.- Almacenar productos agrícolas e industriales;
- 2.- Conceder préstamos con garantía de los productos almacenados en sus bodegas o en las que la respectiva Junta Directiva designe.
- 3.- Conceder préstamos con otra clase de garantías suficientemente seguras.
- 4.- Recibir depósitos de dinero con o sin interés.
- 5.- Cooperar en la organización y mantenimiento de servicios locales de toda índole que faciliten el desarrollo y el bienestar económico y social.
- 6.- Servir de intermediarias para el comercio valorizador de productos agrícolas o industriales con objeto de facilitar su negociación.
- 7.- Tomar las medidas apropiadas para la buena conservación y la eficiente explotación de los bienes que le sirvan de garantía.

- 8.- Cobrar intereses, tasas y comisiones por las operaciones que efectúen y los servicios que presten.
- 9.- Obtener préstamos en la Cooperativa Central, en Bancos o Instituciones de Crédito.
- 10.- Participar como Accionistas en la Cooperativa Central.
- 11.- Proporcionar, distribuir y desarrollar el crédito en buenas condiciones entre sus asociados o entre otras personas naturales o jurídicas no asociadas y que merezcan la prestación del servicio de crédito de cualquier índole lícita, previos acuerdos de carácter general dados por la Junta de Gobierno de la Cooperativa de Cajas de Crédito Rural Limitada.
- 12.- Hacer toda clase de operaciones lícitas, civiles o mercantiles, compatibles con el objeto y naturaleza de las Cajas Rurales.

FEDERACION DE CAJAS DE CREDITO (FEDECCREDITO)

CARACTER Y NATURALEZA

La Federación de Cajas de Crédito (FEDECCREDITO) es una institución autónoma de utilidad pública y está constituida en forma de Sociedad Cooperativa por Acciones, mediante Escritura Pública y de conformidad con la Ley del Crédito Rural. (Artículo 58, Ley del Crédito Rural)

CREACION.

La Federación de Cajas de Crédito fue constituida por Escritura Pública el 10 de Febrero de 1943, siendo los accionistas fundadores:

- a) El Estado de El Salvador, con un aporte de
C 100,000.00.
- b) Las Cooperativas que estaban funcionando a la fecha de fundación de la Federación, que eran 16, con un aporte de C 100.00 cada una, haciendo un total de C 1,600.00.
- c) El Banco Hipotecario de El Salvador, con un aporte de
C 100,000.00
- d) En consecuencia, el capital de fundación de la Federación fue de C 201,600.00.

OBJETIVO

El Sistema de Crédito Rural será desarrollado por sociedades locales, denominadas Cajas de Crédito Rural y por una federación de ellas, que coordinará sus funciones y que se designará Cooperativa de Cajas de Crédito Rural Limitada, la cual, se llamará indistintamente "Federación de Cajas de Crédito (FEDECCREDITO) o Cooperativa Central y, tendrá por objetivo principal según el Artículo 59 de la Ley de Crédito Rural lo siguiente:

1. Promover el desarrollo del movimiento cooperativo en la República, especialmente en lo relativo al crédito para productores, industriales y comerciantes en pequeño;
2. Fomentar la educación cooperativa;
3. Participar y colaborar en sociedades e instituciones que tengan relación con el movimiento cooperativo.
4. Autorizar la constitución y funcionamiento de las Cajas Rurales, e inspeccionar y fiscalizar su organización y administración.
5. Servir de intermediaria o de garante de las Cajas Rurales con respecto a terceros;
6. Prestar servicios a las Cajas Rurales afiliadas, en especial, en sus peticiones a las autoridades.

ORGANIZACION BASICA

La duración de la Cooperativa Central será de 75 años, contados desde la inscripción de la Escritura Social en el Registro de Comercio, plazo que se prorrogará automáticamente por periodos adicionales de diez años cada uno, salvo resolución contraria, tomada por no menos del 75% de los votos de la Junta General, que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital. (Artículo 60, Ley del Crédito Rural.)

La Cooperativa Central tendrá su domicilio en la ciudad de San Salvador y podrá establecer sucursales, agencias o dependencias en los lugares que juzgue conveniente. (Artículo 61, Ley del Crédito Rural)

El capital de la Cooperativa Central será variable; podrá ser disminuido por medio del reembolso de acciones pertenecientes a los socios que pierdan su calidad de tales, o por reducción voluntaria acordada por la Junta General, pero en ningún caso el capital social podrá reducirse a una cifra inferior al capital de fundación. (Artículo 62, Ley del Crédito Rural). Al respecto, el Art. 306 del Código de Comercio establece

que cualquier clase de sociedad podrá adoptar el régimen de sociedad de capital variable, cuando se adopte este régimen el capital social será susceptible, tanto de aumento por aportaciones posteriores o por la admisión de nuevos socios, como de disminución por retiro parcial o total de algunas aportaciones.

Únicamente podrán ser socios de la Cooperativa Central:

- a) El Estado representado por el Poder Ejecutivo, en los Ramos de Economía y, Agricultura y Ganadería, respectivamente;
- b) Las Cajas Rurales que se constituyan y funcionen de conformidad con esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 123.
- c) El Banco Hipotecario de El Salvador:
- d) Cualesquiera otras instituciones autónomas de utilidad pública que sean aceptadas como socios por la Junta de Gobierno de la Cooperativa Central. (Artículo 63, Ley del Crédito Rural)

El capital de fundación se formará con los aportes que hagan las personas jurídicas a que se refiere el Art. 125.

Las acciones que adquirirá la Cooperativa Central en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60. de los Estatutos de Mejoramiento Social, S. A., pasarán a formar parte de su Activo y estarán sujetas a lo dispuesto en el Art. 73 de la misma Ley. (Artículo 64, Ley del Crédito Rural)

Todas las acciones de la Federación de Cajas de Crédito tendrán un valor de cien colones cada una, serán nominativas y sus dividendos no podrán exceder del 12% anual. (Artículo 65, Ley del Crédito Rural)

Las Acciones de la Cooperativa Central no podrán ser empeñadas ni dadas en garantía, y tampoco podrán ser traspasadas sin el consentimiento de la Junta de Gobierno. (Artículo 66, Ley del Crédito Rural).

Sin embargo, el Artículo 158 del Código de Comercio faculta a que las acciones totalmente pagadas, sean nominativas o al portador, y pueden traspasarse sin consentimiento de la sociedad, aún contra pacto expreso en contrario.

A C T I V I D A D E S

La Federación de Cajas de Crédito queda facultada según el Artículo 95 de su Ley para:

1. Financiar a las Cajas Rurales.
2. Recibir depósitos a la vista, a plazo con previo aviso y en cuenta de ahorro, tanto de las Cajas Rurales como de otras personas, naturales o jurídicas.
3. Obtener préstamos de instituciones de crédito del país, extranjeras o internacionales.

4. Emitir Bonos de Garantía General o Especial.
5. Constituirse en garante de obligaciones asumidas por las Cajas Rurales.
6. Servir de intermediaria en la comercialización de productos agropecuarios, industriales y artesanales;
7. Efectuar cobros y pagos por cuenta o en interés de las Cajas Rurales o de Socios de ellas;
8. Cobrar intereses, tasas, comisiones y otros recargos sobre las operaciones que efectúe y los servicios que preste.
9. Participar como accionista en sociedades o instituciones afines y colaborar en éstas,
10. Conceder créditos a personas naturales o jurídicas no asociadas.
11. Tomar la administración de los hipotecados a su favor, cuando a juicio de la Junta de Gobierno corriere peligro el crédito otorgado, devolviendo la administración al deudor al cancelarse el crédito.
12. Hacer toda clase de operaciones civiles o mercantiles compatibles con su objeto y naturaleza.

El interés que pague la Cooperativa Central por depósitos a la vista o a plazo, no podrá ser mayor del que se ha fijado para las Cajas Rurales. (Artículo 96, Ley del Crédito Rural)

La Federación de Cajas de Crédito estará obligada a mantener los porcentajes de depósitos en la forma y composición que fije la Junta Monetaria, en concepto de encajes o reservas. (Artículo 97, Ley del Crédito Rural)

El año social de la Federación de Cajas de Crédito se contará del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. (Artículo 98, Ley del Crédito Rural)

Queda prohibido a la Federación de Cajas de Crédito según el art. 99 de su Ley.:

1. Adquirir o conservar en forma permanente la propiedad de los inmuebles que no fueren necesarios para el uso de la Sociedad y sus dependencias. Los inmuebles que les sean transferidos en pago de obligaciones, deberán enajenarlos dentro de un plazo máximo de tres años prorrogables, con autorización de la Junta Directiva del Banco Central de Reserva de El Salvador.
2. Adquirir o conservar en forma permanente la propiedad de bienes corporales muebles que no fueren los necesarios para el uso de la Federación de Cajas de Crédito.

Los bienes citados que sean transferidos en pago de deudas, deberán enajenarlos dentro de un plazo de un año prorrogable con autorización de la Junta Directiva del Banco Central de Reserva de El Salvador.

3. Dar o aceptar en garantía sus propias Acciones o las de las Cajas Rurales.
4. Conceder préstamos al Estado, a los Municipios o a las Instituciones Públicas.
5. Repartir dividendos superiores al 12% anual.

INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA

Las funciones de inspección, control y vigilancia de la Cooperativa Central estarán a cargo de un Auditor, nombrado por la Junta General. (Artículo 100, Ley del Crédito Rural y 289 Código de Comercio)

La Federación de Cajas de Crédito quedará sujeta a la inspección, control y vigilancia de la Junta del Régimen Monetario. (Artículo 101, Ley del Crédito Rural)

LA FEDERACION DE CAJAS DE CREDITO ENTES FINANCIEROS Y LINEAS DE CREDITO

Actualmente el sistema de Crédito Rural cuenta con 61 Cajas distribuidas estratégicamente en todo el territorio nacional.

La Federación de Cajas de Crédito para una mejor administración de las líneas de crédito que actualmente ofrece al sistema, cuenta con tres entes financieros:

- (1) Fondo Federación.
- (2) Préstamos a Funcionarios Públicos y Privados
- (3) Fondo de Protección.

El Fondo Federación está conformado por los fondos propios que se utilizan para financiar a la Cajas y cualquier otro solicitante que reúna las condiciones para ser sujeto de crédito; el Fondo de Préstamos a Funcionarios Públicos y Privados es un fondo que pertenece al Estado y que está administrado por Fedecredito; y el fondo de protección orientado para satisfacer las obligaciones por jubilaciones de los empleados del sistema aportando éstos el 5.12% sobre su salario y el 10.24% del mismo como aporte patronal, En este trabajo, sólo se comentará el fondo Federación, ya que es el único que financia a las Cajas de Crédito Rural.

EL FONDO FEDERACION Y SUS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTOS

Este ente está comprendido de cinco programas:

1. Fomento Agropecuario.
2. Operaciones Corrientes.
3. Crédito Popular.
4. Desarrollo Comunal Urbano.
5. Desarrollo Comunal Rural.

El procedimiento para obtener estos servicios excepto Desarrollo Comunal Urbano, el cual es atendido únicamente por la Cooperativa Central se origina en las Cajas, en donde las solicitudes son sometidas al análisis de las Juntas Directivas para que emitan sus resoluciones, luego son enviadas a FEDECCREDITO, para que el Comité de Créditos emita nuevamente la resolución en forma definitiva, posteriormente son codificados, esto consiste en aplicar la fuente de fondos, el código correspondiente de acuerdo a la actividad económica y la línea de crédito a que va pertenecer.

A continuación se definen los programas que comprende el Fondo Federación: (3)

(3) José César Crox Avenaño P., Jorge Ricardo Amaya García, Héctor Brasil Martínez. "Sistema de Otorgamiento y Control de Préstamos de Fedecrédito". Tesis Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Escuela de Ingeniería Industrial, UES, mayo, 1985.

PROGRAMA	OBJETIVO	DESTINO	CUANTIA	TASA DE INTERES	PLAZO	PERIODO DE GRACIA
1- FOMENTO AGROPECUARIO	Está orientado a la creación, ampliación y mejora de las pequeñas y medianas empresas individuales y asociativas de producción agrícola, ganadera, apícola, y piscícola.	<ul style="list-style-type: none"> a) Capital de trabajo para producción agrícola. b) Obtención de bienes y servicios para la formación de capital. c) Refinanciamiento de deudas. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sector agropecuario hasta \$180,000.00 excepto las cooperativas organizadas a las cuales se podría concederse hasta \$ 375,000.00 b) Sector agroindustrial hasta \$100,000.00 excepto cooperativas organizadas hasta \$ 150,000.00 c) Construcciones agropecuarias hasta \$150,000.00. d) Compra de bienes y raíces hasta \$ 80,000.00 	La establece la Junta Monetaria, el Banco Central de Reserva y la Junta de Gobierno de la Federación.	<ul style="list-style-type: none"> a) Corto plazo hasta un año b) Mediano plazo de más de un año hasta cinco. c) Largo plazo de más de cinco años hasta quince 	No podrá excederse de cuatro años. Su magnitud depende de la naturaleza y rentabilidad del proyecto.
2- OPERACIONES CREDITICIAS	Proporcionar recursos financieros, a pequeñas y medianas empresas industriales asociativas de producción, de comercio e industria y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> a) Capital de trabajo para industria, comercio y servicios. b) Obtención de bienes y servicios para la formación de capital. c) Satisfacer necesidades apremiantes del hogar. d) Refinanciamiento de deudas para asegurar: <ul style="list-style-type: none"> - Conservación de la propiedad - La fluidez del desenvolvimiento de la empresa. --La restauración de la producción - Solventar necesidades vitales del hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> a) A cada persona hasta \$100,000.00 b) A cada cooperativa hasta \$ 375,000.00 	La establece la Junta Monetaria, el Banco Central de Reserva y la Junta de Gobierno de la Federación.	<ul style="list-style-type: none"> a) Corto plazo hasta un año b) Mediano plazo de más de un año hasta cinco años. c) Largo plazo de más de cinco años hasta quince años. 	No podrá exceder de tres años. Su magnitud depende de la naturaleza y rentabilidad del proyecto.

FEDERACION DE CAJAS DE CREDITO
PROGRAMAS CREDITICIOS

PROGRAMA	OBJETIVO	DESTINO	CUANTIA	TASA DE INTERES	PLAZO	PERIODO DE GRACIA
3- SERVICIO DE CREDITO POPULAR	Proporcionar capital de trabajo a los pequeños comerciantes de los mercados de la República y permitirles mediante un programa paralelo al préstamo la formación de su propio capital de trabajo como medio para liberarse del préstamo oneroso.	Pequeños comerciantes de los mercados que se dedican a la comercialización de artículos de consumo básico.	a) Préstamos a grupos solidarios desde \$25.00 hasta \$ 2,000.00 b) Préstamos individuales de \$2,000.00 hasta \$ 6,000.00	19% de interés anual.	Préstamos a 45, 60, 90, y 120 días	No concede período de gracia.
4) DESARROLLO COMUNAL URBANO	Proporcionar a pequeños empresarios residentes en áreas marginales de la zona metropolitana que no tienen acceso al crédito de los Bancos Comerciales	a) Capital de trabajo b) Herramientas y equipo c) Construcción o mejora de talleres	a) Préstamos individuales desde \$100.00 hasta \$6,000.00. b) Préstamos a grupos solidarios desde \$500.00 hasta \$12,000.00	21% de interés anual.	a) Corto plazo 3, 6, 12 meses b) Mediano plazo 24, 30, y 36 meses	No excederá de un año.
5) CREDITO EDUCATIVO	Conceder préstamos a mediano y largo plazo para costear estudios técnicos y universitarios, tanto en el país como fuera de él.	Préstamos a estudiantes sin recursos económicos para adquirir conocimientos técnicos o profesionales en centros de enseñanza en el país o fuera.	Podrá ser hasta el 100% del costo de la enseñanza, mantenimiento y otros gastos como pasajes, seguros, etc.	4.5% de interés anual	a) Mediano plazo hasta 5 años b) Largo plazo hasta doce años.	No excederá de siete años.

FEDERACION DE CAJAS DE CREDITO
PROGRAMAS CREDITICIOS

PROGRAMA	OBJETIVO	DESTINO	CUANTIA	TASA DE INTERES	PLAZO	PERIODO DE GRACIA
6- DESARROLLO COMunal RURAL	El programa se utilizará para conceder créditos que servirán para financiar la construcción o reparación de viviendas particulares o locales comerciales artesanales o industriales, para proporcionar activo fijo y capital de trabajo de éstas empresas afectadas por daños a sus propiedades y los desplazados por el conflicto y reactivación zona oriental.	<ul style="list-style-type: none"> a) Reconstrucción de vivienda. b) Reconstrucción de locales comerciales, artesanales e industriales. c) Capital de trabajo y reposición de inventarios. d) Reposición de maquinaria y equipo 	<p>Reconstrucción de vivienda hasta \$ 25,000.00.</p> <p>Reconstrucción de locales comerciales hasta \$ 25,000.00</p> <p>Capital de trabajo y reposición de inventarios hasta \$25,000.00</p> <p>Refinanciamiento de Deudas hasta por \$15,000.00</p>	La establece la Junta Monetaria, el Banco Central de Reserva y la Junta de Gobierno de la Federación.	Plazo máximo será hasta 15 años.	Varios
7- PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	Minimizar el desequilibrio del presupuesto familiar de los funcionarios y empleados de los sectores públicos y privados solucionando sus problemas de endeudamiento oneroso.	<ul style="list-style-type: none"> a) Cancelar deudas b) Pago colegiatura c) Asistencia médica d) Reparación, ampliación o mejora de viviendas. 	Desde \$ 100.00 hasta \$ 10,000.00	22% de interés anual.	<p>Corto plazo hasta un año</p> <p>Mediano Plazo De más de un año hasta cinco años</p>	No concede periodo de gracia.

CAPITULO II

SITUACION ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE LAS CAJAS DE CREDITO RURAL

En el presente capitulo se presentará la situación actual del sistema de contabilidad en uso en las Cajas de Crédito Rural en el cual, se abordaran los Aspectos Legales Inherentes, Catálogo de Cuentas, y sus Correspondientes Estados Financieros.

A. ASPECTOS LEGALES

Las Cajas Rurales y la Cooperativa Central quedan Exentas de toda Clase de impuestos, Arbitrios, tasas o contribuciones fiscales municipales o específicos, establecidos o por establecerse según el artículo 116 de la Ley del Crédito Rural:

- 1.- El otorgamiento de escrituras de constitución, modificación o disolución de las referidas sociedades.
- 2.- Su establecimiento principal, lo mismo que sus agencias, sucursales, dependencias y negocios;
- 3.- Sus Capitales, rentas o utilidades;
- 4.- Las acciones o bonos que emitan lo mismo que sus dividendos o intereses;
- 5.- Las actuaciones judiciales o administrativas que promuevan,

- 6.- La inscripción de toda clase de instrumentos en el Registros de Comercio y la Legalización de sus libros;
- 7.- Su registro y matrícula de Comercio con excepción del pago de la placa;
- 8.- Los Documentos públicos, auténticos o privados en que consten contratos, endosos, actos u obligaciones otorgados en favor de terceros, cualquiera que sea su cuantía;
- 9.- Los Documentos públicos, auténticos o privados en que consten contratos, endosos, actos u obligaciones otorgados en su favor, siempre que sean de valor indeterminado o de valor inferior a mil colones;
- 10.- La inscripción en los Registros Municipales de documentos privados otorgados en su favor, siempre que el acto o contrato sea de valor indeterminado o inferior a mil colones. No obstante la Cooperativa Central y las Cajas Rurales estarán obligadas a suministrar a las Municipalidades, los respectivos libros de Registro;
- 11.- Las Publicaciones que hicieren, en el Diario Oficial, dentro de sus atribuciones legales;
- 12.- Las Donaciones que reciban y las herencias o legados que adquieran, a título gratuito u oneroso. (Artículo 116, Ley del Crédito Rural.)

De acuerdo a la Ley de Crédito rural las funciones de vigilancia contempladas en el capítulo XIV., título II del libro primero del código de comercio serán ejercidas en las cajas de crédito rural exclusivamente por la junta de gobierno de la federación de cajas de crédito. (Artículo 43, Ley del Crédito Rural), Para poder cumplir con esta función las Cajas de Crédito Rural, están obligadas a llevar su contabilidad, archivos, registros y libros con arreglo a las instrucciones y modelos aprobados y suministrados por la Federación de Cajas de Crédito (Artículo 46, Ley del Crédito Rural), y remitir los estados financieros, lo mismo que proporcionar los documentos, informes y explicaciones que la Federación juzgue conveniente no obstante las Cajas de Crédito Rural, deberán presentar a la Federación a más tardar 30 días después de celebrar la Junta General Ordinaria los siguientes documentos:

- a) Un Balance General al final de cada Ejercicio Social.
- b) Un Estado de Resultados Correspondiente al mismo Ejercicio.
- c) Un Estado que demuestre el reparto de Utilidades del Ejercicio.
- d) Un Estado de las diversas Reservas.
- e) La Nómina de sus Accionistas con sus respectivos aportes. (Artículo 45, Ley del Crédito Rural).

Además con el fin de desarrollar eficientemente la labor de vigilancia la Ley del Crédito Rural, faculta a la Federación a revisar en cualquier tiempo, los libros principales y auxiliares y los demás comprobantes de la contabilidad por medio de auditores, designados por ésta.

En caso que se cometieren irregularidades de cualquier índole en el funcionamiento de las Cajas de Crédito Rural o se desarrollaren actividades que afectaren la seguridad de los intereses sociales, la Junta de Gobierno de la Federación de Cajas de Crédito dictará las medidas necesarias para normalizar la situación en un plazo no mayor de 30 días; Si transcurrido este plazo no se hubiere normalizado la situación la Junta de Gobierno podrá suspender a los directores y asumir la administración de las Cajas hasta que la situación se normalice. (Artículo 49, Ley del Crédito Rural).

B. DESCRIPCION GENERAL.

El sistema de contabilidad actualmente en uso en el sistema de crédito rural se describirá a continuación:

- La contabilidad se lleva manualmente en libros empastados y foliados.

Los Libros que se legalizan son los Siguietes:

A- Libro Diario.

B- Libro Mayor.

- C- Libro de Estados Financieros.
- D- Libro de Actas de Junta General de Socios.
- E- Libro de Registros de Accionistas.

Los registros auxiliares que se llevan son: Auxiliar de bancos, Auxiliar de Cartera, de Bienes Muebles, de los Gastos Amortizables y otros Diferidos, de los Documentos por Pagar, de las Retenciones por Pagar, de los dividendos por Pagar, de las otras Cuentas por Pagar, de las Obligaciones con la Federación de Corto, Mediano y largo Plazo, de los otros pasivos, del Capital Social, de las Reservas de Capital, de las Utilidades por Distribuir, de los Gastos de Administración, de los Gastos Financieros, y de todas aquellas cuentas que ameritan comprensión e información.

Las depreciaciones de Activo Fijo se anotarán en tarjetas de Control por cada bien y el sistema que se usa es el de línea recta.

Por cada operación de ingreso y egreso se preparará su respectivo comprobante, esto servirá de Base para que diariamente se prepare la respectiva partida de Diario concentrándose en ésta el movimiento de cada Fecha, Así mismo se elaborará partida de Diario por toda Operación que no involucre movimiento de efectivo en la fecha que ocurra la Operación.

Actualmente se cuenta en las Cajas con tres tipos de formularios básicos que son los que se utilizan en la contabilidad para efectos de controlar todos los movimientos de las Cajas. los cuales, se anexan al final de este capítulo.

- Comprobante de Ingreso.
- Comprobante de Egreso.
- Comprobante de Diario.

COMPROBANTE DE INGRESO:

El comprobante de ingreso registra todos los ingresos en concepto de pagos hechos por los usuarios a las Cajas y todas aquellas transacciones que impliquen un ingreso para la Caja.

COMPROBANTE DE EGRESO:

El comprobante de egreso registra todos aquellos movimientos en concepto de salida para la Caja los cuales son: Financiamientos, Pagos Administrativos, etc. o sea todas aquellas transacciones que signifiquen un egreso para la Caja.

COMPROBANTE DE DIARIO:

En este se anotará por concentración por ingresos y los egresos de la Caja por cada fecha de Operación. Así mismo por las Operaciones que no involucren movimiento de efectivo, tales como: Provisiones, Amortizaciones, Depreciaciones, Ajustes, Correcciones, Clasificaciones, Etc.

El funcionario encargado de autorizar debidamente los comprobantes de Ingresos, Egresos y Comprobante de Diario, para su respectivo asiento en los registros contables es el Gerente de la Caja.

C. CATALOGO DE CUENTAS.

El catálogo de Cuentas básicamente agrupa, las siguientes cuentas:

1. Activo.
2. Pasivo.
3. Patrimonio.
4. Cuentas de Resultado Deudoras.
5. Cuentas de Resultado Acreedoras.
6. Cuentas Contingentes y de Orden Deudoras.
7. Cuentas Contingentes y de Orden Acreedoras.

La Definición de cada una de ellas se hace a continuación:

1. ACTIVO.

Esta formado por el conjunto de los bienes, créditos, derechos y valores inmateriales de las Cajas de Crédito Rural el cual está compuesto por los siguientes Rubros:

- 11 DISPONIBLE.
- 13 INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES.
- 14 PRESTAMOS.
- 15 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- 16 OTROS ACTIVOS.

2. PASIVO.

Esta comprendido por las deudas a favor de terceros y junto con el capital forma la contra partida de los valores activos que tienen las Cajas de Crédito Rural está formado por los siguientes Rubros:

- 21 DEPOSITOS.
- 24 APORTES DE USUARIOS DEL SISTEMA.
- 27 FINANCIAMIENTOS COOPERATIVA CENTRAL.
- 29 OTROS PASIVOS.

3. PATRIMONIO.

Es el rubro que representa la inversión o el aporte de los socios y los resultados obtenidos en la gestión financiera, está compuesto por los siguientes Rubros:

- 41 CAPITAL.
- 42 RESERVAS.
- 43 SUPERAVIT.
- 44 CUENTAS LIQUIDADORAS.

4. CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS.

Está compuesta por las erogaciones necesarias y generadas por la gestión financiera de las Cajas de Crédito Rural, está formado por los siguientes Rubros:

51 GASTOS DE OPERACION.

52 GASTOS NO DE OPERACION.

5. CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS.

Está compuesto por los ingresos originados por la gestión financiera y conformado así:

61 PRODUCTOS DE OPERACION.

62 PRODUCTOS NO DE OPERACION.

6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

Agrupar las cuentas tendientes a convertirse en un activo o pasivo reales lo mismo que las que no tienen significación monetaria, pero que es necesario mantener un control por su relación con cuentas de valores reales, está compuesto por los siguientes Rubros:

71 DERECHOS CONTINGENTES.

72 CUENTAS DE ORDEN.

7. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

Registra las contracuentas del rubro correspondiente en el activo, esta compuesto por:

81 OBLIGACIONES CONTINGENTES.

82 CUENTAS DE OREDEN POR CONTRA.

COOPERATIVAS AFILIADAS AL SISTEMA DE CREDITO RURAL

CATALOGO DE CUENTAS

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
1	ACTIVO.	
11	DISPONIBLE.	
1101	EFFECTIVO EN OFICINA.	
1101 01	EFFECTIVO EN OFICINA.	
1101 02	EFFECTIVO EN OFICINA MONEDA EXTRANJERA.	
1102	DEPOSITOS EN FEDECCREDITO.	
1102 01	DEPOSITOS EN FEDECCREDITO.	
1102 02	DEPOSITOS EN FEDECCREDITO P. APLIC. A PTMOS.	
1103	DEPOSITOS EN BANCOS E INSTS. FINANCIERAS.	
1103 01	CUENTAS CORRIENTES.	
1103 02	CUENTAS DE AHORRO.	
13	INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES.	
1301	TITULOS VALORES EN CARTERA.	
1301 01	ACCION COOPERATIVA CENTRAL	
1301 02	OTRAS ACCIONES.	
1301 03	OTRAS INVERSIONES.	
14	PRESTAMOS.	
1401	PRESTAMOS PERSONALES.	
1401 01	PRESTAMOS PERSONALES CORTO PLAZO.	
1401 02	PRESTAMOS PERSONALES MEDIANO PLAZO.	

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

1402	PRESTAMOS PRENDARIOS.	
1402 01	PRESTAMOS PRENDARIOS CURTO PLAZO.	
1402 02	PRESTAMOS PRENDARIOS MEDIANO PLAZO.	
1402 03	PRESTAMOS PRENDARIOS LARGO PLAZO.	
1403	PRESTAMOS HIPOTECARIOS.	
1403 01	PRESTAMOS HIPOTECARIOS CURTO PLAZO.	
1403 02	PRESTAMOS HIPOTECARIOS MEDIANO PLAZO.	
1403 03	PRESTAMOS HIPOTECARIOS LARGO PLAZO.	
1404	PRESTAMOS GRUPOS SOLIDARIOS.	
1404 01	GRUPOS SOLIDARIOS CURTO PLAZO.	
1404 02	GRUPOS SOLIDARIOS MEDIANO PLAZO.	
1004 04	GRUPOS SOLIDARIOS CREDITO POPULAR.	
1409	PRESTAMOS NO DENOMINADOS.	
1409 01	NO DENOMINADOS CURTO PLAZO.	
1404 02	NO DENOMINADOS MEDIANO PLAZO.	
1409 03	NO DENOMINADOS LARGO PLAZO.	
1499	RESERVA P/SANEAMIENTO DE PRESTAMOS.	
1499 01	RESERVA P/SANEAMIENTO DE PRESTAMOS.	
15	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	
1501	MOBILIARIO Y EQUIPO.	
1501 01	MOBILIARIO.	
1501 02	EQUIPO.	

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

1501 03	BIBLIOTECA.	
1501 04	VEHICULOS.	
1501 05	ENSERES.	
1501 06	GRANEROS.	
1501 99	OTROS.	
1502	INMUEBLES.	
1502 01	TERRENOS.	
1502 02	EDIFICACIONES.	
1502 03	INSTALACIONES.	
1502 99	OTROS.	
1599	RESERVA P/DEPRECIACION.	
1599 01	MOBILIARIO.	
1599 02	EQUIPO.	
1599 03	BIBLIOTECA.	
1599 04	VEHICULOS.	
1599 05	ENSERES.	
1599 06	GRANEROS.	
1599 07	EDIFICACIONES.	
1599 08	INSTALACIONES.	
1599 99	OTROS.	
16	OTROS ACTIVOS.	
1601	INTERESES POR COBRAR.	
1601 01	INTERESES CORTO PLAZO.	

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

1601 02	INTERESES MEDIANO PLAZO.	
1601 03	INTERESES LARGO PLAZO.	
1602	INTERESES POR COBRAR PREST. MORA.	
1602 01	INTERESES POR COBRAR PREST. MORA.	
1609	INTERESES NO DENOMINADOS.	
1609 01	INTERESES NO DENOMINADOS CURTO PLAZO.	
1609 02	INTERESES NO DENOMINADOS MEDIANO PLAZO.	
1609 03	INTERESES NO DENOMINADOS LARGO PLAZO.	
1610	UTROS PRODUCTOS POR COBRAR.	
1610 01	INTS. S/DEPOSITUS EN BANCOS.	
1610 02	COMISIONES BANCARIAS.	
1610 03	OTRAS COMISIONES.	
1610 04	DIVIDENDOS.	
1610 05	ALMACENAJES.	
1610 99	OTROS.	
1611	DEUDORES VARIOS.	
1611 01	PAGOS POR CUENTA AJENA.	

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

1613 02	PAGOS POR ANTICIPADO.	
1613 03	GASTOS POR AMORTIZAR.	
1613 04	MATERIALES P/MTTO. EDIFIC. Y OTROS.	
1613 99	OTROS.	
1614	TRANSITORIOS.	
1614 01	ASUNTOS PENDIENTES.	
1614 02	PEDIDOS EN TRANSITO.	
1614 03	CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	
1614 04	REMODELACION EN PROCESO.	
1614 05	SEGURO DE VIDA COLECTIVO.	
1614 06	PAGOS A CUENTA DE CONTRATOS.	
1614 07	CHEQUES RECHAZADOS.	
1614 08	OTRAS CUENTAS A CARGO COOP. CENTRAL.	
1614 09	RECLAMOS COMPANIA DE SEGUROS.	
1614 99	OTROS.	
1615	FDOS. CR. POPULAR CUSTOD. COOP. CTRL.	
1615 01	FONDO NAVIDEÑO.	
1615 02	FONDO PARA CAPITAL DE TRABAJO.	
1615 03	INTERESES S/CAPITAL DE TRABAJO.	
1615 04	REMESAS CREDITO POPULAR.	
1616	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.	
1616 01	BIENES MUEBLES.	

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

1616 02	BIENES INMUEBLES.	
1616 03	EROGACIONES POR ACTIVOS EXTRAOR.	
1617	FONDOS REMESADOS EN C. DE APLIC.	
1617 01	REMESAS POR LIQUIDAR.	
1617 02	REMESAS POR VENTAS DE FERTILIZANTES.	
1617 03	REMESAS OTROS INSUMOS.	
1699	DEFICIT.	
1699 01	DEFICIT.	

CODIGO

DESCRIPCION SUBCUENTA

2	PASIVO.
21	DEPOSITOS.
2103	DEPOSITOS A PLAZO.
2103 01	DEPOSITOS A PLAZO.
2104	DEPOSITOS A LA VISTA.
2104 01	DEPOSITOS A LA VISTA.
2105	DEPOSITOS A CTA. DE CRED. EN EJEC.
2105 01	DEPOSITOS A CTA. DE CRED. EN EJEC.
2106	DEPOSITOS P/COMPRA DE ACCIONES.
2106 01	DEPOSITOS P/COMPRA DE ACCIONES.
24	APORTES DE USUARIOS DEL SISTEMA.
2402	APORTES USUARIOS SERV. DE CRED. POP.
2402 01	FONDO NAVIDEÑO.
2402 02	FONDO PARA CAPITAL DE TRABAJO.
2402 03	INTERESES S/CAPITAL DE TRABAJO.
2403	OTRAS APORTACIONES.
2403 01	OTRAS APORTACIONES.
27	FINANCIAMIENTOS COOP. CENTRAL.
2701	FINANCIAMIENTO PARA PRESTAMOS.
2701 01	FINANCIAMIENTO CORTO PLAZO.
2701 02	FINANCIAMIENTO MEDIANO PLAZO.
2701 03	FINANCIAMIENTO LARGO PLAZO.

CODIGO

DESCRIPCION

SUBCUENTA

2701 04	FINANCIAMIENTO CREDITO POPULAR.
2702	FINANCIAMIENTO PARA OTRAS OPERACIONES
2702 01	FINANC.P/OTRAS OPERACIONES CORTO PLAZO.
2702 02	FINANC.P/OTRAS OPERACIONES MEDIANO PLAZO.
2702 03	FINANC.P/OTRAS OPERACIONES LARGO PLAZO.
2703	FINANCIAMIENTO PARA EDIFICIOS.
2703 01	COMPRAS.
2703 02	CONSTRUCCION.
2703 03	REMODELACIONES.
29	OTROS PASIVOS.
2901	RETENCIONES.
2901 01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
2901 02	INST. SALVA. DEL SEGURO SOCIAL.
2901 03	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.
2901 04	FONDO PROTECCION-EMPLEADOS.
2901 05	EMBARGOS JUDICIALES.
2901 06	PROCURADURIA GRAL. DE POBRES.
2901 07	PRESTAMOS BANCARIOS.
2901 08	PRESTAMOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.
2901 09	PREST. FONDO DE PROTECCION.
2901 10	TIMBRES Y PAPEL SELLADO.
2901 11	PRESTAMOS -IVU.
2901 12	PRESTAMOS F.S.V.
2901 99	OTROS.

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

2902	INT. POR PAGAR S/FINANCIAMIENTOS	
2902 01	INTERESES POR PAGAR CURTO PLAZO.	
2902 02	INTERESES POR PAGAR MEDIANO PLAZO.	
2902 03	INTERESES POR PAGAR LARGO PLAZO.	
2902 04	INTERESES POR PAGAR CREDITO POPULAR.	
2903	INTERESES POR PAGAR S/PTMOS. EN MORA.	
2903 01	INTERESES POR PAGAR S/PTMOS. EN MORA.	
2904	OTRAS CUENTAS POR PAGAR.	
2904 01	COMISIONES.	
2904 02	DIVIDENDOS POR PAGAR.	
2904 03	SUMINISTROS FERTILIZANTES.	
2904 04	SUMINISTROS OTROS INS. Y PROD.	
2904 05	SUMINISTROS Y OTROS.	
2904 06	EXCEDENTES DE CUOTAS.	
2904 07	REMANENTES DE APORTAC. CRED. POPULAR.	
2904 08	INTS. S/OTRAS APORTACIONES.	
2904 09	ACCIONES Y DIVIDENDOS A ENTREGAR.	
2904 10	OTROS APORTES E INST. A ENTREGAR.	
2904 99	OTROS.	
2905	CREDITOS DIFERIDOS.	
2905 01	CREDITOS DIFERIDOS.	

CODIGO

DESCRIPCION

SUBCUENTA

2907 09	COBROS POR CTA. AJENA SERV. ELECT.
2907 10	COBROS POR CTA. AJENA ANDA.
2907 11	ANTICIPOS PRECOMERCIALIZACION CANA.
2907 12	ABONOS A PRESTAMOS POR APLICAR.
2907 99	OTROS.
2908	PASIVO CONTINGENCIAL.
2908 01	PROVISION PARA OBLIG. LABORALES.
2908 99	OTROS.

50

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

4	PATRIMONIO.	
41	CAPITAL.	
4101	CAPITAL SOCIAL.	
4101 01	CAPITAL SOCIAL PAGADO GUES. -IVU.	
4101 02	CAPITAL SOCIAL PAGADO ECD. HIP.	
4101 03	CAPITAL SOCIAL PAGADO PERSONAS NAT.	
4101 04	CAPITAL SOCIAL PAGADO PERSONAS JURIDICAS.	
4102	DONACIONES.	
4102 01	COOP. CENTRAL.	
4102 02	DONACION AID.	
4102 99	OTROS.	
42	RESERVAS.	
4201	RESERVA LEGAL.	
4201 01	RESERVA LEGAL.	
4202	RESERVA GENERAL.	
4202 01	RESERVA GENERAL.	
4203	OTRAS RESERVAS.	
4203 01	PARA SANEAMIENTO DE ACTIVOS.	
4203 02	PARA SANEAMIENTO DE PRESTAMOS.	
4203 03	PARA EDIFICIO SOCIAL.	
4203 04	PARA OBLIGACIONES LABORALES.	
4203 99	OTRAS.	
43	SUPERAVIT.	
4301	SUPERAVIT GANADO DISTRIBUIBLE.	

CODIGO

DESCRIPCION

SUBCUENTA

4301 01	SUPERAVIT GANADO DISTRIBUIBLE.
4302	SUPERAVIT GANADO NO DISTRIBUIBLE.
4302 01	SUPERAVIT GANADO NO DISTRIBUIBLE.
4303	SUPERAVIT NO GANADO.
4303 01	SUPERAVIT NO GANADO.
4304	RESULTADOS POR APLICAR.
4304 01	RESULTADOS POR APLICAR.
44	CUENTAS LIQUIDADURAS.
4401	PERDIDAS Y GANANCIAS.
4401 01	PERDIDAS Y GANANCIAS.

24

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

5	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS.	
51	GASTOS DE OPERACION.	
5101	GASTOS FINANCIEROS.	
5101 01	INTERESES S/FINANC. CORTO PLAZO.	
5101 02	INTERESES S/FINANC. MEDIANO PLAZO.	
5101 03	INTERESES S/FINANC. LARGO PLAZO.	
5101 04	INTS./FINANC. CREDITO POPULAR.	
5101 99	OTROS.	
5102	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	
5102 01	COMISIONES.	
5102 02	SANEAMIENTO DE PRESTAMOS.	
5102 99	OTROS GASTOS.	
5103	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	
5103 01	DIETAS A DIRECTORES.	
5103 02	SUELDDOS.	
5103 03	COMISIONES A EMPLEADOS.	
5103 04	REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS.	
5103 05	GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS.	
5103 06	VACACIONES.	
5103 07	INDEMNIZACIONES.	
5103 08	HONORARIOS PROFESIONALES.	
5103 09	CUOTA PATRONAL I. S. S. S.	
5103 10	CUOTA PATRONAL F. S. V.	

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

5103 11	CUOTA PATRONAL FDO. PROTECCION.	
5103 12	RECREACION/AGASAJOS AL PERSONAL.	
5103 13	CAPACITACION AL PERSONAL.	
5103 14	AGUA POTABLE CAFE Y AZUCAR.	
5103 15	PAPALERIA Y UTILES.	
5103 16	SERV. DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.	
5103 17	COMUNICACIONES.	
5103 18	KILOMETRAJE.	
5103 19	VIATICOS.	
5103 20	TRANS.URB.E INTERDEPARTAMENTALES.	
5103 21	SERV. EQ. PROC. DE DATOS.	
5103 22	CONTRIB. INTS. BENEFICAS Y OTRAS.	
5103 23	ASEO E HIGIENE.	
5103 24	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	
5103 25	SEG. DE VIDA Y OTROS AL PERSONAL.	
5103 26	SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES.	
5103 27	ALQUILERES.	
5103 28	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS.	
5103 29	REP. Y MANTTO. MUEBLES EQ. OFICINA	
5103 30	REP. Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO.	
5103 31	REP. Y MANTTO. EQ. PROC. DE DATOS.	
5103 32	DEPRECIACION DE EQUIPO Y MUEBLES.	
5103 33	DEPRECIACION DE EDIF. E INSTALAC.	

C O D I G O D E S C R I P C I O N S U B C U E N T A

5103 34	DEPRECIACION DE EQ. PROC. DE DATOS.
5103 35	ASISTENCIA TECNICA.
5103 36	VIGILANCIA.
5103 37	PAPEL SELLADO, TIMBRES Y OT. ESPEC.
5103 99	OTROS.
5104	COSTO DE VENTAS.
5104 02	COSTO DE VENTAS ESPECIES FISC.
5104 04	COSTO DE VENTAS FERTILIZANTES.
5104 05	COSTO DE VENTAS OTROS INSUMOS.
5104 06	COSTO DE VENTA PROD. DE CONSUMO.
5104 07	COSTO DE V. MET. PIEDRAS Y MISC.
5104 99	OTROS.
5105	GASTOS POR SERVICIOS.
5105 01	PERITAJES.
5105 99	OTROS.
5199	REG. DE EJERCICIOS ANTERIORES.
5199 01	REG. DE EJERCICIOS ANTERIORES.
52	GASTOS NO DE OPERACION.
5201	GASTOS NO DE OPERACION.
5201 01	GASTOS DE BIENES ORDINARIOS.
5201 02	GASTOS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.
5201 03	OTROS QUEBRANTOS.

22

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
6	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS.	
61	PRODUCTOS DE OPERACION.	
6101	PRODUCTOS FINANCIEROS.	
6101 01	INTS. S/PRESTAMOS CORTO PLAZO.	
6101 02	INTS. S/PRESTAMOS MEDIANO PLAZO.	
6101 03	INTS. S/PRESTAMOS LARGO PLAZO.	
6101 04	INTS. S/PRESTAMOS CREDITO POPULAR.	
6102	INTERESES POR PRESTAMOS EN MORA.	
6102 01	INTERESES POR PRESTAMOS EN MORA.	
6103	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS.	
6103 01	COMISIONES.	
6103 02	DIVIDENDOS.	
6103 99	OTROS.	
6104	VENTAS.	
6104 02	VENTA DE ESPECIES FISCALES.	
6104 04	VENTA DE FERTILIZANTES.	
6104 05	VENTA OTROS INSUMOS.	
6104 06	VENTA PRODUCTOS DE CONSUMO.	
6104 07	VENTA METALES PRECIOSOS Y MISC.	
6104 99	OTROS.	
6105	PRODUCTOS DE ADMON. Y SERVICIO.	

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

7	CTAS. CONTING. Y DE ORDEN DEUDORAS.	
71	DERECHOS CONTINGENTES.	
7101	PRESTAMOS CONTRATADOS P/UTILIZAR.	
7101 01	PRESTAMOS CONTRATADOS P/UTILIZAR.	
7102	DISP. POR CREDITOS CONTRATADOS.	
7102 01	DISPONIBILIDADES P/CRED. CONT.	
7104	RESPONS. USUARIOS P/AVALES FZAS.	
7104 01	RESP. USUARIOS P/AVALES F.GTIAS.	
7105	TENEDORES DE TIT. VALORES EMIT.	
7105 01	TENEDORES TITULOS VALORES EMT.	
7107	CONSIGNACION.	
7107 01	CONSIGNACION.	
7108	EFFECTOS A COBRAR.	
7108 01	EFFECTOS A COBRAR.	
7109	FONDO DE PROTECCION.	
7109 01	FDD. PROT. APORTE PATRONAL.	
7109 02	FDD. PROT. APORTE EMPLEADO.	
72	CUENTAS DE ORDEN.	
7208	PRESTAMOS DEPURADOS.	
7208 01	PRESTAMOS DEPURADOS.	
7209	OTRAS CUENTAS DE ORDEN.	

98

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

7209 01	BIENES EN ADMINISTRACION.	
7209 02	PRODUCTOS ALMACENADOS.	
7209 03	OBJETOS EN DEPOSITO.	
7209 04	DOCUMENTOS EN DEPOSITO.	
7209 05	DOCUMENTOS EN TRAMITE.	
7209 06	DOCUMENTO EN GARANTIA.	
7209 07	RESGUARDO DOCUMENTOS EN GARANTIA.	
7209 08	CONTRATOS.	
7209 09	PRENDAS EN GARANTIA.	
7902 10	FIANZAS.	
7902 11	MUEBLES Y EQUIPOS DEPRECIADOS.	
7902 99	OTROS.	

CODIGO	DESCRIPCION	SUBCUENTA
--------	-------------	-----------

8	CTAS. CONTING. Y DE ORDEN ACREED.	
81	OBLIGACIONES CONTINGENTES.	
8101	EXIGIBILIDAD P/PREST. CONTRATADOS.	
8101 01	EXIGIBILIDAD P/PREST. CONTRATADOS.	
8102	CREDITOS CONTRATADOS P/UTILIZAR.	
8102 01	CREDITOS CONTRATADOS P/UTILIZAR.	
8104	AVALES-FZAS. Y GTIAS. OTORGADAS.	
8104 01	AVALES-FZAS. Y GTIAS. OTORGADAS.	
8105	TIT. HIPOTEC. EMITID. DADOS EN GTIA.	
8105 01	TIT. HIPOTEC. EMITID. DADOS EN GTIA.	
8107	CONSIGNANTES	
8107 01	CONSIGNANTES.	
8108	COBROS POR CUENTA AJENA.	
8108 01	COBROS POR CUENTA AJENA.	
8109	FONDO DE PROTECCION.	
8109 01	FONDO DE PROTECCION.	
82	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA.	
8201	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA.	
8201 01	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA.	

D. ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS.

A través de la aplicación del catálogo en uso se generan los estados financieros que son el Balance de Situación y el Estado de Resultados.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LAS CORPORATIVAS AFILIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE		DEPOSITOS	
Efectivo de Oficina	115,420.84	A Pagar	110,000.00
Depositos en Banco/Credito	1,519,363.93	A la Vista	19,572.13
Depositos en Bancos e Instit. Financ.	4,939,610.15	Cuenta de Cred. en Ejecucion	157,544.95
		Para Compra de Acciones	198,737.81
INVERSIONES			8,683,938.88
Inversiones en Titulos Valeros.	38,350.00	APORTACION UTILIDADES DEL SISTEMA	9,635,610.33
		Part. Usuar. Serv. Cred. Pop.	31,548.05
ESTADOS		Otros Aportaciones	
Particulares	5,000,680.91	FINANCIAMIENTO COOP. CENTRAL	129,132,567.97
Corto Plazo	7,364,130.28	Part. Previsiones	1,237,180.21
Mediano Plazo	7,951,034.34	Part. Obligaciones	1,237,180.21
Largo Plazo		Part. Edificios	
Previdencia	5,158,236.17	OTROS PASIVOS	19,425,438.88
Corto Plazo	1,137,330.32	Reservaciones	30,301.57
Mediano Plazo		Instit. por Pagar Avanzamientos	35,237,814.14
Largo Plazo	16,365,301.25	Instit. por Pagar Avanzamientos, Venta	1,737,563.53
Grupos Solidarios	30,366,548.17	Otros Cambios por Pagar	9,711,563.23
Corto Plazo	20,162,628.45	Obligaciones Diferidas	2,911.16
Mediano Plazo	27,507,258.02	Provisiones	234,359.84
Largo Plazo	7,364,461.68	Transitorias	2,510,023.89
Credito Popular	9,256,431.52	Pasivo Contingencial	2,121,726.75
No Denominadas		TOTAL PASIVO EXIGIBLE	190,142,334.12
Corto Plazo	0.00	Capital Social	25,175,078.12
Mediano Plazo	0.00	Part. por Partes Neturales	9,434,650.00
Largo Plazo	14,341.11	Part. por el I.A.	
		Part. por el Banco Hipotecario	
RES-TOTAL	139,279,073.25	Part. por Partes Juridicas	9,372,082.12
Reserva de Superavit de Previsiones	(45,575.00)	Reservas	
		General	7,547,470.00
RESERVAS E INMUEBLES		Legal	68,500.00
Inmuebles	2,238,407.11	Reserva de Previsiones	131,050.00
	9,227,110.24	Reserva de Previsiones Laborales	137,620.00
TOTAL	8,622,917.35		
Reserva para Depreciacion	(1,265,187.64)		
TOTAL PASIVO	37,116,073.37		
Intereses por Cobrar Premios, Nota	3,359,655.35		
Intereses por Cobrar por Compra	0.00		
Intereses no Devueltos	105,083.23		
Deudores Varios	5,073,035.14		
Realizables	3,534,149.52		
Cuentas Literales	435,194.03		
Intereses	1,407,434.65		
Part. Cred. Pre. Diferido en FOC	13,919,103.34		
Part. Cred. Pre. Diferido en FOC	4,225,113.34		
Part. Res. en Cuenta de Aplicacion	1,125,174.11		
Oficina	435,194.03		
TOTAL PASIVO	215,318,473.51		
RESERVAS CONTINGENTES	4,102,457.51		
RESERVA DE FONDO	346,403.88		
TOTAL PASIVO	220,310,441.00		
		RESERVAS CONTINGENTES	215,318,473.51
		RESERVA DE FONDO	4,102,457.51
		TOTAL PASIVO	220,310,441.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO DE LAS COOPERATIVAS AFILIADAS

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

PRODUCTOS

GASTOS

FINANCIEROS	€ 18,472,213.11	FINANCIEROS	€ 14,530,036.85
Intereses sobre Préstamos	€ 17,788,883.94	Intereses sobre Financiamientos	€ 14,530,036.85
Intereses por Mora	- 883,829.17		

OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	€ 405,050.88	OTROS GASTOS FINANCIEROS	€ 157,830.55
POR ADMINISTRACION Y SERVICIOS	6,588,827.70	ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS	9,473,665.37
POR VENTA DE PRODUCTOS COMERCIALES	1,774,606.30	POR PRODUCTOS COMERCIALES	1,454,215.13
Fertilizantes	€	Fertilizantes	€ 2,469.40
Otros	1,774,606.30	Otros	1,452,245.73
REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	€ 61,657.76	REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	€ 23,633.46
NO DE OPERACION	€ 58,423.86	NO DE OPERACION	€ 18,320.64
	-----		-----
			€ 25,658,202.00

			1,702,577.61

TOTAL	€ 27,360,779.61	TOTAL	€ 27,360,779.61
	-----		-----

OP

Formula No. 1 -- Para La Caja		CAJA DE CREDITO DE:		S. No. No.
		<u>SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONABILIDAD LIMITADA</u>		FECHA:
HEMOS RECIBIDO DE:		PRESTAMO:		
LA SUMA DE:				
RECONSE A:		VALORES		
DESCRIPCION				
Y BALIQUESE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE ANTECEDEN				
CARGASE A:		TESORER	CAJ	AUXILIAR
FIRMA DEL CAJERO				

OP

Formulas No. 2 -- Para La Caja		CAJA DE CREDITO DE:		S. x x No. _____
		SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		FECHA: _____
RECIBIDO		PRESTAMO:		
HECHO POR:		LA SUMA DE:		
CARGOSE A:		DESCRIPCION		
		VALORES		
		Y BALANSE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE AMBIEN		
ABONESE A:		TESORER	CAJAJ	RECIBIR

Formulari No. 2 - Parte La Caja. CUJA DE CREDITO DE: Comprobante Libro Diario S. No. No. _____

SOCIIDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FECHA: _____

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER

POR LA SUMA DE: AUTORIZADO DIARIO FAMILIAR FAMILIAR

CAPITULO III

DISEÑO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PROPUESTO PARA LAS CAJAS DE CREDITO RURAL.

A. GENERALIDADES DEL SISTEMA.

Actualmente las Cajas de Crédito Rural cuentan con un sistema de contabilidad, que no permite establecer su capital de trabajo y Estados de Resultados por programas de inversión, y en consecuencia no cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el Comité Técnico de Normas de Contabilidad Financieras del Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, en cuanto que no se puede medir ni evaluar, la liquidez y la rentabilidad de los mismos, generando con ello un vacío de carácter financiero en la toma de decisiones y derivando así una distribución inadecuada de sus recursos económicos, humanos y financieros en detrimento del desarrollo del Sistema de Crédito Rural; es por ello que este trabajo tiene como finalidad, proponer un sistema de contabilidad por programas de inversión el cual, desarrollaremos en el presente capítulo mediante un caso práctico en el cual, se aplicó el catálogo y manual propuesto a los comprobantes de un mes pertenecientes a una Caja de Crédito del Sistema de Crédito Rural.

El diseño del sistema se ha estructurado de una manera tal que permitirá a la administración de las Cajas conocer de los componentes del activo, cuales son a corto plazo es decir su activo circulante; en igual forma su pasivo con el fin de

determinar en cualquier período su capital de trabajo y por ende establecer su capacidad de pago para poder cumplir con sus obligaciones a Corto Plazo. (Liquidez)

Para lograr lo anterior, se han reclasificado las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio para que razonablemente cumplan con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En ese sentido, con el uso del sistema se podrán generar los Estados Financieros básicos es decir, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Utilidades Retenidas, Estado de Flujo de Efectivo el cual, según el FASB # 95 ha sustituido al Estado de Cambios en la Situación Financiera y un Estado de Cambios en otras cuentas del Patrimonio (1). de los cuales, se definirán los elementos más importantes de ellos y lograr el propósito antes mencionado.

BALANCE GENERAL.

El balance general muestra la naturaleza y cuantificación de los recursos económicos de la empresa en un momento determinado, los derechos de los acreedores contra la empresa y la participación residual de los propietarios en dichos recursos (2)

Los Elementos del balance general son los siguientes:

ACTIVO

Comprende los bienes y derechos de propiedad de la empresa, susceptibles de ser cuantificados objetivamente, así como también los costos imputables contra ingresos atribuibles a períodos o a ejercicios futuros. (3)

(1) Comité Técnico de Normas de Contabilidad Financiera. El Salvador. Normas de contabilidad financiera Nº 2 párrafo 52, junio, 1983.

(2) Arcechini H. y otros. Inf...

PASIVO

Comprende todos los derechos ciertos o contingentes que, a la fecha que se refiere el estado, terceros ajenos poseen o pueden llegar a poseer contra la empresa. (4)

PATRIMONIO.

Es la diferencia entre el activo y el pasivo y representa la participación de los propietarios de la empresa sobre su activo. (5).

ESTADO DE RESULTADOS.

Es aquel que presenta los ingresos, los gastos, las otras ganancias y pérdidas y la utilidad neta (pérdida neta), reconocidos durante un período, lo que equivale a indicar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los resultados de las actividades que, con fines de lucro, realizó la empresa durante ese período. (6).

La información presentada en un estado de resultados se considera generalmente como la más importante que puede ofrecer la contabilidad financiera, puesto que la rentabilidad es un factor vital para los interesados en las actividades debiéndose revelar los elementos que a continuación se describen:

INGRESOS.

Son los aumentos brutos en activos o disminuciones brutas en pasivos, registrados de conformidad con principios de

(4) IBID

(5) IBID

contabilidad generalmente aceptados, que resultan de las actividades lucrativas de una empresa, y producen cambios en el patrimonio. (7)

GASTOS.

Son las disminuciones brutas en activos o aumentos brutos en pasivos, registrados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que resultan de las actividades lucrativas de una empresa y que producen cambios en el patrimonio. (8)

UTILIDAD NETA

Es el exceso de los ingresos sobre los gastos de un periodo, o lo que es igual, es el aumento neto en el patrimonio durante un periodo determinado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Si los gastos exceden a los ingresos, se producen una pérdida neta y por lo tanto una disminución neta en el patrimonio. (9)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

La información que se presenta en el estado de flujos de efectivo, si se utiliza con las revelaciones relacionadas y la información de los otros estados financieros, debe ayudar a los inversionistas, acreedores, y otros a (a) evaluar la habilidad de la empresa para generar futuros flujos de efectivo positivos; (b) Evaluar la habilidad de la empresa para cumplir con sus

(7) Comité Técnico de Normas de Contabilidad Financiera. El Salvador, Norma de Contabilidad Financiera N° 1

obligaciones, pagar dividendos, y cumplir con sus necesidades de financiamiento externo; (c) Evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los cobros y pagos de efectivo asociados; y (d) evaluar el efecto sobre la situación financiera de una empresa, por sus transacciones de inversión y financiamiento que requieren efectivo y las que no requieren efectivo durante el periodo. (10)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El propósito de estos estados es mostrar los cambios habidos en el patrimonio durante un periodo dado, ya que existen cambios que provienen de otras fuentes, aparte de las actividades realizadas con fines de lucro. El estado de resultados no es suficiente para describir en su totalidad tales cambios. Ejemplo de ellos son: dividendos, ajustes de periodos anteriores, aportes adicionales de los propietarios, retiros de sus participaciones y otros. Si los cambios son sencillos y poco numerosos, con frecuencia se presentan en notas a los otros estados y no en un estado por separado; por el contrario, si los cambios son complejos y bastante numerosos, es preferible presentarlos por separado, en este caso, son llamados estado de utilidades retenidas y estado de otros cambios en el patrimonio, o bien en uno sólo, llamado estado del patrimonio de los accionistas.

El estado de utilidades retenidas, presenta partidas de cambios, tales como: utilidad neta del periodo, dividendos y

(10) Instituto Americano de Contadores Públicos, Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) Nº 95
Párrafo 5.

ajustes de periodos anteriores. También suelen presentarse combinados con el estado de resultados.

El estado de otros cambios en el patrimonio presenta partidas de cambios, tales como: aportes adicionales de los propietarios, retiros de sus participaciones y otros.

Los estados financieros por sí mismos no contienen la información mínima necesaria, ya que son resúmenes de un gran volumen de información detallada y se limitan en gran parte a lo que puede comunicarse con un valor cuya descripción puede hacerse en pocas palabras, sin embargo, esta información necesita ser ampliada y es por ello, que determinada información se revela en un resumen de políticas contables y en notas a los estados financieros.

La revelación de las políticas contables observadas que sean relevantes, deben considerarse parte de los estados financieros básicos. (11) A continuación se detallarán explícitamente las modificaciones más relevantes efectuadas al catálogo de cuentas propuesto.

B. CATALOGO DE CUENTAS PROPUESTO.

El nuevo catálogo se ha elaborado con la idea de llevar el control por programa ya que por ese medio, la gestión financiera se pueda concretar en mejor forma proporcionando con ello, acciones adecuadas y oportunas para optimizar los resultados por lo anterior, el sistema de codificación de las cuentas se ha estructurado en la forma siguiente:

(11) Francisco José Morales Fetuninián, Cirio Alfredo Hernández Pineda, Oscar Emilio Rovelo Batres. "Declaración

Las cuentas comprenden 8 dígitos así:

00	Rubro de Agrupación.
00	Cuenta de Mayor.
0	Sub-Cuenta de Mayor, para la cartera indicará su fuente.
0	Financiamiento 1.- Fondos Federación. 2.- Fondos Propios.
	Para las demás, su correspondiente correlatividad.
00	Programas.

La estructura de este catálogo se define a continuación:

- 1.- ACTIVO.
- 2.- PASIVO.
- 4.- PATRIMONIO.
- 5.- CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS.
- 6.- CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS.
- 7.- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.
- 8.- CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

ACTIVO:

Son los bienes y derechos tangibles e intangibles que se tienen en propiedad y que proveen de recursos económicos a las Cajas de Crédito Rural. El cual, está compuesto por los siguientes Rubros: (12)

(2) Comité Técnico... OP CIT. Nº 1 párrafo 37.

- 11 DISPONIBLE.
- 12 PRODUCTOS POR RECIBIR.
- 13 PRESTAMOS CORTO PLAZO.
- 14 REALIZABLE.
- 15 DEUDORES VARIOS.
- 16 PRESTAMOS MEDIANO Y LARGO PLAZO.
- 17 INVERSIONES EN TITULOS VALORES.
- 18 ACTIVO FIJO.
- 19 OTROS ACTIVOS.

De los Rubros anteriores se considerarán como circulante del 11 al 15 y como no circulante del 16 al 19, Entendiéndose como circulante aquellos que razonablemente se espera serán convertidos en efectivo, vendidos o consumidos durante el ciclo normal de una Caja. (13).

Con este propósito, proponemos a nivel del Activo, una solución para determinar el capital de trabajo, generado por la cartera, y además para cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Se registrarán en esta cuenta sólo los préstamos que vencen en un período de 12 meses.

En el mes de diciembre de cada año se trasladarán a esta cuenta los préstamos otorgados y registrados originalmente a mediano y largo plazo que vencerán en un período de 12 meses es decir, que los préstamos a mediano y largo plazo se registrarán en la cuenta 1601 y 1602 respectivamente que no es de activo

(13) Instituto Americano de Contadores Públicos. Comité sobre procedimientos de Contabilidad, ARB Nº 43
Capítulo 3 párrafo 4, junio, 1953.

circulante de tal manera, que a través de este sistema se define claramente la cartera a corto plazo que generará capital de trabajo, y cual permanecerá diferida por más de un año.

Por los préstamos concedidos durante el ejercicio para mediano y largo plazo se reclasificará la parte que vence en el año y se registrará en la cuenta 1301 y la parte que corresponda a más de un año de estos préstamos se registrarán ya sea en la 1601 ó 1602. Lo anterior se aprecia mejor a través del siguiente ejemplo:

Supongamos que en el mes de mayo se concede un préstamo con fondos de la caja a 5 años plazo por ₡ 12,000.00 para atender el cultivo de 10 manzanas de café, el cual cancelará por medio de 60 cuotas mensuales de ₡ 200.00 más sus respectivos intereses.

Las operaciones contables generadas por este préstamo serán:

Por la parte que vence de Junio a Diciembre y por la parte que vence a más del año.

Operación Contable.

1301-02-10	Préstamo Corto Plazo Fomento Agropecuario.	₡ 1,400.00
1601-02-10	Préstamo Mediano Plazo Fomento Agropecuario.	₡ 10,600.00
1102-01-01	Banco Salvadoreño.	₡ 12,000.00

Las operaciones contables que se efectuarán cada Diciembre para trasladar a corto plazo la parte que vencerá de la cartera de mediano plazo, y largo plazo será de acuerdo a lo que se plantea en la siguiente operación contable la cual, para

cuantificarla se observará lo siguiente:

La cuenta (1301-01-10) Fomento Agropecuario, Corto Plazo, financiada por fedecredito deberá incluir Mediano y Largo Plazo de la misma fuente.

La cuenta (1301-02-10) Fomento Agropecuario, Corto Plazo, financiada con los fondos propios de la Caja deberá incluir mediano y largo plazo de la misma fuente.

La cuenta (1301-01-20) Operaciones Corrientes, Corto Plazo, financiada por fedecredito deberá incluir mediano y largo plazo de la misma fuente.

La cuenta (1301-02-20) Operaciones Corrientes, Corto Plazo, financiada con fondos propios de la caja deberá incluir mediano y largo plazo de la misma fuente.

La cuenta (1301-01-52) Desarrollo Comunal Rural, Corto Plazo, financiada por fedecredito deberá incluir mediano y largo plazo de la misma fuente.

La cuenta (1301-02-52) Desarrollo Comunal Rural, Corto Plazo, financiada con fondos propios de la Caja deberá incluir mediano y largo plazo de la misma fuente.

Aplicaciones al Debe.

1301-01-10	Fomento Agropecuario Corto Plazo Fedecredito.
1301-01-20	Operaciones Corrientes Corto Plazo Fedecredito.
1301-01-52	Desarrollo Comunal Rural Corto Plazo Fedecredito.
1301-02-10	Fomento Agropecuario Corto Plazo Fondos Propios.
1301-02-20	Operaciones Corrientes Corto Plazo Fondos Propios.
1301-02-52	Desarrollo Comunal Rural Corto Plazo Fondos Propios.

Aplicaciones al Haber.

1601-01-10	Fomento Agropecuario Mediano Plazo Fedecredito.
1601-01-20	Operaciones Ctes. Mediano Plazo Fedecredito.
1601-01-52	Desarrollo Comunal Rural Mediano Plazo Fedecredito
1601-02-10	Fomento Agropecuario Mediano Plazo Fondos Propios.
1601-02-20	Operaciones Ctes. Mediano Plazo Fondos Propios.
1601-02-52	Desarrollo Comunal Rural Mediano P. Fdos. Propios.
1602-01-10	Fomento Agropecuario Largo Plazo Fedecredito.
1602-01-20	Operaciones Corrientes Largo Plazo Fedecredito.
1602-01-52	Desarrollo Comunal Rural Largo Plazo Fedecredito.
1602-02-10	Fomento Agropecuario Largo Plazo Fondos Propios.
1602-02-20	Operaciones Corrientes Largo Plazo Fondos Propios.
1602-02-52	Desarrollo Comunal Rural Largo Plazo Fdos. Propios

Para registrar la cartera de mediano y largo plazo que vencerán en el año y reclasificarla en sus respectivas cuentas de corto plazo.

La estructura del catálogo permite identificar mediante la codificación establecida que a nivel de sexto dígito conocer la fuente de financiamiento los cuales, son: 01- Fondo Federación y 02- para Fondos Propios; lo anterior se cumple también para los intereses por recibir generados con fondos fedecredito y fondos propios. Con la codificación propuesta se puede identificar qué cartera y sus correspondientes intereses han sido generados con fondos de la federación, y cuáles con fondos propios.

En lo referente a la mora, el catálogo propuesto permite conocer cuales programas se encuentran en mora, al mismo tiempo la reserva para saneamiento de préstamos permite conocer el valor aplicado a cada programa.

PASIVO.

Los pasivos son obligaciones económicas en contra de la Caja, los cuales son el resultado de actividades de la misma y deberán ser satisfecho por medio de entregas o utilización de los recursos de la Caja (14).

Está compuesto por los siguientes Rubros:

- 21 CUENTAS POR PAGAR.
- 22 PROVISIONES.
- 23 RETENCIONES.
- 24 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES CORTO PLAZO.
- 25 DEPOSITOS A LA VISTA Y A PLAZO.
- 26 APORTES DEL SISTEMA.
- 27 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES MEDIANO Y LARGO PLAZO.
- 28 OTROS PASIVOS.

De los Rubros anteriores se consideran como circulante del 21 al 26 y como no circulante del 27 al 28. Entendiendose como circulante, obligaciones cuya liquidación se espera razonablemente que requiera del uso de los recursos existentes propiamente clasificables como activo circulante o la creación de otros pasivos circulantes (15).

(14) Comité Técnico... OP. CIT. N° 1

(15) Instituto Americano... OP. CIT.

Por el lado del pasivo la cuenta de intereses por pagar se ha diseñado par registrar los intereses pendientes de pago por préstamos recibidos por cada uno de los programas. Así mismo las obligaciones se presentan clasificadas de acuerdo a su plazo y programas.

PATRIMONIO.

Es el rubro que representa la inversión o el aporte de los socios y los resultados obtenidos en la gestión financiera, está compuesto por los siguientes Rubros:

- 41 CAPITAL.
- 42 RESERVAS.
- 43 UTILIDADES RETENIDAS.
- 44 DONACIONES.
- 45 REVALUACIONES.

El patrimonio se ha modificado en cuanto al uso de la terminología de superavit a una de uso recomendado por las instituciones regidoras, investigadoras y normativas del que hacer de la contabilidad.

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS.

Esta compuesta por las erogaciones necesarias y generadas por la gestión financiera de las Cajas de Crédito Rural, está formado por los siguientes Rubros:

- 51 GASTOS DE OPERACION.
- 52 GASTOS NO DE OPERACION.

De los Gastos de Operación.

En lo referente a los gastos financieros el catálogo en uso no contempla éstos por programas, sino que únicamente por plazos. En el propuesto se han establecido cuentas que registran los gastos financieros para cada uno de los programas y cuya aplicación se facilita pues en la estructura del Catálogo propuesto se ha incluido un dígito para identificar la fuente de financiamiento.

De los Gastos Administrativos.

El catálogo en uso no contempla en su codificación cuentas para cada uno de los programas lo cual se soluciona en nuestro diseño en el sentido que existe una codificación de gasto adecuada para cada uno de ellos.

La gestión financiera demanda erogaciones que pueden ser aplicadas en forma directa y otras que no es posible su aplicación inmediata por lo que es necesario buscar un método por medio del cual, permita aplicar a los programas su correspondiente cuota de gastos.

El diseño de distribución de los gastos de administración indirectos demanda la determinación de una base de distribución de estos gastos y lograr con ello establecer los gastos totales de administración para cada uno de los programas.

La gestión financiera incluye factores tales como inversión, recuperación y número de financiamientos otorgados en el periodo.

La naturaleza del sistema nos indica que el mayor volumen de inversión se efectúa en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto ya que corresponde a la época de cultivo; mermando esta actividad en los meses restantes por lo tanto, la inversión como base de distribución no respondería realmente, por otro lado, se conceden un gran número de créditos en el programa de crédito popular con montos pequeños, por lo que el número de préstamos otorgados tampoco sería una base apropiada para utilizarla como herramienta de distribución.

En cuanto a la recuperación, ésta es bastante inconsistente ya que el fomento agropecuario permite pagos únicos anuales lo que conlleva a que la recuperación no sería una base apropiada para la distribución. Por todo lo antes expuesto hemos concluido que la base que incuye todos estos factores y sus repercusiones consecuentes es la Cartera. Por lo que el método de distribución más apropiado y acorde a la realidad del sistema es la Cartera.

Con el propósito de facilitar el uso del catálogo propuesto en lo referente a la aplicación de los gastos administrativos por medio de un método de distribución de estos gastos se deberá de seguir las siguientes indicaciones.

- 1- La cuenta de gasto que no tiene asignado su programa es decir la codificada con los dígitos 00 a nivel de programas será conocida como cuenta de control.
- 2- El catálogo contempla una cuenta de gasto para cada uno de los programas que se financian los cuales,

requieren, el uso de recursos y que se pueden registrar en el momento de su erogación directamente al programa. Estos se conocerán como gastos directos.

- 3- En cuanto a los gastos que no es posible aplicar en forma directa a cada programa; se ha incluido en el catálogo una cuenta que no se refiere a ningún programa la cual servirá para acumular los gastos incurridos en el mes para su posterior distribución a los programas. Estos se conocerán como gastos indirectos.
- 4- Al final del mes nos encontramos con dos tipos de gastos: a) los directos y b) los indirectos.
- 5- Los gastos indirectos acumulados en el mes se distribuirán a cada programa de acuerdo a los porcentajes de participación de la Cartera.
- 6- La función de la cuenta de control será transitoria es decir que al final del mes, su saldo se liquidará a través de una operación contable con la aplicación de estos gastos a los programas de acuerdo al criterio antes señalado. seguido y poder establecer el total de gastos administrativos de los programas en que se ha incurrido en el período.

Lo anterior, se apreciará mejor a través del siguiente ejemplo en el cual se consideran: A. Saldo del Balance de Comprobación de las cuentas de gastos administrativos registrados de acuerdo a su ocurrencia, es decir aquellos gastos que se efectuaron durante el mes y que de acuerdo a su comportamiento fueron registrados directamente al Programa o registrados en la cuenta de control del concepto de gastos para su posterior distribución a los programas.

B. Distribución de los gastos administrativos, de los cuales su saldo se encuentra a nivel de cuenta de control (Programa 00), de acuerdo al porcentaje de participación del Programa en la cartera total.

Los saldos de cartera al mes x son:

Programas.	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total	Porcentaje de Participación
10 Fto Agrop.	100,000.00	150,000.00	50,000.00	300,000.00	48.00%
20 Op. Ctes.	50,000.00	100,000.00		150,000.00	24.00%
41 Cred. Pop.	25,000.00			25,000.00	4.00%
52 Des. Com. Rural.		50,000.00	100,000.00	150,000.00	24.00%
	175,000.00	300,000.00	150,000.00	625,000.00	100.00%
=====					
.....					

El detalle siguiente nos indica que de los gastos erogados en el mes XI, solamente se aplicaron directamente a los programas la comisión por ₡ 300.00 pagada al cobrador del programa de crédito popular y los honorarios pagados por escrituración de créditos. El resto, no fue posible determinar a qué programa se tendrían que aplicar, por lo que fueron registrados en la cuenta control de gastos (programa 00) para su posterior distribución, tomando como base la participación de los programas en la cartera total. Téngase en cuenta que el comportamiento de los gastos para el mes XI fue hipotético, ya que el comportamiento puede cambiar de acuerdo a los acontecimientos que se susciten cada mes.

Lo anterior se apreciará mejor a través del siguiente ejemplo, en el cual se consideran los saldos de las cuentas de gastos administrativos al final de un mes con los siguientes supuestos:

- A: Saldos de las cuentas de gastos de acuerdo a las erogaciones corrientes.
- B: Distribución de los gastos indirectos.

Comprobacion correspondiente al mes X.

PROGRAMAS

Concepto de Gasto	Fdo.	Oper.	Credito	Des.	Cuenta	Total
	Agrope-	Corrien-	Popular	Com.	Control	
	cuario	tes.		Rural.		
	10	20	41	52	00	
Dietas.					1,200.00	1,200.00
Sueldos.					5,000.00	5,000.00
Comisiones.			300.00			300.00
Remuneraciones Extra.						
Gratif. y Aguinaldos.					300.00	300.00
Vacaciones.						
Indemnizaciones.						
Honorarios Profecionales.	150.00	175.00		80.00		405.00
Cuota Patron. I.S.S.S.					412.50	412.50
Cuota Patron. F.S.V.					250.00	250.00
Cuota Patron. Fdo. Prot.					512.00	512.00
Recreacion y Agasajos.					75.00	75.00
Capacit. al Personal.						
Agua Pot., Cafe y Azucar.					50.00	50.00
Papeleria y Utiles.					60.00	60.00
Agua y Energ Elec.					80.00	80.00
Comunicaciones.					90.00	90.00
Kilometraje.					300.00	300.00
Viaticos.					60.00	60.00
Trasnporte.					30.00	30.00
Servicio Equ. Proc. Datos						
Contribuc. Inst. Benef.						
Aseo e Higiene.					20.00	20.00
Publicidad y Propaganda.						
Seguro de Vida.						
Seguro Muebles e Inm.						
Alquileres.						
Activ. Deport. y Otras						
Rep. y Mntto. Muebl.y Eq.						
Deprec. Equ. y Muebles.					560.00	560.00
Deprec. Edif. e Instal.					150.00	150.00
Deprec. Equ. Proc. Datos.						
Asistencia Tecnica.						
Vigilancia.					150.00	150.00
Otros Gastos.					25.00	25.00
	150.00	175.00	300.00	80.00	9,324.50	10,029.50

B. OPERACION CONTABLE

DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS REGISTRADOS

EN LA CUENTA DE CONTROL (PROGRAMADA 00) CORRESPONDIENTE AL MES X

C A R G U E S E A L O S P R O G R A M A S

C O D I F I C A D O R C O N C E P T O D E G A S T O	F O M E N T O A G R O P E - 5102cod10	O P E R A C I O N E S C O R R I E N T E 5102cod20	C R E D I T O P O P U L A R 5102cod41	D E S . C O M U N A L R U R A L . 5102cod52	A B O N E S E 5102-00-00 C t a . C o n t r o l
Retas	575.00	288.00	48.00	288.00	1,200.00
Almendos	2,400.00	1,200.00	200.00	1,200.00	5,000.00
Benef. y Aguinaldos	144.00	72.00	12.00	72.00	300.00
Cota Patronal. I.S.S.	198.00	99.00	16.50	99.00	412.50
Cota Patron. F.S.V.	120.00	60.00	10.00	60.00	250.00
Cota Patron. Fdo. Protec.	245.76	122.88	20.48	122.88	512.00
Creaciones y Agasajos	36.00	18.00	3.00	18.00	75.00
Ma Pot. Café y Azúcar	24.00	12.00	2.00	12.00	50.00
Alfombrería y Utiles	28.80	14.40	2.40	14.40	60.00
Alfombrería y Energia Elec.	38.40	19.20	3.20	19.20	80.00
Comunicaciones	43.20	21.60	3.60	21.60	90.00
Cometraje	144.00	72.00	12.00	72.00	300.00
Comunicativos	28.80	14.40	2.40	14.40	60.00
Transporte	14.40	7.20	1.20	7.20	30.00
Alfombrería e Higiene	9.60	4.80	0.80	4.80	20.00
Proc.Equip. y Muebles	268.80	134.40	22.40	134.40	560.00
Proc.Edif. e Inst.	72.00	36.00	6.00	36.00	150.00
Vigilancia	72.00	36.00	6.00	36.00	150.00
Otros Gastos	12.00	6.00	1.00	6.00	25.00
T O T A L ...	4,475.76	2,237.88	372.98	2,237.88	9,324.50
Porcentaje de Distribución.	48%	24%	4%	24%	100%

Con la operación contable antes señalada, la cuenta control de gasto (programa 00) al final del mes queda con un saldo de cero ya que el valor que mostraba (9,324.50) fue distribuido a los programas de acuerdo al porcentaje de participación de éstos en la cartera del mes X. Es importante mencionar que los porcentajes de distribución estarán en función de los saldos de cartera que muestren los programas para cada uno de los meses del año, con ello se logrará que la base de distribución a utilizar sea tan dinámica y flexible que muestre el comportamiento crediticio durante el período.

A continuación se presenta la situación de los Gastos Administrativos después de distribuir la cuenta control (Programas 00) a los programas para el mes X.

SITUACION DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS
DESPUES DE DISTRIBUIR LA CUENTA CONTROL
(PROGRAMA 00) A LOS PROGRAMAS PARA
EL MES X

COD CONCEPTO DE GASTO	FOMENTO AGROPE-- 5102cod10	OPERACIONES CORRIENTES 5102cod20	CREDITO POPULAR 5102cod41	DES. COMUNAL RURAL. 5102cdo52	TOTAL
Dietas	576.00	288.00	48.00	288.00	1,200.00
Sueldos	2,400.00	1,200.00	200.00	1,200.00	5,000.00
Comisiones.			300.00		300.00
Pratíf. y Aguinaldos	144.00	72.00	12.00	72.00	300.00
Honorarios Profesionales	150.00	175.00		80.00	405.00
Cota Patron. I.S.S.S.	198.00	99.00	16.50	99.00	412.50
Cota Patronal F.S.V.	120.00	60.00	10.00	60.00	250.00
Cota Patron.Fdo. Prot.	245.76	122.88	20.48	122.88	512.00
Recreación y Agasajos.	36.00	18.00	3.00	18.00	75.00
Alm. Agua Pot., Café y Azúcar.	24.00	12.00	2.00	12.00	50.00
Alm. Pelateria y Utiles	28.80	14.40	2.40	14.40	60.00
Alm. Agua y Energia Elec.	38.40	19.20	3.20	19.20	80.00
Alm. Comunicaciones	43.20	21.60	3.60	21.60	90.00
Alm. kilometraje.	144.00	72.00	12.00	72.00	300.00
Alm.áticos	28.80	14.40	2.40	14.40	60.00
Alm. Transporte	14.40	7.20	1.20	7.20	30.00
Alm. de aseo e Higiene	9.60	4.80	0.80	4.80	20.00
Alm. Prec. Equip.y Muebles	268.80	134.40	22.40	134.40	560.00
Alm. Prec. Edif. e Inst.	72.00	36.00	6.00	36.00	150.00
Alm. Filancia	72.00	36.00	6.00	36.00	150.00
Alm. Otros Gastos	12.00	6.00	1.00	6.00	25.00
	4,625.76	2,412.88	672.98	2,317.88	10,029.50

CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS.

Esta compuesto por los ingresos originados por la gestión financiera y conformado así:

- 61 PRODUCTOS DE OPERACION.
- 62 PRODUCTOS NO DE OPERACION.

Con respecto a los productos financieros del catálogo en uso sólo contempla los plazos sin referencia a programa. con el propuesto se ha especificado los productos por cada programa pues en la codificación se ha establecido dos dígitos para identificar cada programa que se financia por otro lado, los productos no de operación se refieren a aquellos que son generados por operaciones que no son propiamente operaciones crediticias sino que, motivados por la comercialización de fertilizantes e insumos.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

Agrupar las cuentas tendientes a convertirse en un activo o pasivo reales lo mismo que las que no tienen significación monetaria, pero que es necesario mantener un control por su relación con cuentas de valores reales, está compuesto por:

- 71 CUENTAS DE ORDEN.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

Registra las contracuentas del rubro correspondiente en el activo, esta compuesto por:

- 81 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA.

Con respecto a los productos financieros del catálogo en uso sólo contempla los plazos sin referencia a programa. con el propuesto se ha especificado los productos por cada programa pues en la codificación se ha establecido dos dígitos para identificar cada programa que se financia por otro lado, los productos no de operación se refieren a aquellos que son generados por operaciones que no son propiamente operaciones crediticias sino que, motivados por la comercialización de fertilizantes e insumos.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

Agrupan las cuentas tendientes a convertirse en un activo o pasivo reales lo mismo que las que no tienen significación monetaria, pero que es necesario mantener un control por su relación con cuentas de valores reales, está compuesto por:

71 CUENTAS DE ORDEN.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

Registra las contracuentas del rubro correspondiente en el activo, esta compuesto por:

81 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA.

Además de las técnicas contables más importantes definidas anteriormente a continuación presentamos en forma descriptiva las funciones y responsables involucrados en la gestión de comprobantes de ingreso y de egreso de una Caja de Crédito Rural.

COMPROBANTE DE INGRESO

INICIA: Cuando se recibe un ingreso en la Caja.

FINALIZA: Cuando el cajero entrega el recibo original debidamente firmado y sellado de pagado al usuario.

RESPONSABLE	D E S C R I P C I O N
Cajero	1- Recibe un ingreso ya sea en efectivo o en Cheque.
Auxiliar de Crédito	2- Confrontará la tarjeta de movimiento de préstamo con el último recibo pagado por el usuario para obtener nuevo saldo.
Auxiliar de Crédito	3- Calculará el porcentaje de interés corriente y si hay mora determinará el recargo respectivo por el tiempo transcurrido desde la última fecha de pago.
Auxiliar de Crédito	4- Mecanografía el comprobante de ingreso en original y 3 copias y envía al contador.
Contador	5- Revisará y aprobará los cálculos y enviará el comprobante al cajero.
Cajero	6- Recibirá el comprobante, firmará y sellará de pagado y entregará el original al usuario.
Cajero	7- Remite al encargado de contabilidad los comprobantes de ingreso.

Forma en que se distribuirán los comprobantes

Original	-	Usuarios
Primera Copia	-	Caja
Segunda Copia	-	Federación.

COMPROBANTE DE EGRESO

INICIA: Cuando se va a otorgar un financiamiento o se va hacer algún pago por bienes y servicios adquiridos por la caja mayores de ₡ 50.00.

FINALIZA: Cuando se entrega el cheque o efectivo al usuario o al acreedor de la caja.

RESPONSABLE	DESCRIPCION
<u>Procedimientos para pago por bienes y/o servicios.</u>	
Cajero:	1- Recibe documentos de cobro por bienes y servicios prestados a la caja de crédito.
Cajero:	2- Remite para su revisión al auxiliar de Contabilidad los comprobantes que justifiquen el egreso.
Auxiliar de Contabilidad	3- Revisa comprobantes por servicios o compra de bienes.
Auxiliar de Contabilidad	4- Elabora comprobantes de egreso por compra de bienes o servicio.
Contador	5- Revisa comprobantes y da el visto bueno y pasa al Gerente.
Gerente	6- Autoriza el egreso correspondiente y envía a Cajero.
Cajero	7- Efectúa el pago respectivo.

Procedimientos para el Egreso por Financiamiento.

Cajero	1- Atiende usuario que demanda financiamiento.
Auxiliar de Crédito	2- Entrega documentos (mutuo y autentica) al contador.
Contador	3- Recibe y autoriza elaboración de egreso por financiamiento.
Auxiliar Contable	4- Elabora comprobante de egreso y cheque y pasa a firmas (Gerente y Tesorero).

Gerente 5- Envía a cajera comprobantes y cheque.

Cajera 6- Recibe comprobantes y documentos y requiere
 firma de usuario para entrega de cheque.

Forma en que se distribuirán los comprobantes.

Originales	-	Caja
Dos Copias	-	Federación.

B. CATALOGO DE CUENTAS PROPUESTO.

1	ACTIVO
11	DISPONIBLE
1101	CAJA
11010100	CAJA CHICA
11010200	CAJA GENERAL
1102	DEPOSITOS EN BANCOS E INSTUCIONES FINANCIERAS
11020100	CUENTAS CORRIENTES
11020101	BANCO SALVADOREÑO.
11020102	BANCO CUSCATLAN.
11020200	CUENTAS DE AHORRO
11020201	BANCO SALVADOREÑO.
11020202	CREDISA.
1103	DEPOSITOS EN FEDECCREDITO.
11030100	DEPOSITOS EN FEDECCREDITO.
11030200	DEPOSITOS EN FEDECCREDITO PARA APLICAR PRESTAMOS
1104	FONDOS REMESADOS EN CURSO DE APLICACION
11040100	REMESAS POR LIQUIDAR
11040200	REMESAS POR VENTA DE FERTILIZANTES
11040300	REMESAS OTROS INSUMOS
12	PRODUCTOS POR RECIBIR
1201	INTERESES CORRIENTES POR RECIBIR.
12010110	INTERESES FOMENTO AGROPECUARIO FONDO FEDECCREDITO

12010120 INTERESES OPERACIONES CORRIENTES FONDO
FEDECCREDITO

12010141 INTERESES CREDITO POPULAR FONDO FEDECCREDITO

12010152 INTERESES DESARROLLO COMUNAL RURAL FONDO
FEDECCREDITO

12010210 INTERESES FOMENTO AGROPECUARIO FONDOS PROPIOS.

12010220 INTERESES OPERACIONES CORRIENTES FONDOS PROPIOS.

12010252 INTERESES DESARROLLO COMUNAL RURAL FONDOS PROPIOS.

1202 INTERESES POR MORA.

12020110 INTERESES SOBRE PRESTAMOS EN MORA FOMENTO
AGROPECUARIO FEDECCREDITO.

12020120 INTERESES SOBRE PRESTAMOS EN MORA OPERACIONES
CORRIENTES FEDECCREDITO.

12020141 INTERESES SOBRE PRESTAMOS EN MORA CREDITO POPULAR
FEDECCREDITO

12020152 INTERESES SOBRE PRESTAMOS EN MORA DESARROLLO
COMUNAL RURAL FEDECCREDITO.

12020210 INTERESES SOBRE PRESTAMOS EN MORA FOMENTO
AGROPECUARIO FONDOS PROPIOS.

12020220 INTERESES SOBRE PRESTAMOS EN MORA OPERACIONES
CORRIENTES FONDOS PROPIOS.

12020252 INTERESES SOBRE PRESTAMOS EN MORA DESARROLLO
COMUNAL RURAL FONDOS PROPIOS.

13 PRESTAMOS

1301 PRESTAMOS A CORTO PLAZO

13010110	FOMENTO AGROPECUARIO FONDO FEDECCREDITO
13010120	OPERACIONES CORRIENTES FONDO FEDECCREDITO
13010141	CREDITO POPULAR FONDO FEDECCREDITO
13010152	DESARROLLO COMUNAL RURAL FONDO FEDECCREDITO
13010210	FOMENTO AGROPECUARIO FONDO PROPIOS
13010220	OPERACIONES CORRIENTES FONDO PROPIOS
13010252	DESARROLLO COMUNAL RURAL FONDO PROPIOS
14	REALIZABLE
1401	REALIZABLE
14010100	ESPECIES FISCALES
14010200	ESPECIES POSTALES
14010300	FERTILIZANTES
14010400	OTROS INSUMOS
14010500	PRODUCTOS DE CONSUMO
14010600	JOYAS, METALES PRECIOSOS, PIEDRAS Y MISCELANEOS
14019900	OTROS
15	DEUDORES VARIOS
1501	DEUDORES VARIOS
15010100	PAGOS POR CUENTA AJENA
15010200	FALTANTES DE CAJA Y VALORES
15010300	ANTICIPOS SOBRE SUELDOS
15010400	SEGUROS AL PERSONAL
15010500	HONORARIOS POR EMBARGOS
15010600	DEPOSITOS EN GARANTIA
15010700	ANTICIPOS A CUENTA CAÑA DE AZUCAR

15010800 ANTICIPOS TRANSPORTE INSUMOS.
15010900 COMISIONES.
15011000 DIVIDENDOS.
15011100 ALMACENAJES.
15019900 OTROS
16 PRESTAMOS MEDIANO Y LARGO PLAZO.
1601 PRESTAMOS MEDIANO PLAZO
16010110 FOMENTO AGROPECUARIO FONDO FEDECCREDITO
16010120 OPERACIONES CORRIENTES FONDO FEDECCREDITO
16010152 DESARROLLO COMUNAL RURAL FONDO FEDECCREDITO
16010210 FOMENTO AGROPECUARIO FONDOS PROPIOS
16010220 OPERACIONES CORRIENTES FONDOS PROPIOS
16010252 DESARROLLO COMUNAL RURAL FONDOS PROPIOS
1602 PRESTAMOS LARGO PLAZO
16020110 FOMENTO AGROPECUARIO FONDO FEDECCREDITO
16020120 OPERACIONES CORRIENTES FONDO FEDECCREDITO
16020152 DESARROLLO COMUNAL RURAL FONDO FEDECCREDITO
16020210 FOMENTO AGROPECUARIO FONDOS PROPIOS
16020220 OPERACIONES CORRIENTES FONDOS PROPIOS
16020252 DESARROLLO COMUNAL RURAL FONDOS PROPIOS
1603 PRESTAMOS EN MORA.
16030110 PRESTAMOS EN MORA FOMENTO AGROPECUARIO FONDO
FEDECCREDITO
16030120 PRESTAMOS EN MORA OPER. CORRIENTES FONDO
FEDECCREDITO

16030141 PRESTAMOS EN MORA CREDITO POPULAR FONDO
FEDECCREDITO

16030152 PRESTAMOS EN MORA DESAR. COM. RURAL FONDO
FEDECCREDITO

16030210 PRESTAMOS EN MORA FOMENTO AGROPECUARIO FONDO
PROPIO.

16030220 PRESTAMOS EN MORA OPERACIONES CORRIENTES FONDO
PROPIO.

16030252 PRESTAMOS EN MORA DESARROLLO COMUNAL RURAL FONDO
PROPIO.

1699 RESERVA PARA SANEAMIENTO DE PRESTAMOS

16990210 RESERVA SANEAMIENTO FOMENTO AGROPECUARIO FONDOS
PROPIOS.

16990220 RESERVA SANEAMIENTO OPERACIONES CORRIENTES FONDOS
PROPIOS.

16990252 RESERVA SANEAMIENTO DESARROLLO COMUNAL RURAL
FONDOS PROPIOS

17 INVERSIONES EN TITULOS VALORES

1701 TITULOS VALORES EN CARTERA

17010100 ACCION COOPERATIVA CENTRAL

17010200 OTRAS INVERSIONES

18 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

1801 MOBILIARIO Y EQUIPO

18010100 MOBILIARIO

18010200 EQUIPO

18010300	BIBLIOTECA
18010400	VEHICULOS
18010500	ENSERES
18010600	GRANEROS
18019900	OTROS
1802	INMUEBLES
18020100	TERRENOS
18020200	EDIFICACIONES
18020300	INSTALACIONES
18029900	OTROS
1899	DEPRECIACION ACUMULADA.
18990100	MOBILIARIO
18990200	EQUIPO
18990300	BIBLIOTECA
18990400	VEHICULOS
18990500	ENSERES
18990600	GRANEROS
18990700	EDIFICACIONES
18990800	INSTALACIONES
18999900	OTROS
19	OTROS ACTIVOS
1901	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
19010100	BIENES MUEBLES
19010200	BIENES INMUEBLES
19010300	EROGACIONES POR ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

1902 CARGOS DIFERIDOS

19020100 PAPELERIA Y UTILES

19020200 PAGOS POR ANTICIPADO

19020300 GASTOS POR AMORTIZAR

19020400 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO EDIFICIO Y OTROS

19029900 OTROS

1903 INTANGIBLES.

19030100 PATENTES.

19030200 CREDITO COMERCIAL.

1904 TRANSITORIOS

19040100 ASUNTOS PENDIENTES

19040200 PEDIDOS EN TRANSITO

19040300 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

19040400 REMODELACION EN PROCESO

19040500 PAGO A CUENTAS DE CONTRATO

19040600 CHEQUES RECHAZADOS

19040700 RECLAMOS COMPANIA DE SEGUROS

19040800 OTRAS CUENTAS A CARGO COOPERATIVA CENTRAL

19049900 OTROS

1905 FONDOS CREDITO POPULAR CUSTODIA COOPERATIVA
CENTRAL

19050141 FONDO NAVIDENO

19050241 FONDO PARA CAPITAL DE TRABAJO

19050341 INTERESES SOBRE CAPITAL DE TRABAJO

19050441 REMESAS CREDITO POPULAR

2	PASIVO
21	CUENTAS POR PAGAR
2101	INTERESES CORRIENTES.
21010110	INTERESES POR PAGAR FOMENTO AGROPECUARIO.
21010120	INTERESES POR PAGAR OPERACIONES CORRIENTES.
21010141	INTERESES POR PAGAR CREDITO POPULAR.
21010152	INTERESES POR PAGAR DESARROLLO COMUNAL RURAL
2102	INTERESES POR PAGAR SOBRE PRESTAMOS EN MORA.
21020110	INTERESES POR PAGAR SOBRE PRESTAMOS EN MORA FOMENTO AGROP.
21020120	INTERESES POR PAGAR SOBRE PRESTAMOS EN MORA OPER. CORR.
21020141	INTERESES POR PAGAR SOBRE PRESTAMOS EN MORA CREDITO POPULAR
21020152	INTERESES POR PAGAR SOBRE PRESTAMOS EN MORA DES. C. RURAL
21030000	DIVIDENDOS POR PAGAR
21040000	COMISIONES
21050000	SUMINISTROS FERTILIZANTES
21060000	SUMINISTROS OTROS INSUMOS Y PRODUCTOS
21070000	SUMINISTROS Y OTROS
21080000	REMANENTE DE APORTACIONES CREDITO POPULAR
21090000	ACCIONES Y DIVIDENDOS A ENTREGAR
21100000	OTRAS APORTACIONES E INTERESES A ENTREGAR
21990000	OTROS

22 PROVISIONES

22010100 GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS

22010200 CAESS

22010300 CUOTA PATRONAL ISSS

22010400 CUOTA PATRONAL F.S.V.

22010500 CUOTA PATRONAL FONDO DE PROTECCION

22010600 ANTEL

22010700 ANDA

22010800 VACACIONES AL PERSONAL

22010900 ALQUILERES

22011000 REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

22011100 GASTOS REUNIONES Y JUNTAS GENERALES

22019900 OTROS

23 RETENCIONES

23010100 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

23010200 INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL

23010300 FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

23010400 FONDO DE PROTECCION EMPLEADOS

23010500 EMBARGOS JUDICIALES.

23010600 PROCURADURIA GENERAL DE POBRES.

23010700 PRESTAMOS BANCARIOS

23010800 PRESTAMOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

23010900 PRESTAMOS FONDO DE PROTECCION

23011000 TIMBRES Y PAPEL SELLADO

23011100 PRESTAMOS IVU



23011200	PRESTAMOS FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
23019500	OTROS
24	OTRAS OBLIGACIONES LOCALES
2401	OTRAS OBLIGACIONES LOCALES CORTO PLAZO FEDECCREDITO.
24010110	FOMENTO AGROPECUARIO FEDECCREDITO.
24010120	OPERACIONES CORRIENTES FEDECCREDITO.
24010141	CREDITO POPULAR FEDECCREDITO.
24010152	DESARROLLO COMUNAL RURAL FEDECCREDITO.
24010200	OTRAS OBLIGACIONES LOCALES FEDECCREDITO.
25	DEPOSITOS A LA VISTA Y A PLAZO
2501	DEPOSITOS A LA VISTA.
25010100	DEPOSITOS A PLAZO A LA VISTA.
2502	DEPOSITOS A PLAZO.
25020100	DEPOSITOS A PLAZO.
2503	DEPOSITOS PARA COMPRA DE ACCIONES DE SOCIOS POR ADMITIR
25030100	DEPOSITOS PARA COMPRA DE ACCIONES DE SOCIOS POR ADMITIR
26	APORTES DEL SISTEMA
2601	APORTES DE USUARIOS DEL SISTEMA
26010141	FONDO NAVIDEÑO
26010241	FONDO PARA CAPITAL DE TRABAJO
26010341	INTERESES SOBRE CAPITAL DE TRABAJO
27	OTRAS OBLIGACIONES LOCALES.

2701 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES MEDIANO PLAZO.

27010110 FOMENTO AGROPECUARIO FEDECCREDITO MEDIANO PLAZO.

27010120 OPERACIONES CORRIENTES FEDECCREDITO MEDIANO PLAZO.

27010152 DESARROLLO COMUNAL RURAL FEDECCREDITO MEDIANO PLAZO.

27010200 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES FEDECCREDITO.

2702 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES LARGO PLAZO

27020110 FOMENTO AGROPECUARIO FEDECCREDITO.

27020120 OPERACIONES CORRIENTES FEDECCREDITO.

27020152 DESARROLLO COMUNAL RURAL FEDECCREDITO.

27020200 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES FEDECCREDITO.

28 OTROS PASIVOS.

2801 TRANSITORIOS

28010141 PRIMA SEGURO DE VIDA CREDITO POPULAR

28010241 PAGOS CREDITO POPULAR

28010300 SEGURO CREDITOS POPULAR

28010400 PAGOS PRECOMERCIALIZACION PRODUCTOS AGRICOLAS

28010500 PAGOS OTROS PRESTAMOS

28010600 PAGOS TIMBRES FISCALES SOBRE CREDITOS

28010700 HONORARIOS A NOTARIOS

28010800 SOBRENTE DE CAJA VALORES

28010900 COBROS CUENTA AJENA CAESS.

28011000 COBROS CUENTA AJENA ANDA

28011100 ABONOS PRESTAMOS POR APLICAR

28019900 OTROS.
2802 CREDITOS DIFERIDOS.
28020100 INTERESES RECIBIDOS NO DEVENGADOS
2803 PASIVO CONTINGENCIAL
28030100 PROVISION PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
LABORALES
28039900 OTROS

BIBLIOTECA CENTRAL
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

4	PATRIMONIO
41	CAPITAL
4101	CAPITAL SOCIAL
41010100	CAPITAL SOCIAL PAGADO GOES-IVU
41010200	CAPITAL SOCIAL PAGADO BCD. HIPOTECARIO
41010300	CAPITAL SOCIAL PAGADO PERSONAS NATURALES
41010400	CAPITAL SOCIAL PAGADO OTRAS PERSONAS JURIDICAS
42	RESERVAS
4201	RESERVAS
42010100	RESERVAS LEGAL
42010200	RESERVAS GENERAL
42019900	OTRAS RESERVAS
43	UTILIDADES RETENIDAS
4301	UTILIDADES RETENIDAS
43010100	UTILIDAD RETENIDAS DE EJECICIOS ANTERIORES
43010200	UTILIDAD RETENIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO.
44	DONACIONES.
4401	DONACIONES.
44010100	DONACIONES.
45	REVALUACIONES.
4501	REVALUACIONES.
45010100	REVALUACIONES.

5	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
51	GASTOS DE OPERACION
5101	GASTOS FINANCIEROS
51010110	FOMENTO AGROPECUARIO
51010120	OPERACIONES CORRIENTES
51010141	CREDITO POPULAR
51010152	DESARROLLO COMUNAL RURAL
51010252	COMISIONES D.C. RURAL
51010310	SANEAMIENTO PRESTAMOS FOMENTO AGROPECUARIO
51010320	SANEAMIENTO PRESTAMOS OPERACIONES CORRIENTES
51010352	SANEAMIENTO PRESTAMOS DESARROLLO COMUNAL RURAL
51019910	OTROS FOMENTO AGROPECUARIO
51019920	OTROS OPERACIONES CORRIENTES
51019941	OTROS CREDITO POPULAR
51019952	OTROS DESARROLLO COMUNAL RURAL
5102	GASTOS ADMINISTRATIVOS
51020100	DIETAS A DIRECTORES.
51020110	DIETAS A DIRECTORES FOMENTO AGROPECUARIO
51020120	DIETAS A DIRECTORES OPERACIONES CORRIENTES
51020141	DIETAS A DIRECTORES CREDITO POPULAR
51020152	DIETAS A DIRECTORES DESARROLLO COMUNAL RURAL
51020200	SUELDOS.
51020210	SUELDOS FOMENTO AGROPECUARIO
51020220	SUELDOS OPERACIONES CORRIENTES
51020241	SUELDOS CREDITO POPULAR

51020252 SUELDOS DESARROLLO COMUNAL RURAL

51020300 COMISIONES.

51020310 COMISIONES A COBRADORES FOMENTO AGROPECUARIO

51020320 COMISIONES A COBRADORES OPERACIONES CORRIENTES

51020341 COMISIONES A COBRADORES CREDITO POPULAR.

51020352 COMISIONES A COBRADORES DESARROLLO COMUNAL RURAL

51020400 REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS.

51020410 REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS FOMENTO
AGROPECUARIO

51020420 REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS OPERACIONES
CORRIENTES

51020441 REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS CREDITO POPULAR

51020452 REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS DESARROLLO COMUNAL
RURAL

51020500 GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS.

51020510 GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS FOMENTO AGROPECUARIO

51020520 GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS OPERACIONES
CORRIENTES

51020541 GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS CREDITO POPULAR

51010552 GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS DESARROLLO COMUNAL
RURAL

51020600 VACACIONES.

51020610 VACACIONES FOMENTO AGROPECUARIO

51020620 VACACIONES OPERACIONES CORRIENTES

51020641 VACACIONES CREDITO POPULAR

51020652 VACACIONES DESARROLLO COMUNAL RURAL

51020710 INDEMNIZACIONES.

51020710 INDEMNIZACIONES FOMENTO AGROPECUARIO

51020720 INDEMNIZACIONES OPERACIONES CORRIENTES

51020741 INDEMNIZACIONES CREDITO POPULAR.

51020752 INDEMNIZACIONES DESARROLLO COMUNAL RURAL

51020800 HONORARIOS PROFESIONALES.

51020810 HONORARIOS PROFESIONALES FOMENTO AGROPECUARIO

51020820 HONORARIOS PROFESIONALES OPERACIONES CORRIENTES

51020841 HONORARIOS PROFESIONALES CREDITO POPULAR

51020852 HONORARIOS PROFESIONALES DESARROLLO COMUNAL RURAL

51020900 CUOTA PATRONAL I. S. S. S.

51020910 CUOTA PATRONAL I. S. S. S. FOMENTO AGROPECUARIO

51020920 CUOTA PATRONAL I. S. S. S. OPERACIONES CORRIENTES

51020941 CUOTA PATRONAL I. S. S. S. CREDITO POPULAR

51020952 CUOTA PATRONAL I. S. S. S. DESARROLLO COMUNAL RURAL

51021000 CUOTA PATRONAL F. S. V.

51021010 CUOTA PATRONAL F. S. V. FOMENTO AGROPECUARIO

51021020 CUOTA PATRONAL F. S. V. OPERACIONES CORRIENTES

51021041 CUOTA PATRONAL F. S. V. CREDITO POPULAR

51021052 CUOTA PATRONAL F. S. V. DESARROLLO COMUNAL RURAL

51021100 CUOTA PATRONAL FONDO PROTECCION.

51021110 CUOTA PATRONAL FONDO PROTECCION FOMENTO
AGROPECUARIO

51021120 CUOTA PATRONAL FONDO PROTECCION OPERACIONES
CORRIENTES

51021141 CUOTA PATRONAL FONDO PROTECCION CREDITO POPULAR
51021152 CUOTA PATRONAL FONDO PROTECCION DESARROLLO
COMUNAL RURAL
51021200 RECREACION Y AGASAJOS AL PERSONAL.
51021210 RECREACION Y AGASAJOS AL PERSONAL FOMENTO
AGROPECUARIO
51021220 RECREACION Y AGASAJOS AL PERSONAL OPERACIONES
CORRIENTES
51021241 RECREACION Y AGASAJOS AL PERSONAL CREDITO POPULAR
51021252 RECREACION Y AGASAJOS AL PERSONAL DESARROLLO
CREDITO RURAL
51021300 CAPACITACION AL PERSONAL.
51021310 CAPACITACION AL PERSONAL FOMENTO AGROPECUARIO
51021320 CAPACITACION AL PERSONAL OPERACIONES CORRIENTES
51021341 CAPACITACION AL PERSONAL CREDITO POPULAR
51021352 CAPACITACION AL PERSONAL DESARROLLO COMUNAL RURAL
51021400 AGUA POTABLE CAFE Y AZUCAR.
51021410 AGUA POTABLE CAFE Y AZUCAR FOMENTO AGROPECUARIO
51021420 AGUA POTABLE CAFE Y AZUCAR OPERACIONES CORRIENTES
51021441 AGUA POTABLE CAFE Y AZUCAR CREDITO POPULAR
51021452 AGUA POTABLE CAFE Y AZUCAR DESARROLLO COMUNAL
RURAL
51021500 PAPELERIA Y UTILES.
51021510 PAPELERIA Y UTILES FOMENTO AGROPECUARIO
51021520 PAPELERIA Y UTILES OPERACIONES CORRIENTES

51021541 PAPELERIA Y UTILES CREDITO POPULAR
51021552 PAPELERIA Y UTILES DESARROLLO CREDITO RURAL
51021600 SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.
51021610 SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA FOMENTO
AGROPECUARIO
51021620 SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA ELECT. OPERACIONES
CORRIENTES
51021641 SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA CREDITO
POPULAR
51021652 SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA DESARROLLO COMUNAL
RURAL
51021700 COMUNICACIONES.
51021710 COMUNICACIONES FOMENTO AGROPECUARIO
51021720 COMUNICACIONES OPERACIONES CORRIENTES
51021741 COMUNICACIONES CREDITO POPULAR
51021752 COMUNICACIONES DESARROLLO COMUNAL RURAL
51021800 KILOMETRAJE.
51021810 KILOMETRAJE FOMENTO AGROPECUARIO
51021820 KILOMETRAJE OPERACIONES CORRIENTES
51021841 KILOMETRAJE CREDITO POPULAR
51021852 KILOMETRAJE DESARROLLO COMUNAL RURAL
51021900 VIATICOS.
51021910 VIATICOS FOMENTO AGROPECUARIO
51021920 VIATICOS OPERACIONES CORRIENTES
51021941 VIATICOS CREDITO POPULAR

51021952 VIATICOS DESARROLLO COMUNAL RURAL

51022000 TRANSPORTE.

51022010 TRANSPORTE FOMENTO AGROPECUARIO

51022020 TRANSPORTE OPERACIONES CORRIENTES

51022041 TRANSPORTE CREDITO POPULAR

51022052 TRANSPORTE DESARROLLO COMUNAL RURAL

51022100 SERVICIO EQUIPO PROCESAMIENTO DATOS.

51022110 SERVICIO EQUIPO PROCESAMIENTO DATOS FOMENTO
AGROPECUARIO

51022120 SERVICIO EQUIPO PROCESAMIENTO DATOS OPERACIONES
CORRIENTES

51022141 SERVICIO EQUIPO PROCESAMIENTO DATOS CREDITO
POPULAR

51022152 SERVICIO EQUIPO PROCESAMIENTO DATOS DESARROLLO
COMUNAL R.

51022200 CONTRIBUCIONES INST. BENEF. Y OTROS.

51022210 CONTRIBUCIONES INST. BENEF. Y OTROS FOMENTO
AGROPECUARIO

51022220 CONTRIBUCIONES INST. BENEF. Y OTROS OPERACIONES
CORRIENTES

51022241 CONTRIBUCIONES INST. BENEF. Y OTROS CREDITO
POPULAR

51022252 CONTRIBUCIONES INST. BENEF. Y OTROS DESARROLLO
COMUNAL R.

51022300 ASED E HIGIENE.

51022310 ASED E HIGIENE FOMENTO AGROPECUARIO
51022320 ASED E HIGIENE OPERACIONES CORRIENTES
51022341 ASED E HIGIENE CREDITO POPULAR
51022352 ASED E HIGIENE DESARROLLO COMUNAL RURAL
51022400 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
51022410 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA FOMENTO AGROPECUARIO
51022420 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OPERACIONES CORRIENTES
51022441 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CREDITO POPULAR
51022452 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DESARROLLO COMUNAL RURAL
51022500 SEGURO DE VIDA.
51022510 SEGURO DE VIDA FOMENTO AGROPECUARIO
51022520 SEGURO DE VIDA OPERACIONES CORRIENTES
51022541 SEGURO DE VIDA CREDITO POPULAR
51022552 SEGURO DE VIDA DESARROLLO COMUNAL RURAL
51022600 SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES.
51022610 SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES FOMENTO AGROPECUARIO
51022620 SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES OPERACIONES
CORRIENTES
51022641 SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES CREDITO POPULAR
51022652 SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES DESARROLLO COMUNAL
RURAL
51022700 ALQUILERES.
51022710 ALQUILERES FOMENTO AGROPECUARIO
51022720 ALQUILERES OPERACIONES CORRIENTES
51022741 ALQUILERES CREDITO POPULAR

51022752 ALQUILERES DESARROLLO COMUNAL RURAL

51022800 REPARACION MANTENIMIENTO EQUIPO OFICINA.

51022810 REPARACION MANTENIMIENTO EQUIPO OF. FOMENTO
AGROPECUARIO

51022820 REPARACION MANTENIMIENTO EQ. OF. OPERACIONES
CORRIENTES

51022841 REPARACION MANTENIMIENTO EQ. OF. CREDITO POPULAR

51022852 REPARACION MANTENIMIENTO EQ. OF. DESARROLLO
COMUNAL RURAL

51022900 REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIO.

51022910 REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIO FOMENTO
AGROPECUARIO

51022920 REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIO OPERACIONES
CORRIENTES

51022941 REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIO CREDITO
POPULAR

51022952 REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIO DESARROLLO
COMUNAL R.

51023000 REPARACION Y MANT. EQ. PROCESAMIENTO DE DATOS.

51023010 REPARACION Y MANT. EQ. PROCESAMIENTO DE DATOS
FOMENTO AGROPECUARIO.

51023020 REPARACION Y MANT. EQ. PROCESAMIENTO DE DATOS
OPERACIONES CORRIENTES

51023041 REPARACION Y MANT. EQ. PROCESAMIENTO DE DATOS
CREDITO POPULAR

51023052 REPARACION Y MANT. EQ. PROCESAMIENTO DE DATOS
DESARROLLO COMUNAL RURAL

51023100 DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO.

51023110 DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO FOMENTO
AGROPECUARIO

51023120 DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO OPERACIONES
CORRIENTES

51023141 DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO CREDITO POPULAR

51023152 DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO DESARROLLO
COMUNAL RURAL

51023200 DEPRECIACION DE EDIFICIO.

51023210 DEPRECIACION DE EDIFICIO FOMENTO AGROPECUARIO

51023220 DEPRECIACION DE EDIFICIO OPERACIONES CORRIENTES

51023241 DEPRECIACION DE EDIFICIO CREDITO POPULAR

51023252 DEPRECIACION DE EDIFICIO DESARROLLO COMUNAL RURAL

51023300 DEPRECIACION EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS.

51023310 DEPRECIACION EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS
FOMENTO AGROP.

51023320 DEPRECIACION EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS
OPERACIONES CORRIENTES

51023341 DEPRECIACION EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS
CREDITO POPULAR

51023352 DEPRECIACION EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS
DESARROLLO COMUNAL RURAL

51023400 ASISTENCIA TECNICA.

51023410 ASISTENCIA TECNICA FOMENTO AGROPECUARIO
51023420 ASISTENCIA TECNICA OPERACIONES CORRIENTES
51023441 ASISTENCIA TECNICA CREDITO POPULAR
51023452 ASISTENCIA TECNICA DESARROLLO COMUNAL RURAL
51023500 VIGILANCIA.
51023510 VIGILANCIA FOMENTO AGROPECUARIO
51023520 VIGILANCIA OPERACIONES CORRIENTES
51023541 VIGILANCIA CREDITO POPULAR
51023552 VIGILANCIA DESARROLLO COMUNAL RURAL
51029910 OTROS FOMENTO AGROPECUARIO
51029920 OTROS OPERACIONES CORRIENTES
51029941 OTROS CREDITO POPULAR
51029952 OTROS DESARROLLO COMUNAL RURAL
5103 COSTO DE VENTA
51030100 COSTO DE VENTA JOYAS METALES PRECIOSOS Y
MISCELANEOS.
5104 REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES
51040100 REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES
52 GASTOS DE NO OPERACION
5201 GASTOS DE NO OPERACION
52010100 COSTO DE VENTA FERTILIZANTES
52010200 COSTO DE VENTA OTROS INSUMOS Y PRODUCTOS
52010300 COSTO DE VENTA PRODUCTOS DE CONSUMO
52010400 COSTO DE VENTA JOYAS Y METALES PRECIOSOS.
52019900 OTROS

61 PRODUCTOS DE OPERACION

6101 PRODUCTOS FINANCIEROS INTERESES CORRIENTES.

61010210 INTERESES POR PRESTAMOS FOMENTO AGROPECUARIO

61010220 INTERESES POR PRESTAMOS OPERACIONES CORRIENTES

61010252 INTERESES POR PRESTAMOS DESARROLLO COMUNAL RURAL.

6102 INTERESES POR MORA.

61020210 INTERESES POR PRESTAMOS EN MORA FOMENTO
AGROPECUARIO.

61020220 INTERESES POR PRESTAMOS EN MORA OPERACIONES
CORRIENTES.

61020252 INTERESES POR PRESTAMOS EN MORA DESARROLLO
COMUNAL RURAL.

6103 PRODUCTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

61030100 ADMINISTRACION DE BIENES

61030200 INSPECCION Y AVALUOS

61030341 ADMON Y MANEJO CREDITO POPULAR

61030441 SUPERVISION Y COBRANZA CREDITO POPULAR

61030541 OTROS AJUSTES CREDITO POPULAR

61030600 ALMACENAJES

61030710 DERECHO DE TRAMITES FOMENTO AGROPECUARIO

61030720 DERECHO DE TRAMITES OPERACIONES CORRIENTES

61030752 DERECHO DE TRAMITES DESARROLLO COMUNAL RURAL

61030800 COMISIONES.

61030900 DIVIDENDOS.

61039900 OTROS

6104 VENTAS

61040100	VENTA JOYAS, METALES PRECIOSOS Y MISCELANEOS
6105	REGULARIZACION EJERCICIOS ANTERIORES
61050100	REGULARIZACION EJERCICIOS ANTERIORES
62	PRODUCTOS NO DE OPERACION
6201	PRODUCTOS NO DE OPERACION
62010100	VENTA DE FERTILIZANTES
62010200	VENTA DE INSUMOS Y OTROS PRODUCTOS
62010300	VENTA PRODUCTOS DE CONSUMO
62010400	COMISION PRECOMERCIALIZACION IRA
62010500	COMISION PRECOMERCIALIZACION CANA
62010600	COMISION COMERCIALIZACION FERTILIZANTES Y OTROS
62019900	OTROS
7	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.
7101	PRESTAMOS CONTRATADOS POR UTILIZAR
71010110	PRESTAMOS CONTRATADOS POR UTILIZAR FOMENTO AGROPECUARIO
71010120	PRESTAMOS CONTRATADOS POR UTILIZAR OPERACIONES CORRIENTES
71010141	PRESTAMOS CONTRATADOS POR UTILIZAR CREDITO POPULAR
71010152	PRESTAMOS CONTRATADOS POR UTILIZAR DESARROLLO COMUNAL R.
7102	DISPONIBILIDAD DE CREDITOS CONTRATADOS

71020110 DISPONIBILIDAD DE CREDITOS CONTRATADOS FOMENTO
AGROPECUARIO

71020120 DISPONIBILIDAD DE CREDITOS CONTRATADOS
OPERACIONES CORR.

71020141 DISPONIBILIDAD DE CREDITOS CONTRATADOS CREDITO
POPULAR.

71020152 DISPONIBILIDAD DE CREDITOS CONTRATADOS DESARROLLO
COMUNAL. R.

7103 CONSIGNACION

71030100 CONSIGNACION

7104 EFECTOS A COBRAR

71040100 EFECTOS A COBRAR

7105 FONDO DE PROTECCION

71050100 FONDO DE PROTECCION APORTE PATRONAL

71050200 FONDO DE PROTECCION APORTE EMPLEADO

7106 DEUDAS MALAS

71060100 DEUDAS MALAS

7199 OTRAS CUENTAS DE ORDEN

71990100 OTRAS CUENTAS DE ORDEN

8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
81	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
8101	EXIGIBILIDAD POR PRESTAMOS CONTRATADOS
81010110	EXIGIBILIDAD POR PRESTAMOS CONTRATADOS FOMENTO A
81010120	EXIGIBILIDAD POR PRESTAMOS CONTRATADOS OPERACIONES C.
81010141	EXIGIBILIDAD DE PRESTAMOS CONTRATADOS CREDITO POPULAR
81010152	EXIGIBILIDAD DE PRESTAMOS CONTRATADOS DESARROLLO C. R.
8102	CREDITO CONTRATADOS POR UTILIZAR
81020110	CREDITO CONTRATADOS POR UTILIZAR FOMENTO AGROPECUARIO
81020120	CREDITO CONTRATADOS POR UTILIZAR OPERACIONES CORRIENTES
81020141	CREDITO CONTRATADOS POR UTILIZAR CREDITO POPULAR
81020152	CREDITO CONTRATADOS POR UTILIZAR DESARROLLO COMUNAL RURAL
8103	CONSIGNANTES
81030100	CONSIGNANTES
8104	COBROS POR CUENTA AJENA
81040100	COBROS POR CUENTA AJENA
8105	FONDO DE PROTECCION
81050100	FONDO DE PROTECCION APORTE PATRONAL
81050200	FONDO DE PROTECCION APORTE EMPLEADO

8106	DEUDAS MALAS
81060100	DEUDAS MALAS
8199	OTRAS CUENTAS DE ORDEN
81990100	OTRAS CUENTAS DE ORDEN

C. MANUAL DE APLICACION PROPUESTO PARA EL MANEJO DEL CATALOGO DE CUENTAS DE LAS COOPERATIVAS AFILIADAS AL SISTEMA DEL CREDITO RURAL.

El presente manual, tiene por objeto proporcionar una fuente de informaci3n y orientaci3n sobre las normas y principios que se deben tener en consideraci3n en la aplicaci3n contable.

1 ACTIVO.

11 DISPONIBLE.

Bajo este rubro se agrupan, el efectivo en Oficina, Dep3sitos en Federaci3n, Dep3sitos en Bancos e Instituciones Financieras.

1101 CAJA.

Sub-Cuenta:

1101-01-00 Caja Chica.

Registra el fondo autorizado por la Junta Directiva y se utilizar3 para efectuar pagos que no excedan de 50.00 colones.

Se carga: Con su creaci3n o incremento por medio de cheque a favor de la persona que designe la Administraci3n, la cual tendr3 que ser distinta al encargado del Fondo General.

Se abona: Cuando se liquide o se disminuya dicho fondo.

Al efectuarse el reintegro de este fondo, deber3 detallarse todos los pagos efectuados y anexarse los comprobantes justificativos (factura, recibos, etc.) debidamente firmados por la persona que reciba el

dinero y autorizado por la persona que para tal caso se designe (Gerente, Contador o Director).

La liquidación se cargará a las cuentas de gastos y se abonará la cuenta de Bancos por el valor del cheque.

Sub-Cuenta:

1101-02-00 Caja General.

Esta cuenta registra todos los movimientos de Entradas y Salidas de efectivo.

Se carga: Con los valores que se reciban en efectivo, cheques, Bonos etc.

Se abona: Con las salidas de los fondos remesados integramente a los Bancos y a la Federaci6n.

Su saldo: Representa la existencia en efectivo, tales como: moneda en curso legal, cheques endosados a favor de la Caja, Bonos del crédito Rural, Bonos de Préstamos a Funcionarios y Empleados y otros.

No debe disponerse de los Ingresos para efectuar ninguna clase de pagos, estos deberán realizarse unicamente, por medio de cheques o utilizando el Fondo de Caja Chica.

1102 DEPOSITOS EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Esta cuenta registra los Depósitos en Bancos e Instituciones financieras de ahorro y préstamo.

Sub-Cuenta:

1102-01-00 Cuentas Corrientes.

1102-01-01 Banco Salvadoreño.
1102-01-02 Banco Cuscatlan.
1102-02-00 Cuentas de Ahorro.
1102-02-01 Banco Salvadoreño.
1102-02-02 Credisa.

Se Carga: Con las remesas que la Caja envíe diariamente y con las notas de abono que se reciban del Banco por cualquier concepto.

Se Abona: Con los cheques emitidos, retiros efectuados y notas de Débito recibidas.

Su saldo: será deudor y representará los valores que la Caja tenga disponibles a su favor en Bancos e Instituciones Financieras al final de cada mes deberán de conciliarse los saldos según registros, con los saldos reportados por los Bancos e instituciones financieras.

1103 DEPOSITOS EN FEDECCREDITO

Esta cuenta registra los depósitos que la Caja posee en la Federación.

Se Carga: Con las notas de abono que la Federación emita a la Caja en concepto de: Remanentes de remesas de fondos, comisiones por comercialización de insumos y productos, diferenciales de intereses del Crédito Popular.

Se abona: con el valor de las ordenes de pago emitidas por la Caja por autorizaciones escritas de conformidad al convenio de Financiación, por valores complementarios a remesas, etc.

Su saldo: será deudor y representará los valores a favor de la Caja el cual, deberá conciliarse mensualmente estableciendose las diferencias respectivas, de acuerdo a notas de abono o de cargo pendientes de aplicar en el mes y por las incorrecciones, enviar los ajustes a la Fedaración en su oportunidad.

Sub-Cuenta:

- 1103-01-00 Depósitos en Fedecredito
- 1103-02-00 Depósitos en Fedecredito para aplicar a Préstamos.

Se Carga: Con las notas de abono por pagos de usuarios y refinanciamientos efectuados en la Federaci6n.

Se Abona: Con las notas de cargo, por liquidaciones de los conceptos antes indicados.

Su Saldo: Es deudor y representa los depósitos en fedecredito a favor de la Caja.

1104 FONDOS REMESADOS EN CURSO DE APLICACION.

Bajo esta cuenta se registran los fondos en tránsito enviados por la Caja pendientes de su aplicaci6n definitiva.

Sub-Cuenta:

1104-01-00 Remesas por Liquidar.

Se Carga: Con los valores remesados por el giro normal de operaciones diarias de las Cajas, por las devoluciones de financiamiento etc.

Se abona: Con las notas de cargo que la Federación emita en concepto de liquidación de los fondos remesados.

Su Saldo : Es deudor y representa las remesas por liquidar por fedecredito a la Caja.

Sub-Cuenta:

1104-02-00 Remesas por Ventas de Fertilizantes.

Se Carga: Con los valores enviados a la Federación, por ventas de Fertilizantes.

Se Abona: Con las notas de liquidación por las ventas remesadas.

Su Saldo: Es deudor y representa las remesas por este rubro que la Caja tenga pendiente de liquidar con fedecredito.

Sub-Cuenta:

1104-03-00 Remesas otros insumos.

Se Carga: Con los valores enviados a la Federación por las ventas de otros insumos suministrados por ésta.

Se Abona: Con las notas de liquidación por las ventas remesadas.

Su Saldo: Es deudor y representa las remesas por este rubro que la Caja tenga pendiente de liquidar con fedecredito.

12 PRODUCTOS POR RECIBIR.

Esta cuenta registra los intereses devengados y no percibidos por la Caja.

Se carga: Con las provisiones mensuales sobre todos los saldos de préstamos.

Se abona: Con los pagos efectuados por los deudores a cuenta de sus intereses calculados o por depuración y liquidación de Créditos.

Cuando se reciben abonos a intereses, debe aplicarse a esta cuenta con especificación del cálculo de días que cubre el valor abonado y si hubiere fracciones que no alcancen a cubrir un día de intereses, se abonará a la Sub-Cuenta: 2801-11-00 abonos a préstamos por aplicar para liquidarse con el próximo abono.

Sub-Cuentas:

1201-01-10	Intereses Fomento Agropecuario, Fedecredito.
1201-01-20	Intereses Operaciones Corrientes, Fedecredito.
1201-01-41	Intereses Credito Popular Fedecredito.
1201-01-52	Intereses Des. Comunal Rural, Fedecredito.
1201-02-10	Intereses Fomento Agropecuario, Fondos Propios.

1201-02-20 Inrereses Operaciones Ctes., Fondos
Propios.

1201-02-52 Intereses Des. Comunal Rural, Fondo
Propio.

1202-01-10 Intereses Pres. Mora Fomento Agro.,
Fedecredito.

1202-01-20 Intereses Pres. Mora Operaciones Ctes.,
Fedecredito.

1202-01-41 Intereses pres. Mora Credito Popular
Fedecredito.

1202-11-52 Intereses Pres. Mora Des. Comunal Rural,
Fedecredito.

1202-02-10 Intereses Pres. Mora Fomento Agro., Fondos
Propios.

1202-02-20 Intereses Pres. Mora Operaciones Ctes., F.
Propios.

1202-02-52 Intereses Pres. Mora Des. Comunal Rural,
F. Propio.

Su saldo: Es deudor y representa el valor acumulado de los
productos devengados pendientes de recibir.

13 PRESTAMOS.

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que
la colocación de recursos en el otorgamiento de Préstamos de
todos los programas vigentes.



Para registrar los préstamos en las Sub-Cuentas se seguirán los siguientes criterios: En los casos de concesión de Créditos con dos o más clases de garantías, estos se contabilizarán en aquella que represente la garantía principal en el respaldo del crédito, tomando como referencia el acuerdo emitido por la Federación; esta cuenta tendrá como sub-cuenta los préstamos concedidos de acuerdo a los programas que la Caja Financia:

1301 PRESTAMOS CORTO PLAZO.

Esta cuenta registra los Créditos otorgados hasta un año de plazo.

Se Carga: Con los financiamientos otorgados.

Se Abona: Con los pagos Recibidos.

Su Saldo: Es deudor y representa la cartera pendiente de cobro por la Caja.

Sub-Cuentas:

1301-01-10	Corto Plazo,	Fomento Agropecuario,
		Fedeccredito.
1301-01-20	Corto Plazo,	Operaciones Corrientes,
		Fedeccredito.
1301-01-41	Corto Plazo,	Credito Popular,
		Fedeccredito.
1301-01-52	Corto Plazo,	Desarrollo Comunal Rural,
		Fedeccredito.

- 1301-02-10 Corto Plazo, Fomento Agropecuario, Fondos Propios.
- 1301-02-20 Corto Plazo, Operaciones Corrientes, Fondo Propio.
- 1301-02-52 Corto Plazo, Desarrollo Comunal Rural, Fondo Propio.

14 REALIZABLE

Bajo esta cuenta se registran los bienes, especies o valores de fácil realización y agrupa a las Sub-Cuentas siguientes:

Sub-Cuenta:

1401-01-00 Especies Fiscales.

Registra el valor de las especies en timbres y papel sellado, destinados para la venta o para uso de la Caja.

Se carga: Con las compras efectuadas al costo de adquisición.

Se abona: Con el costo de las ventas efectuadas durante el mes y con los utilizados por la Caja.

Su Saldo: Es deudor y representa la existencia de especies fiscales.

Sub-Cuenta:

1402-02-00 Especies Postales.

Registra el valor de la existencia de estampillas postales para uso de la Caja.

Se carga: Con las compras efectuadas a su costo.

Se abona: Con el valor de dichas especies utilizadas en el mes.

Su Saldo: Es deudor y representa la existencia de especies postales.

Sub-Cuenta

1401-03-00 Fertilizantes.

Registra el costo de adquisición de las existencias de fertilizantes.

Se carga: Con el valor de costo de adquisición y con los incrementos de precio de acuerdo a las políticas del sistema.

Se abona: Con el costo de las ventas efectuadas durante el mes y con las disminuciones de precios.

Su Saldo: Es deudor y representa las existencias de fertilizantes.

Sub-Cuenta:

1401-04-00 Otros Insumos.

Registra el costo de adquisición de las existencias de semillas, insecticidas, herbicidas, etc.

Se carga: Con el valor de compra al costo de adquisición de los insumos.

Se abona: con el costo de las ventas efectuadas durante el mes.

Su Saldo: Es deudor y representa las existencias en la Caja.

Sub-Cuenta

1401-05-00 Productos de Consumo.

Registra la existencia de productos de consumo para la venta, tales como: granos básicos, leche, aceite, etc.

Se carga: Con el valor de los productos al costo de adquisición.

Se Abona: Con el costo de las ventas efectuadas durante el mes.

Su Saldo: Es deudor y representa la existencia de estos productos en la Caja.

Sub-Cuenta

1401-06-00 Joyas, Metales Preciosos y Misceláneos.

Registra la existencia de artículos para la venta tales como, piedras y metales preciosos, Accesorios y repuestos de joyería, etc.

Se carga: Con el valor de costo de los artículos adquiridos.

Se abona: Con el costo de las Ventas efectuadas durante el mes.

Su Saldo: Es deudor y representa la existencia de estos bienes en la cooperativa de joyeros y relojeros.

Su contracuenta será la 5103-01-00 Costo de Ventas, joyas, metales y Misceláneos.

Sub Cuenta:

1401-99-00 Otros.

Registra el costo de los artículos que la Caja recibe, no contemplados en las Sub-Cuentas anteriores tales como: Implementos, aperos y Repuestos Agrícolas, etc.

Se carga: Con el costo al recibir los artículos y con los incrementos de precios de acuerdo a políticas del Sistema.

Se abona: Con el costo de las ventas efectuadas y con las disminuciones de precios.

Su Saldo: Es deudor y representa las existencias de estos artículos en la Caja.

1501 DEUDORES VARIOS.

En esta cuenta se registran los deudores por otras operaciones no relacionados con las actividades financieras de la Caja.

Sub-Cuenta:

1501-01-00 Pagos por Cuenta Ajena.

Registra los valores cancelados a cuenta de terceras personas y que no corresponde a operaciones propias de la Caja.

Se carga: Con los pagos efectuados.

Se abona: Con el reintegro al recuperarse estos valores.

Su Saldo: Es deudor y representa los pagos ajenos efectuados por la Caja.

Sub-Cuenta:

1501-02-00 Faltantes de Caja y Valores.

Registra los faltantes de efectivo o valores que se establezcan al efectuarse arqueos a la Caja General y Caja Chica e inventarios físicos de bienes.

Se carga: Con los faltantes establecidos, los cuales deberán ser amparados por medio de un documento debidamente firmado y autenticado, cuando su valor sea considerable, lo cual queda a juicio de la Junta Directiva, o en su defecto deberá firmarse el comprobante contable respectivo.

Se abona: Con las cancelaciones o abonos recibidos a cuenta de estos valores.

Su saldo: Es deudor y representa los faltantes de Caja y valores que le deben a la Caja.

Sub-Cuenta:

1501-03-00 Anticipo sobre sueldos.

Registra los anticipos que la Caja concede a sus empleados, el cual no deberá exceder

al 50% del sueldo mensual devengado y deberá ser reintegrado en un plazo no mayor de un mes.

Se carga: Con los valores entregados en tal concepto.

Se abona: Con los valores, percibidos o aplicados a cuenta de los deudores.

Su Saldo: Es deudor y representa los anticipos de sueldos que le deben a la Caja.

Sub-Cuenta:

1501-04-00 Seguro Adicional al Personal.

Registra los pagos por seguros adicionales al personal y de la Junta Directiva.

Se carga: Con el valor de éstos, pagados a las compañías aseguradoras o con las notas de Cargo emitidas por la Federación.

Se abona: Con las amortizaciones mensuales.

Su Saldo: Es deudor y representa los seguros del personal que le deben a la Caja.

Sub-Cuenta:

1501-05-00 Honorarios por embargos.

Registra los honorarios por juicios ejecutivos a usuarios morosos.

Se carga: Con los valores pagados por cuenta ajena cuyo reembolso no puede efectuarse inmediatamente.

Se abona: Con el importe de los reintegros por la suspensión del embargo en forma definitiva o por adjudicación de los bienes ofrecidos en garantía.

Su Saldo: Es deudor y representa las erogaciones que la caja a efectuado a cuenta de usuarios morosos.

Sub-Cuenta:

1501-06-00 Depósitos en Garantías.

Registra los depósitos que se efectúan para garantizar el uso o arrendamiento de bienes ajenos.

Se Carga: Con los depósitos efectuados por la Caja.

Se Abona: Con la liquidación de los depósitos.

Su Saldo: Es deudor y representa los depósitos no liquidados por la Caja.

Sub-Cuenta:

1501-07-00 Anticipos a cuenta caña de azúcar.

Registra los valores entregados a usuarios, para cubrir costos diversos y de transporte, necesarios para la entrega de caña al Ingenio. Dichos valores estarán sujetos a liquidación y estarán gravados con la tabla de papel sellado.

Se carga: Con los valores entregados a usuarios los cuales estarán debidamente controlados en los registros auxiliares.

Se abona: Con el valor total entregado, al efectuar el Ingenio la liquidación de la entrega de caña, la cual estará en poder de la Caja para efectuar dicha operación.

Su Saldo: Es deudor y representa los anticipos por este concepto que le deban a la Caja.

Sub-Cuenta:

1501-08-00 Anticipos Transporte Insumos.

Registra las entregas parciales a los transportistas para cubrir fletes de insumos a las bodegas de la Caja, los cuales estarán sujetos a liquidación.

Se carga: Con los valores parciales entregados a los transportistas, los cuales estarán debidamente controlados en los registros auxiliares.

Se abona: Con el valor total entregado al concluir los fletes efectuados.

Su Saldo: Es deudor y representa los anticipos que por este concepto le deban a la Caja.

Sub-Cuenta:

1501-09-00 Comisiones.

Registra las Comisiones devengadas y no percibidas.

Se carga: Con la provisión proveniente del diferencial de intereses que la Cooperativa Central reconoce a la Caja en la participación del programa del Fondo de Desarrollo Económico con el porcentaje por el cambio de Bonos del Departamento de préstamos a Funcionarios y Empleados y Bonos del Crédito Rural; y por otros como comercialización de Fertilizantes y de insumos y productos; comisiones bancarias y otros valores reconocidos en tal concepto por cualquier otra institución.

Se abona: Con el valor que por estos conceptos la Federación aplica al Disponible de la Caja y con los pagos efectuados por otra Institución.

Su Saldo: Es deudor y representa las comisiones por estos conceptos que le deben a la Caja.

Sub-Cuenta:

1501-10-00 Dividendos.

Registra aquellos dividendos ganados y no percibidos, como por ejemplo por la participación como miembro del Sistema de Crédito Rural, etc.

Se carga: Con la Nota de Abono recibida por los dividendos devengados y no percibidos.

Se abona: Con los valores recibidos en tal concepto.

Su Saldo: Es deudor y representa los dividendos a favor de la Caja pendientes de recibir.

Sub-Cuenta:

1501-11-00 Almacenajes.

Registra los almacenajes devengados y no percibidos sobre productos agrícolas e industriales almacenados en Bodegas de la Caja.

Se carga: Con las provisiones mensuales, de acuerdo a la tarifa que estipule la Administración de la Caja, sobre los productos almacenados.

Se abona: Con los pagos recibidos.

Su Saldo: Es deudor y Representa los almacenajes que le deben a la Caja.

Sub-Cuentas

1501-99-00 Otros.

Registra las aplicaciones no contempladas en SubCuentas anteriores.

Se carga: Con los pagos que se efectúen o provisiones debidamente documentadas.

Se abona: Con la liquidación o reintegro de dichos valores.

Su Saldo: Es deudor y representa los valores no especificados anteriormente que le deban a la Caja.

Debe tenerse presente que por ningún motivo podrá autorizarse la salida de los productos en Bodega, mientras no estén totalmente pagados los almacenajes devengados.

16 PRESTAMOS MEDIANO Y LARGO PLAZO.

1601 PRESTAMOS MEDIANO PLAZO.

Esta cuenta registra los créditos otorgados con un plazo de 1 a 5 años y comprenderá los programas siguientes:

Sub-Cuentas:

1601-01-10	Mediano Plazo,	Fomento Agropecuario,
	Fedeccredito.	
1601-01-20	Mediano Plazo,	Operaciones Corrientes,
	Fedeccredito.	
1601-01-52	Mediano Plazo,	Desarrollo Comunal Rural,
	Fedeccredito.	
1601-02-10	Mediano Plazo,	Fomento Agropecuario,
	Fondos Propios.	
1601-02-20	Mediano Plazo,	Operaciones Corrientes,
	Fondos Propios.	
1601-02-52	Mediano Plazo,	Desarrollo Comunal Rural,
	Fondo Propio.	

Se Carga: Con los financiamientos otorgados.

Se Abona: Con los pagos recibidos.

Su Saldo: Es deudor y representa la cartera pendiente de cobro por la Caja.

1602 PRESTAMOS LARGO PLAZO.

Esta cuenta registra los créditos otorgados a más de 5 años de plazo y comprende los programas siguientes:

Sub-Cuentas:

1602-01-10	Largo Plazo, Fomento Agropecuario, Fedecredito.
1602-01-20	Largo Plazo, Operaciones Corrientes, Fedecredito.
1602-01-52	Largo Plazo, Desarrollo Comunal Rural, Fedecredito.
1602-02-10	Largo Plazo, Fomento Agropecuario, Fondos Propios.
1602-02-20	Largo Plazo, Operaciones Corrientes, Fondos Propios.
1602-02-52	Largo Plazo, Desarrollo Comunal Rural, Fondo Propio.

1603 PRESTAMOS EN MORA.

Sub-Cuentas:

1603-01-10	Fomento Agropecuario, Fedecredito.
1603-01-20	Operaciones Corrientes, Fedecredito.
1603-01-41	Crédito Popular, Fedecredito.
1603-02-10	Fomento Agropecuario, Fondos Propios.
1603-02-20	Operaciones Corrientes, Fondos Propios.
1603-02-52	Desarrollo Comunal Rural, Fondo Propio.

Se Carga: Con los financiamientos otorgados.

Se Abona: Con los pagos recibidos.

Su Saldo: Es deudor y representa la cartera pendiente de cobro por la Caja.

1699 RESERVA PARA SANEAMIENTO DE PRESTAMOS.

Bajo esta cuenta se registra las reservas contituidas por provisiones para el saneamiento de saldos insolutos por préstamos irrecuperables de conformidad al reglamento aprobado por la Asamblea General de Accionistas de la Caja.

Sub Cuenta:

1699-01-00 Reserva para Saneamiento de Préstamos.

Se Carga: Para cubrir los saldos insolutos de préstamos, previa autorización de la Cooperativa Central; lo cual, será ratificado en Asamblea General de Accionistas.

Se Abona: Con las provisiones de acuerdo con el reglamento establecido, y de acuerdo a cada programa.

Su Saldo: Es acreedor y representa la estimación por saneamiento de préstamos en mora en la Caja.

Sub-Cuentas:

1699-01-10 Reserva Saneamiento Fomento Agropecuario
Fedecredito.

1699-01-20 Reserva Saneamiento Oper. Corrientes
Fedecredito.

1699-01-52 Reserva Saneamiento Des. Comunal Rural
Fedecredito.

17 INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES.

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registran la colocación de recursos en títulos valores a su costo de adquisición.

1701 TITULOS VALORES EN CARTERA.

Esta cuenta registra la adquisición de Cédulas Hipotecarias, acciones o certificados de participaciones u otros títulos valores.

Sub-Cuenta:

1701-01-00 Acción Cooperativa Central.

Se carga: Con el valor de la acción suscrita y pagada por la Caja, que la acredita como Socio de la Cooperativa Central.

Se Abona: Por liquidación o retiro de la Caja como integrante del sistema.

Su Saldo: Es deudor y representa la acción que tiene la Caja en la federación.

Sub-Cuenta

1701-02-00 Otras Inversiones.

Se Carga: Con la adquisición de cualquier otra inversión que la Caja efectúe en Títulos-Valores no agrupados en las Sub-Cuentas anteriores.

Se Abona: Con la venta de estas inversiones.

Su Saldo: Será deudor y representará el Costo de adquisición de los títulos en cartera.

18 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Este rubro agrupa las cuentas que registra el Mobiliario, equipo, instalaciones e inmuebles para el uso de la Caja.

1801 MOBILIARIO Y EQUIPO.

Esta cuenta registra el valor de los muebles, equipo de oficina, vehiculos y material bibliotecario para uso de la Caja, asi como graneros para almacenamiento.

Sub-Cuenta

1801-01-00	Mobiliario.
1801-02-00	Equipo.
1801-03-00	Biblioteca.
1801-04-00	Vehiculos.
1801-05-00	Enseres.
1801-06-00	Graneros.
1801-99-00	Otros.

Se carga: Con la compra de bienes muebles al costo de adquisici3n previa autorizaci3n de la Junta Directiva, la cual se har3 constar en el comprobante respectivo exceptuando las donaciones.

Los bienes, cuyo costo de adquisici3n sea inferior a CINCUENTA COLONES (50.00), deber3 registrarse en la cuenta de gastos correspondiente y controlarse en Cuentas de Orden con un valor representativo de UN COLON (1.00).

Se Abona: Con la depuraci3n del equipo absoleto, los bienes totalmente depreciados y por la venta de los mismos al costo de adquisici3n.

Su Saldo: Es deudor y representa el mobiliario y Equipo al costo que posee la Caja.

1802 INMUEBLES

Bajo esta cuenta se registra el valor de terrenos y edificios, propiedad de la Caja para su uso.

Sub-Cuenta.



1802-01-00 Terrenos.

Registra el valor de costo de los terrenos, en que se encuentra ubicado el edificio social, propiedad de la Caja.

Se carga: Con el costo de adquisición y las revaluaciones dentro del marco legal.

Se abona: Cuando deje de ser propiedad de la Caja por venta o liquidación de la Caja.

Su Saldo: Es deudor y representa los terrenos al costo que posee la Caja.

Sub-Cuenta:

1802-02-00 Edificaciones.

Registra el costo de las edificaciones propiedad de la Caja destinados a sus propias oficinas y bodegas para almacenamiento.

Se Carga: Con el valor de adquisición o por cualquier incremento en concepto de revaluación o mejoras efectuadas.

Se abona: Con la venta, destrucción o cualquier otra circunstancia.

Su Saldo: Es deudor y representa las edificaciones al costo de la Caja.

Sub-Cuenta:

1802-03-00 Instalaciones.

Se Carga: Con el importe de pagos efectuados, para la construcción de divisiones de madera, instalación de puertas de vidrio, instalación de sistemas telefónicos, etc.

Se abona: Cuando las instalaciones se retiran de servicio por estar totalmente depreciados o se dispone de éstos en cualquier otra forma.

Su Saldo: Es deudor y representa las instalaciones al costo que posee la Caja.

Sub-Cuenta:

1802-99-00 Otros.

Se carga: Con el costo de los bienes no especificados en las subcuentas anteriores.

Se abona: Cuando los bienes sean vendidos, retirados de servicio por estar totalmente depreciados o se dispone de éstos en cualquier otra forma.

Su Saldo: Es deudor y representa los otros activos al costo que posee la Caja.

1899 DEPRECIACION ACUMULADA.

Esta cuenta registra la depreciación acumulada de acuerdo a las Sub-Cuentas establecidas. Para efectos de control y para determinar resultados más reales, es conveniente que las aplicaciones de la depreciación sean mensuales. El saldo es acreedor y representa la previsión de pérdidas de valor del Activo Fijo, exceptuando los terrenos.

Sub-Cuenta:

1899-01-00	Mobiliario.
1899-02-00	Equipo.
1899-03-00	Biblioteca.
1899-04-00	Vehiculos.
1899-05-00	Enseres.
1899-06-00	Graneros.
1899-07-00	Edificaciones.
1899-08-00	Instalaciones.
1899-99-00	Otros.

Se carga: Cuando el bien sea retirado por estar totalmente depreciado, vendido o por cualquier otro concepto que motive su cargo.

Se abona: Con las cuotas de depreciación que se constituyan, conforme a la política establecida por el Sistema.

Su Saldo: Es acreedor y representa la depreciación acumulada.

19 OTROS ACTIVOS

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registran los activos extraordinarios, diferidos, intangibles y transitorios.

1901 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

Bajo esta Cuenta se registra el valor de los bienes adjudicados a que se refiere el Art. 42 de la Ley del Crédito Rural, que le sean transferidos a la Caja en pago de deudas, y además otros activos extraordinarios no sujetos a depreciaciones.

Sub-Cuenta:

1901-01-00 Bienes Muebles.

1901-02-00 Bienes Inmuebles.

Registra el valor de los bienes adquiridos por medios judiciales o cesión voluntaria.

Se Carga: Con el valor de las costas procesales saldos de préstamo e intereses adeudados, los cuales incluyen recargos por mora hasta la fecha, contemplada en el acta de adjudicación de los bienes.

Se abona: Con la realización o venta del bien, por destrucción o cualquier otro motivo.

Cuando el valor de la venta sea menor al valor de adjudicación, se aplicará a la Sub-Cuenta 1902-03-00 Gastos por Amortizar, la diferencia, o pérdida obtenida.

Su Saldo: Es deudor y representa los activos extraordinarios adjudicados a la Caja.

Sub-Cuenta:

1901-03-00 Erogaciones por Activos Extraordinarios.
Registra las erogaciones efectuadas en los bienes adjudicados o cedidos a la Caja, tales como: Gastos de Mantenimiento y Reparación, remodelaciones, etc. lo cual incrementará el costo de éstos.

Se carga: Con las erogaciones en tal concepto.

Se abona: Con la realización o venta del bien, por el valor que le corresponda, por lo cual es necesario controlar en registros auxiliares los gastos incurridos en cada uno de los activos adjudicados.

Su Saldo: Es deudor y representa las erogaciones que se han efectuado en activos extraordinarios por la Caja.

1902 CARGOS DIFERIDOS

Registra el valor de las erogaciones en concepto de servicios o valores, pendientes de utilizar o amortizar y que por razones contables o de índole financiera se tiene que distribuir en varios ejercicios.

Sub-Cuentas

1902-01-00 Papelería y Útiles.
Registra la existencia de la papelería para uso de la Caja.

Se carga: Con las compras o suministros de papelería, recibidos al costo de adquisición.

Se abona: Con el valor de la papelería utilizada al final de cada mes al precio de costo.

Su Saldo: Es deudor y representa la papelería y útiles a favor de la Caja.

Sub-Cuenta:

1902-02-00 Pagos por Anticipado.

Registra todos aquellos pagos, que corresponden a gastos del ejercicio corriente, tales como: seguros, alquileres anticipados, contratos de mantenimiento de equipo, etc.

Se carga: Con el valor total de los pagos efectuados.

Se abona: Con el valor proporcional que le corresponde en cada mes.

Su Saldo: Es deudor y representa los pagos anticipados que ha efectuado la Caja.

Sub-Cuenta:

1902-03-00 Gastos por Amortizar.

Registra los gastos efectuados que por razones contables y de índole financiera tengan que distribuirse en varios ejercicios, tales como: indemnizaciones, créditos depurados, pérdidas por venta

de bienes inmuebles etc. sino furen
cubiertas por las reservas respectivas.

Se carga: Con los valores a diferirse, autorizados por la
Administracion de la Caja.

Se abona: Con el valor proporcional establecido, mensual o anual.

Su Saldo: Es deudor y Representa los gastos por liquidar que
tenga pendiente la Caja.

Sub-Cuenta:

1902-04-00 Materiales para Mantenimiento de Edificios
y Otros.

Registra las compras de materiales y
utensilios de limpieza, pinturas, etc.
cuando su valor sea significativo.

Se carga: Con las compras efectuadas, debidamente autorizadas.

Se abona: Con el valor de los utensilios y materiales utilizados.

Su Saldo: Es deudor y representa los materiales por utilizar por
la Caja.

Sub-Cuentas:

1902-99-00 Otros.

Registra todas aquellas operaciones no
especificas en las Sub-Cuentas anteriores.

Se carga: Con el importe de los gastos antes mencionados.

Se abona: Con la parte proporcional que corresponda a cada mes.

Su Saldo: Es deudor y representa los Valores pendientes de
amortizar por la Caja que no estan considerados
anteriormente.

1903 INTANGIBLES.

Esta cuenta registra todos los valores que tienen una Vida, cuya duración está limitada por Ley, Reglamento o convenio; o por su naturaleza tales como : Patentes y crédito comercial.

Sub-Cuenta:

1903-01-00 Patentes.

1903-02-00 Crédito Comercial.

Se carga: Con las erogaciones correspondientes por la adquisición de Estos bienes.

Se abona: Con las amortizaciones, correspondientes de acuerdo al número de años estimados de vida útil.

Su Saldo: Es deudor y representa los activos por este concepto que posea la Caja.

1904 TRANSITORIOS

Esta cuenta registra aquellas operaciones que efectúa la Caja que por su transitoriedad o por no contar con los datos e información necesaria se pospone su aplicación definitiva.

Se Carga: Con el valor asignado según documentos y datos pendientes de aplicar definitivamente.

Se abona: Con las aplicaciones definitivas al contar con la información necesaria o con el costo total de los valores dejados en suspenso.

Su Saldo: Es deudor y representa los valores que estan pendientes de su aplicaci3n definitivas por la Caja.

Sub-Cuenta:

1904-01-00 Asuntos Pendientes.

Registra aquellas erogaciones pendientes de su aplicaci3n definitiva.

Sub-Cuenta:

1904-02-00 Pedidos en Tr3nsito.

Registra los pedidos en tr3nsito de articulos, los cuales incluir3n, gastos del exterior y locales en tanto no sean recibidos por la Caja.

Sub-Cuenta:

1904-03-00 Construcciones en Proceso.

Registra las erogaciones por las construcciones de bienes, muebles e inmuebles en proceso.

Los intereses sobre financiamiento para construcciones de edificios, ser3n aplicables a esta SubCuenta, mientras no se haga uso del edificio.

El costo total se liquidar3 con la cuenta del Activo Fijo respectivo.

Sub-Cuenta:

1904-04-00 Remodelaciones en Proceso.

Registra las erogaciones por las remodelaciones de bienes, muebles e inmuebles, propiedad de la Caja cuando su valor sea significativo.

Su costo total se liquidará contra la Sub-Cuenta respectiva del Activo Fijo.

Sub-Cuenta:

1904-05-00 Pagos a cuenta de contratos.

Registra las erogaciones a cuenta de contratos cuyas obras o servicios están en proceso de ejecución. Su costo total se liquidará al realizarse la obra o servicio.

Sub-Cuenta:

1904-06-00 Cheques Rechazados.

Registra el control estadístico de los cheques recibidos y rechazados por el banco, se hará su liquidación al corregirse la deficiencia que originó el rechazo.

Se exceptúan de esta Sub-Cuenta, los cheques rechazados, recibidos en concepto de abono a préstamos, para tal caso se reversará la operación original.

Sub-Cuenta:

1904-07-00

Reclamos Compañías de Seguros.

Registra los valores establecidos, respaldados por medio de documentos que indiquen la fuerza probatoria, tales como actas e informes de arquezos, por sustracción de fondos, asaltos, etc. especificándose en el cargo el nombre de la Compañía Aseguradora.

Se liquidará cuando ésta reintegre el valor reclamado.

Sub-Cuenta:

1904-08-00

Otras Cuentas a cargo de la Cooperativa Central.

Registra todos los valores que pague la Caja por cuenta de la Federación previa autorización.

Sub-Cuenta:

1904-99-00

Otros.

Registra las erogaciones, no especificadas en la Sub-Cuentas anteriores.

1905 FONDOS CREDITO POPULAR EN CUSTODIA - COOPERATIVA CENTRAL.

Esta cuenta registra todos los valores remesados a la Federaci3n y los intereses provisionados por 3sta, por el funcionamiento servicio de Cr3dito Popular.

Sub-Cuenta:

1905-01-41 Fondo Navideño.

1905-02-41 Fondo para Capital de Trabajo.

Registra los Ahorros navideños y de Capital de trabajo depositados en la Federaci3n.

Se carga: Con las notas de Abono emitidas por la Federaci3n, en concepto de liquidaciones de ciclos o por reintegro de ahorros no devueltos a usuarios.

Se abona: Con las notas de cargo emitidas por la Federaci3n, por complemento de costo de servicio de usuarios que no hayan cancelado su pr3stamo o por el retiro de 3stos.

Su Saldo: Es deudor y representa los valores a favor de usuarios de la Caja estan en fedecredito por estos conceptos.

Sub-Cuenta:

1905-03-41 Intereses Sobre Capital de Trabajo.

Registra las provisiones mensuales sobre los dep3sitos del Fondo para Capital de Trabajo.

Se carga: Con las provisiones mensuales.

Se abona: Con las notas de cargo, que emite la Federación por complementos de costos de servicios de usuarios que no hayan cancelado su préstamo o por el retiro de éstos.

Su Saldo: Es deudor y representa los intereses que la federación les debe a los usuarios de crédito popular de la Caja.

Sub-Cuenta:

1905-04-41 Remesas Crédito Popular.

Registra las remesas que la Caja envía a la Federación, por las recaudaciones diarias.

Se carga: Con las notas de Abono por los valores remesados y por los complementos del costo de servicios por aplicaciones de ahorros e intereses.

Se abona: Con las Notas de Cargo por las liquidaciones de ciclos que efectúe la Federación.

Estas Sub-Cuentas deberán conciliarse mensualmente con los saldos de la Federación y en lo que se refiere a los ahorros e intereses con las Sub-Cuentas agrupadas en el Pasivo bajo la cuenta 2601 aportaciones Usuarías Servicios de Crédito Popular.

En cuanto a las remesas Crédito popular ésta se conciliará con la Sub-Cuenta 2801-02-41 Cuotas amortizadas del Crédito popular.

2 PASIVO

21 CUENTAS POR PAGAR.

2101 INTERESES CORRIENTES.

Esta cuenta registra los valores adeudados a la Federaci3n en concepto de Intereses sobre Financiamientos a corto, Mediano y Largo Plazo.

Sub-Cuenta:

- 2101-01-10 Intereses Por Pagar Fomento Agrop.
- 2101-01-20 Intereses Por Pagar Operaciones Ctes.
- 2101-01-41 Intereses Por Pagar Credito Popular.
- 2101-01-52 Intereses Por Pagar Des. Comunal Rural.

Se abona: Con las provisiones mensuales, sobre saldos de capital.

Se carga: Con las liquidaciones por remesas efectuadas a la Federaci3n, especificando las Notas de abono correspondientes.

Los saldos de estas Sub-Cuentas deber3n conciliarse mensualmente con los saldos de la Federaci3n y reportar los ajustes en su debida oportunidad, si existieren diferencias en las aplicaciones.

Su Saldo: Es acreedor y representa los intereses a pagar a la federaci3n por la Caja.

2102 INTERESES POR PAGAR SOBRE PRESTAMOS EN MORA.

Esta cuenta registra los valores adeudados a la Federación, en concepto del 1% de interes de recargos sobre saldos en mora de préstamos otorgados a los usuarios.

- 2102-01-10 Intereses Por Pagar Fomento Agrop.
- 2102-01-20 Intereses Por Pagar Operaciones Ctes.
- 2102-01-41 Intereses Por Pagar Credito Popular.
- 2102-01-52 Intereses Por Pagar Des. Comunal Rural.

Se Abona: Con los valores calculados sobre los saldos en mora de préstamos, cuando se recibe el pago del usuario.

Se Carga: Con la liquidación de la remesa efectuada a la Federación, especificando las Notas de Abono respectivas.

Su Saldo: Es acreedor y representan los intereses en mora a deber a la federación por la Caja.

Sub-Cuenta:

- 2103-00-00 Dividendos por pagar.

Registra los dividendos decretados y no pagados de conformidad a resoluciones de la Junta General.

Se abona: Con los valores acreditados a los socios.

Se carga: Con los pagos efectuados o trasladados a otras cuentas acreedoras, por renunciaciones o exclusiones. su saldo podrá tambien liquidarse contra saldos deudores por valores adeudados a la Caja.

Su Saldo: Es acreedor y representa la obligaci3n que tiene la Caja por este concepto.

Sub-Cuenta:

2104-00-00 Comisiones.

Registra las comisiones que la Caja adeuda a la Federaci3n, tales como, el porcentaje que le corresponde por ventas de Fertilizantes, etc.

Se abona: Con los valores a favor de la Federaci3n.

Se carga: Con la liquidaci3n de estos, con las notas de abono respectivas.

Su Saldo: Es acreedor y representa las comisiones que la Caja le deba a la Federaci3n y otros.

Sub-Cuenta:

2105-00-00 Suministros Fertilizantes.

2105-00-00 Suministros Otros Insumos y Productos.

Registra el valor de los suministros de Fertilizantes, insumos y otros productos recibidos por la Caja al precio de costo estipulado por la Federaci3n.

Se abona: Con el valor de los productos suministrados, anexando al comprobante contable los envios correspondientes, haciendo referencia a la Nota de Cargo emitida por la Federaci3n.

La orden de suministros deber3 archivarse en un folder en forma correlativa.

Se carga: Con las liquidaciones de las remesas por las ventas efectuadas, anexando las notas de abono respectivas.

Su Saldo: Es acreedor y representan los suministros de fertilizantes y otros insumos que la Caja le deba a la federación y a otros suministros.

Sub-Cuenta:

2107-00-00 Suministros y Otros.

Registra los suministros de papelería y útiles para uso de la Oficina, encomiendas, parte proporcional del sueldo de los empleados del Registro, Valtos, etc.

Se abona: Con las notas de cargo emitidas por la Federación,

Se carga: Con las notas de abono por liquidación de estos valores.

Su Saldo: Es acreedor y representa los valores por suministros varios que la Caja deba a sus proveedores.

Estas tres últimas Sub-Cuentas deberán conciliarse mensualmente con los saldos de la Federación, reportando los ajustes en su debida oportunidad si existieren diferencias en las aplicaciones.

Sub-Cuenta:

2108-00-00 Remanentes de aportaciones del Crédito Popular.

Registra los remanentes a favor de usuarios, por liquidación de sus ahorros e intereses, cuando se retiran del servicio.

Se abona: Con el remanente establecido a su favor.

Se carga: con la devolución de dicho valor.

Su Saldo: Es acreedor y representa los remanentes de crédito popular que la Caja deba a sus usuarios.

Sub-Cuenta:

2109-00-00 Acciones y dividendos a entregar.

Registra el valor de las acciones y dividendos a favor de socios renunciantes o excluidos en Asamblea General de Accionistas.

Se Abona: Con los valores acreditados a favor de los ex-socios.

Se carga: Con el pago, por su devolución o amortización por valores adeudados a la Caja.

Su Saldo: Es acreedor y representa las acciones y sus correspondientes dividendos que la Caja les deba a sus ex-accionistas.

Sub-Cuenta:

2110-00-00 OTRAS APORTACIONES E INTERESES A ENTREGAR.
Registra el valor de aportaciones e intereses a devolver a socios, previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Se abona: Con los valores acreditados a favor de los socios.

Se carga: Con el pago de dichos valores.

Su Saldo: Es acreedor y representa otro tipo de valores que la Caja le deba a sus socios.

Sub-Cuenta:

2199-00-00 OTROS.
Registra los valores no contemplados en las SubCuentas anteriores.

Se abona: con la obligación contraída.

Se carga: Con la liquidación o pago de dicho valor.

Su Saldo: Es Acreedor y representan los valores no contemplados anteriormente que la Caja deba a sus acreedores.

22 PROVISIONES.

Esta cuenta registra la provisión de gastos incurridos en el mes, por servicios recibidos, prestaciones sociales y otros.

Sub-Cuenta:

2201-01-00	Gratificaciones y Aguinaldos.
2201-02-00	C. A. E. S. S.
2201-03-00	Cuota Patronal I. S. S. S.
2201-04-00	Cuota Patronal F. S. V.
2201-05-00	Cuota Patronal Fondo de Protección.
2201-06-00	A. N. T. E. L.
2201-07-00	A. N. D. A.
2201-08-00	Vacaciones al Personal.
2201-09-00	Alquileres.
2201-10-00	Remuneraciones Extraordinarias.
2201-11-00	Gastos Reuniones y Juntas Generales.
2201-99-00	Otros.

Se abona: Con la provisión mensual por los servicios obtenidos y prestaciones sociales pendientes de pago.

Se carga: Cuando se hace efectivo el pago, por los conceptos antes mencionados, anexándole el recibo o factura correspondiente, debidamente cancelado.

Su Saldo: Es acreedor y representará las provisiones pendientes de liquidar por la Caja.

23 RETENCIONES.

Esta cuenta registra las retenciones al personal por diversos conceptos descritos en las Sub-Cuentas respectivas.

Sub-Cuenta:

2301-01-00	Impuesto sobre la Renta.
2301-02-00	I. S. S. S.
2301-03-00	F. S. V.
2301-04-00	Fondo de Protección-Empleados.
2301-05-00	Embargos Judiciales.
2301-06-00	Procuraduría General de Pobres.
2301-07-00	Préstamos Bancarios.
2301-08-00	Préstamos Funcionarios y Empleados.
2301-09-00	Préstamos Fondo de Protección.
2301-10-00	Timbres y Papel Sellado.
2301-11-00	Préstamos I. V. U.
2301-12-00	Préstamos F. S. V.
2301-99-00	Otros.



Se abona: Con los descuentos o retenciones efectuadas al personal.

Se carga: Con los pagos efectuados por cada uno de los conceptos señalados.

Su Saldo: Es acreedor y representa las retenciones no liquidadas por la Caja.

24 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES.

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que representan las obligaciones de la caja en concepto de Financiamientos para Préstamos y gastos convenientes tales como salarios, energía

eléctrica, alquileres, compra de mobiliario y equipo, etc. lo mismo que para adquirir, construir, reparar y/o modificar sus propios edificios todo ello de acuerdo al convenio de financiación.

2401 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES CORTO PLAZO FEDECCREDITO.

Esta cuenta registra los Financiamientos obtenidos de Fedecredito que no excedan de un año plazo.

Se Abona: Con el valor recibido por la federación en concepto de financiamiento.

Se Carga: Con las liquidaciones decenales y las devoluciones de financiamiento.

Saldos: Es acreedor y representa la deuda con la federación a corto plazo.

Sub-Cuenta:

2401-01-10	Otras Obligaciones Loc.	Corto Plazo
	Fedecredito.	
2401-01-20	Otras Obligaciones Loc.	Corto Plazo
	Fedecredito.	
2401-01-41	Otras Obligaciones Loc.	Corto Plazo
	Fedecredito.	
2401-01-52	Otras Obligaciones Loc.	Corto Plazo
	Fedecredito.	
2401-02-00	Otras Obligaciones Loc.	Corto Plazo
	Fedecredito.	

25 DEPOSITOS A LA VISTA Y A PLAZO.

Bajo este rubro se agrupan aquellas cuentas representativas de depósitos a la vista y a plazo recibidos por la caja.

2501 DEPOSITOS A LA VISTA.

Esta cuenta registra los depósitos que la Caja reciba y que constituya obligaciones de exigibilidad inmediata de conformidad al Art. 32 de la Ley del Crédito Rural.

Sub-Cuenta:

2501-01-00 Depósitos a la Vista.

Se abona: Con los depósitos recibidos.

Se Carga: Con la devolución de dichos valores.

Su Saldo: Es acreedor y representa la obligación de la Caja por este concepto

2502 DEPOSITO A PLAZO.

Esta Cuenta registra los depósitos a plazos mayores de 30 días, de acuerdo al Art. 33 de la Ley del Crédito Rural.

Sub-Cuenta:

2502-01-00 Depósitos a Plazo.

Se abona: Con los depósitos recibidos.

Se carga: Con la devolución de dichos valores.

Su Saldo: Es acreedor y representa la obligación de la Caja por este concepto.

2503 DEPOSITOS PARA COMPRA DE ACCIONES DE SOCIOS POR ADMITIR.

Esta cuenta registra las sumas depositadas provisionalmente por las personas que soliciten su ingreso como socios de las caja.

Sub-Cuenta:

2503-01-00 Depósitos para compra de acciones de socios por admitir.

Se abona: Con los depósitos recibidos.

Se carga: Al tener la resolución emitida por la Junta de Gobierno o por la devolución de estos valores.

Su contra cuenta será la 4101-03-00 Capital Social en caso de aceptación como socio.

Su Saldo: Es acreedor y representa la obligación de la Caja a los socios por admitir.

26 APORTES DEL SISTEMA.

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registran las obligaciones por valores recibidos en concepto de ahorros del Crédito popular, formación de intereses a favor de usuarios de este servicio y otros;

2601 APORTES DE USUARIOS DEL SISTEMA.

Esta cuenta registra los depósitos e intereses por el Servicio de Crédito Popular.

Sub-Cuenta:

2601-01-41 Fondo Navideño.

Registra los ahorros de los usuarios que de conformidad al reglamento respectivo se les deberá reintegrar en el mes de diciembre de cada año.

Se abona: Con las liquidaciones de los ciclos.

Se carga: Con las devoluciones de los ahorros a los usuarios y También cuando se tomen para cancelar saldos pendientes propios o por responsabilidad solidaria.

Su Saldo: Es acreedor y representa la obligación que tiene la Caja por este concepto.

Sub-Cuenta:

2601-02-41 Fondo para Capital de Trabajo.

Registra los ahorros para capital de trabajo, que establece el Reglamento del Servicio.

Se abona: Con las liquidaciones de los respectivos ciclos.

Se carga: Con las devoluciones o cuando tomen para cancelar saldos de préstamos pendientes, propios o por responsabilidad solidaria.

Su Saldo: Es acreedor y representa la obligación que tiene la caja por este concepto.

Sub-Cuenta:

2601-03-41 Intereses sobre capital de trabajo
 Registra los intereses que la Federación
 reconoce a los usuarios del servicios,
 sobre estos ahorros.

Se abona: Con las provisiones mensuales.

Se carga: Con las devoluciones o cuando se tomen para cancelar
 saldos de préstamos pendientes, propios o por responsabilidad
 solidaria.

Su Saldo: Es acreedor y representa la obligación que tiene la
 Caja por este concepto.

27 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES FEDECCREDITO.

2701 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES MEDIANO PLAZO FEDECCREDITO.

Esta cuenta registra los financiamientos obtenidos de
 Fedeccredito que no exceda de cinco años plazo.

Se Carga: Con las liquidaciones decenales y las devoluciones
 decenales.

Se Abona: Con el valor recibido de la Federación en concepto
 de Financiamiento.

Saldo: Es acreedor y representa la deuda con la federación a
 mediano plazo.

Sub-Cuentas:

2701-01-10	Otras obligaciones loc.	Mediano Plazo
	Fedeccredito	
2701-01-20	Otras obligaciones loc.	Mediano Plazo
	Fedeccredito	
2701-01-52	Otras obligaciones loc.	Mediano Plazo
	Fedeccredito	
2701-02-00	Otras obligaciones loc.	Mediano Plazo
	Fedeccredito	

2702 OTRAS OBLIGACIONES LOCALES LARGO PLAZO FEDECREDITO.

Esta cuenta registra los financiamientos obtenidos de fedecredito mayores de cinco años plazo.

Se Carga: Con las liquidaciones decenales y con devoluciones de financiamiento.

Se Abona: Con el Valor recibido de Fedecredito en concepto de financiamiento.

Saldo: Es acreedor y representa la deuda con la federación a largo plazo.

Sub-Cuenta:

2702-00-10	Otras obligaciones loc.	largo Plazo
	Fedeccredito.	
2702-01-20	Otras obligaciones loc.	largo Plazo
	Fedeccredito.	
2702-01-52	Otras obligaciones loc.	largo Plazo
	Fedeccredito.	

2702-02-00 OTRAS obligaciones loc. largo Plazo
Fedecredito.

28 OTROS PASIVOS.

Este rubro agrupa las Cuentas de carácter Transitorio, Diferido o contingencial.

2801 TRANSITORIOS.

Esta cuenta registra los valores que por su transitoriedad, están sujetos a una liquidación posterior al determinarse su origen o valor total.

Sub-Cuenta:

2801-01-41 Primas, seguro de vida, Crédito popular
Registra el valor de las Primas de seguro descontadas a usuarios del servicio.

2801-02-41 Pagos Crédito Popular.
Registra las recaudaciones diarias pagadas por los usuarios del servicio y por los complementos provenientes de la afectación de ahorros para pago de préstamos pendientes, propios o de responsabilidad solidaria.

2801-03-41 Primas de Seguro de Crédito Popular.
Registra los valores para la formación de

reservas para saneamiento de préstamos de este programa, la cual se origina con la liquidación de ciclo, la que es enviada a la Federación.

2801-04-00 Pagos Precomercialización productos agrícolas.

Registra el valor recibido de la Federación, para cubrir las entregas de cereales por parte de los usuarios.

2801-05-00 Pagos Otros Préstamos.

Registra los valores recibidos para abono de préstamos de la Federación y otras afiliadas.

2801-06-00 Pago Timbres Fiscales Sobre Créditos.

Registra los valores recibidos para la compra de especies fiscales a utilizarse en el documento de mutuo y anotaciones preventivas.

2801-07-00 Honorarios a Notarios.

Registra los valores recibidos de los usuarios para cancelar escrituración de documentos, tales como hipotecas, cancelaciones, etc.

2801-08-00 Sobrante de Caja y Valores.

Registra los valores encontrados o

determinados, al efectuar cortes o arqueos de Caja e inventario físico de otros bienes, los cuales serán analizados y al establecerse su origen se liquidará su saldo.

2801-09-00 Cobros por Cuenta Ajena Servicio Eléctrico.

2801-10-00 Cobros por Cuenta Ajena ANDA.

Registra los pagos efectuados por cuenta de las Instituciones que prestan servicios de agua y energía eléctrica.

2801-11-00 Abonos a Préstamos por Aplicar.

Esta cuenta registra los pagos por aplicar a préstamos.

Se abona: Con los valores ingresados en la Caja, En concepto de abono a Capital e Intereses, que hagan los usuarios en forma diaria.

Se carga: Con las liquidaciones que haga la Federación por las remesas decenales efectuadas.

Su Saldo: Es acreedor y representa las obligaciones de la Caja que tiene pendiente de liquidar.

2801-99-00 Otros.

Registra los valores recibidos no especificados en las Sub-Cuentas anteriores.

Se abona: Con los valores recibidos en los diferentes conceptos.

Se carga: Con las liquidaciones, pagos o amortizaciones efectuadas.

Su Saldo: Es acreedor y representa valores pendientes de establecer y definir su situación final por la Caja.

2802 CREDITOS DIFERIDOS.

Esta cuenta registra los valores percibidos y no devengados, los cuales serán aplicados a períodos futuros, tales como alquileres intereses u otro similar.

Sub-Cuenta:

2802-01-00 Intereses Recibidos no Devengados.

Se Abona: Con los valores que se perciban, por los conceptos antes mencionados.

Se carga: Cuando se devenguen, trasladándolos a las cuentas de productos respectivos y cuando dichos valores se devuelvan.

Su Saldo: Es acreedor y representa la obligación de liquidar por la Caja cuando se devenguen estos intereses.

2803 PASIVO CONTINGENCIAL.

Esta cuenta registra las provisiones constituidas para darle cumplimiento al Artículo 447 del Código de Comercio, la cual será creada con la proporción que establece la Ley y por los demás pasivos contingentes.

Su contracuenta será la 5102-07-00 Indemnizaciones.

Sub-Cuenta.

2803-01-00 Provisión para cumplimiento de
Obligaciones laborales.

Se abona: Con la provisión mensual, de acuerdo a la proporción establecida.

Se carga: Con el pago de las indemnizaciones efectuadas por despido de empleados o retiro voluntario.

Su Saldo: Es acreedor y representa la disponibilidad que tiene la Caja para hacerle frente a indemnizaciones de su personal.

Sub-Cuenta:

2803-99-00 Otros.

Registra cualquier otro valor contingencial el cual puede convertirse en una obligación de carácter exigible.

Se abona: Con su creación por el concepto antes mencionado.

Se carga: Con el valor contingencial o con el traslado a una cuenta de Pasivo Exigible.

Su Saldo: Es acreedor y representa la obligación que tiene la Caja por este concepto.

4 PATRIMONIO.

41 CAPITAL.

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registran el valor nominal de las acciones suscritas y pagadas, las utilidades retenidas, donaciones y revaluaciones que la Caja efectúe por cualquier concepto.

4101 CAPITAL SOCIAL.

Esta cuenta registra el valor nominal del capital suscrito y pagado por los socios de la Caja, el cual es de régimen variable.

Sub-cuentas:

4101-01-00	Capital Social Pagado GOES-IVU.
4101-02-00	Capital Social Pagado Banco Hipotecario.
4101-03-00	Capital Social Pagado Personas Naturales.
4101-04-00	Capital Social Pagado, Otras Personas Juridicas.

Se abona: Con el valor de las acciones a favor de los socios.

Se carga: Con el valor de las acciones que devuelvan por renuncia o exclusión de socios, previo acuerdo de Junta General de Accionistas.

Su Saldo: Es acreedor y representa el capital social que la Caja posee.

42 RESERVAS.

Bajo este rubro se agrupan las Reservas de Capital, Constituidas por disposiciones legales o voluntarias, de las utilidades anuales repartibles.

4201 RESERVAS.Sub-Cuenta:

4201-01-00 Reserva Legal.

Esta cuenta registra el monto de la reserva constituida de conformidad con el Artículo 36 de la Ley del Crédito Rural.

Se abona: Con el 10% de las utilidades y con los valores adicionales que acuerde la Junta General de Accionistas.

Se carga: Con los valores que acuerde afectar la Junta General para absorber pérdidas de ejercicios cuando resulten insuficientes las otras Reservas o utilidades retenidas.

Su Saldo: Es acreedor y representan la reserva legal que posee la Caja.

Sub-Cuenta:

4202-02-00 Reserva General.

Esta cuenta registra las reservas que se constituyan por disposición de la Junta General de accionistas para cubrir eventualidades.

eventualidades.

Se abona: Con los valores que acuerde la Junta General, al distribuir las utilidades del ejercicio.

Se carga: Cuando la Junta General disponga afectar dichos valores.

Su Saldo: Es acreedor y representa la reserva General que posee la Caja.

Sub-Cuentas:

4201-99-00 Otras Reservas.

Esta cuenta registra los valores constituidos para cubrir eventualidades en concepto de indemnizaciones y otras no contempladas en las reservas anteriores, según lo acuerde la Junta General.

Se abona: Con los valores que acuerde la Junta General, al distribuir las utilidades.

Se carga: Cuando la Junta General disponga afectar dichas reservas.

Su Saldo: Es acreedor y representa las otras reservas que posee la Caja.

43 UTILIDADES RETENIDAS.

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registran las utilidades retenidas tanto de ejercicios anteriores como del presente ejercicio, no distribuibles, el Superávit.

4301 UTILIDADES RETENIDAS.

Esta cuenta registra las utilidades líquidas ganadas en ejercicios anteriores, y en el presente ejercicio sujetas a distribución en la forma que la Junta General considere conveniente.

Sub-Cuenta:

4301-01-00 Utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

Se abona: Con las cantidades provenientes de resultados de ejercicios anteriores.

Se carga: Con las cantidades que la Junta General disponga.

4301-02-00 Utilidades retenidas del presente Ejercicio.

Esta cuenta registra las utilidades de operación del ejercicio.

De ser necesario el resultado del ejercicio más el saldo acumulado de esta cuenta deberá cubrir el saldo de las cuentas 1201 y 1202 Intereses por Cobrar, para darle cumplimiento al Artículo 38 de la Ley del Crédito Rural.

Se abona: Con las cantidades provenientes de los Resultados del ejercicio.

Se carga: Con las cantidades que la Junta General disponga.

4401 DONACIONES.

Esta cuenta registra los valores en efectivo, o bienes materiales recibidos de personas o instituciones en concepto de donación.

Sub-Cuenta:

4401-01-00 Donaciones.

Se abona: Con las donaciones recibidas.

Se carga: Con la venta, destrucción o por cualquier otro concepto según acuerdo de la Junta Directiva y ratificación de la Junta General.

Su Saldo: Es acreedor y representa las donaciones recibidas por la Caja.

4501 REVALUACIONES.

Esta Cuenta registra las revaluaciones de activos, según acuerdo de Junta Directiva, previa autorización de la Federación y ratificado en Junta General de Accionistas de conformidad al Artículo 445 del Código de Comercio.

Sub-Cuenta:

4501-01-00 Revaluaciones.

Se abona: Con los valores de las revaluaciones.

Se carga: Con la venta de los bienes revaluados o liquidación de la Caja.

Su Saldo: Es acreedor y representa las revaluaciones efectuadas por la Caja.

5 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS.

51 GASTOS DE OPERACION.

Bajo este rubro se agrupan los gastos originados por la obtención de recursos por la administración de la Caja y por otros Gastos de Operación.

5101 GASTOS FINANCIEROS.

Bajo esta cuenta se registran los gastos en concepto de intereses sobre financiamientos recibidos de los diferentes programas.

Sub-Cuentas:

5101-01-10	Fomento Agropecuario.
5101-01-20	Operaciones Corrientes.
5101-01-41	Credito Popular.
5101-01-52	Desarrollo Comunal Rural.
5101-02-52	Comisiones D. C. Rural.
5101-03-10	Saneamiento Préstamos Fomento Agropecuario.
5101-03-20	Saneamiento Préstamos Operaciones Corrientes.
5101-03-52	Saneamiento Préstamos Desarrollo Comunal Rural.
5101-99-10	Otros Fomentos Agropecuarios.
5101-99-20	Otros Operaciones Corrientes.

5101-99-41 Otros Créditos Popular.

5101-99-52 Otros Desarrollo Comunal Rural.

Se carga: Con las provisiones mensuales, sobre los saldos de financiamientos, notas de cargo u otro justificantes por servicios obtenidos.

Se abona: Al final del ejercicio para establecer los resultados.

Su Saldo: Es deudor y representa las provisiones de intereses que ha efectuado la Caja.

5102 GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Bajo esta cuenta se registran todos los gastos que se incurren en las funciones administrativas necesarias para el desarrollo normal de las actividades de la Caja.

Sub-Cuentas:

5102-01-00 Dietas a Directores.

Registra las remuneraciones a los miembros de la Junta directiva, las cuales no excederán de cuatro en el mes.

Sub-Cuentas.

5102-01-10 Fomento Agropecuario.

5102-01-20 Operaciones Corrientes.

5102-01-41 Crédito Popular.

5102-01-52 Desarrollo Comun Rural.

- 5103-02-00 Sueldos.
- 5102-02-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-02-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-02-41 Crédito Popular.
- 5102-02-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra las remuneraciones al personal permanente, por contrato y eventual y con la parte proporcional del sueldo de los empleados, destacados en los Registros de la Propiedad Raiz e Hipotecas.
- 5103-03-00 Comisiones a Empleados.
- 5102-03-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-03-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-03-41 Crédito Popular.
- 5102-03-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra las comisiones de los cobradores del servicio de Crédito Popular y otros
- 5103-04-00 Remuneraciones Extraordinarias.
- 5102-04-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-04-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-04-41 Crédito Popular.
- 5102-04-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra aquellos gastos en que se incurra por concepto de horas extras, sobresueldos y otras remuneraciones extraordinarias.

- 5103-05-00 Gratificaciones y Aguinaldos.
- 5102-05-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-05-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-05-41 Crédito Popular.
- 5102-05-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra las gratificaciones y aguinaldos al personal.
- 5103-06-00 Vacaciones.
- 5102-06-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-06-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-06-41 Crédito Popular.
- 5102-06-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra la provisión o pago del sueldo mas el % de recargo que se reconoce a los empleados en concepto de vacaciones.
- 5103-07-00 Indemnizaciones.
- 5102-07-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-07-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-07-41 Crédito Popular.
- 5102-07-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra la provisión o pago de indemnización obligatoria o voluntaria por retiro de empleados.
- 5103-08-00 Honorarios Profesionales.
- 5102-08-10 Fomento Agropecuario.

- 5102-08-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-08-41 Crédito Popular.
- 5102-08-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra el valor de los honorarios profesionales que reconozca la Caja por servicios que le presten.
- 5103-09-00 Cuota Patronal I.S.S.S.
- 5102-09-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-09-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-09-41 Crédito Popular.
- 5102-09-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra el aporte patronal de Seguridad Social del personal.
- 5103-10-00 Cuota Patronal F.S.V.
- 5102-10-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-10-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-10-41 Crédito Popular.
- 5102-10-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra las cotizaciones patronales del Fondo Social para la Vivienda.
- 5102-11-00 Cuota Patronal Fondo de Protección.
- 5102-11-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-11-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-11-41 Crédito Popular.
- 5102-11-52 Desarrollo Comun Rural.

- Registra el aporte patronal del Fondo de Protección de Empleados, de conformidad al reglamento respectivo.
- 5102-12-00 Recreación y Agasajos al Personal.
- 5102-12-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-12-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-12-41 Crédito Popular.
- 5102-12-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra las provisiones o pagos realizados por fiestas, agasajos, reuniones, premios u obsequios al personal.
- 5102-13-00 Capacitación al Personal.
- 5102-13-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-13-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-13-41 Crédito Popular.
- 5102-13-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra el costo de adiestramiento, capacitación Técnica, educación exclusiva, etc. del personal.
- 5102-14-00 Agua Potable, Café y Azúcar.
- 5102-14-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-14-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-14-41 Crédito Popular.
- 5102-14-52 Desarrollo Comun Rural.

- Registra los gastos efectuados por consumo de agua potable (agua cristal), café y azúcar.
- 5102-15-00 Papelería y Útiles.
- 5102-15-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-15-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-15-41 Crédito Popular.
- 5102-15-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra el costo de papelería y útiles de escritorio, utilizados.
- 5102-16-00 Servicio de Agua y Energía Eléctrica.
- 5102-16-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-16-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-16-41 Crédito Popular.
- 5102-16-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra el costo del suministro de agua y energía.
- 5102-17-00 Comunicaciones.
- 5102-17-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-17-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-17-41 Crédito Popular.
- 5102-17-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra los gastos por servicio de correo, teléfono, telégrafo, etc.
- 5102-18-00 Kilometraje.

- 5102-18-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-18-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-18-41 Crédito Popular.
- 5102-18-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra los costos por kilometraje, cuando el vehiculo no sea propiedad de la Caja, el cual será Pagado de acuerdo a lo estipulado por la Junta Directiva.
- 5102-19-00 Viáticos.
- 5102-19-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-19-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-19-41 Crédito Popular.
- 5102-19-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra los gastos de permanencia por viajes de la Junta Directiva y del personal, el cual será pagado conforme lo disponga ésta, debiendo separar lo que corresponda a los directores y al personal.
- 5102-20-00 Transporte Urbano e Interdepartamentales.
- 5102-20-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-20-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-20-41 Crédito Popular.
- 5102-20-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra los gastos por transporte en buses urbanos e interdepartamentales,

- servicios de taxis, en misiones encomendadas por la Caja.
- 5102-21-00 Servicio Equipo Procesamiento de Datos.
- 5102-21-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-21-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-21-41 Crédito Popular.
- 5102-21-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra los gastos por servicios técnicos recibidos en la rama de Procesamiento de Datos, como Programadores, Digitadores, etc.
- 5102-22-00 Contribuciones Instituciones Benéficas y Otros.
- 5102-22-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-22-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-22-41 Crédito Popular.
- 5102-22-52 Desarrollo Comun Rural.
- Registra los gastos por valores entregados a entidades o instituciones benéficas en concepto de contribuciones y donaciones.
- 5102-23-00 Aseo e Higiene.
- 5102-23-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-23-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-23-41 Crédito Popular.
- 5102-23-52 Desarrollo Comun Rural.

Registra los gastos efectuados en concepto de artículos de limpieza o servicios de aseo del local de la Caja (Oficinas y Bodegas).

5102-24-00 Publicidad y Propaganda.

5102-24-10 Fomento Agropecuario.

5102-24-20 Operaciones Corrientes.

5102-24-41 Crédito Popular.

5102-24-52 Desarrollo Comun Rural.

Registra los gastos en que incurra la Caja en Publicidad y propaganda.

5102-25-00 Seguros de Vida y Otros al Personal.

5102-25-10 Fomento Agropecuario.

5102-25-20 Operaciones Corrientes.

5102-25-41 Crédito Popular.

5102-25-52 Desarrollo Comun Rural.

Registra el valor de las primas por seguros colectivos del personal, de fidelidad, de fondos en tránsito, costeados por la Caja.

5102-26-00 Seguros Muebles e Inmuebles.

5102-26-10 Fomento Agropecuario.

5102-26-20 Operaciones Corrientes.

5102-26-41 Crédito Popular.

5102-26-52 Desarrollo Comun Rural.

Registra el costo de las primas de seguros contra incendio, y cualesquiera otros seguros de sus bienes.

5102-27-00 Alquileres.

5102-27-10 Fomento Agropecuario.

5102-27-20 Operaciones Corrientes.

5102-27-41 Crédito Popular.

5102-27-52 Desarrollo Comun Rural.

Registra el costo de alquileres de edificios, equipo y otros, necesarios para el desarrollo de actividades de la Caja.

5102-28-00 Reparación y Mantenimiento Muebles, Equipo de Oficina.

5102-28-10 Fomento Agropecuario.

5102-28-20 Operaciones Corrientes.

5102-28-41 Crédito Popular.

5102-28-52 Desarrollo Comun Rural.

Registra el costo de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles, en uso de la Caja incluyendo reparaciones que no aumenten su valor.

5102-29-00 Reparación y Mantenimiento de Edificio.

5102-29-10 Fomento Agropecuario.

5102-29-20 Operaciones Corrientes.

5102-29-41 Crédito Popular.

5102-29-52 Desarrollo Comun Rural.

Registra el costo de mantenimiento del edificio propio e instalaciones, incluyendo reparaciones que no incrementen su valor; el cual será de acuerdo a lo estipulado por la Junta Directiva de la Caja.

5102-30-00 Reparación y Mantenimiento Equipo
Procesamiento de Datos.

5102-30-10 Fomento Agropecuario.

5102-30-20 Operaciones Corrientes.

5102-30-41 Crédito Popular.

5102-30-52 Desarrollo Comun Rural.

Registra el costo por el mantenimiento y reparaciones del equipo de Procesamiento de Datos.

5102-31-00 Depreciación de Mobiliario y Equipo.

5102-31-10 Fomento Agropecuario.

5102-31-20 Operaciones Corrientes.

5102-31-41 Crédito Popular.

5102-31-52 Desarrollo Comun Rural.

Registra el valor de la depreciación aplicable a equipo y muebles en uso de la Caja.

5102-32-00 Depreciación de Edificio e Instalaciones.

5102-32-10 Fomento Agropecuario.

- 5102-32-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-32-41 Crédito Popular.
- 5102-32-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra el valor de la depreciación aplicable a edificios e instalaciones propiedad de la Caja.
- 5102-33-00 Depreciación de Equipo Procesamiento de Datos.
- 5102-33-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-33-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-33-41 Crédito Popular.
- 5102-33-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra el valor de la depreciación aplicable al Equipo de Procesamiento de Datos, propiedad de la Caja.
- 5102-34-00 Asistencia Técnica.
- 5102-34-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-34-20 Operaciones Corrientes.
- 5102-34-41 Crédito Popular.
- 5102-34-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra el valor de los honorarios profesionales por servicios recibidos.
- 5102-35-00 Vigilancia.
- 5102-35-10 Fomento Agropecuario.
- 5102-35-20 Operaciones Corrientes.

- 5102-35-41 Crédito Popular.
- 5102-35-52 Desarrollo Comun Rural.
Registra todos aquellos gastos que se efectuen para mantener la seguridad de la Caja, tales como pago a vigilantes y cuerpos de seguridad.
- 5102-99-00 Otros
- 5102-99-10 Otros Fomentos Agropecuarios.
- 5102-99-20 Otros Operaciones Corrientes.
- 5102-99-41 Otros Crédito Popular.
- 5102-99-52 Otros Desarrollo Comun Rural.

5103 COSTO DE VENTAS.

Registra el costo de ventas de los diferentes artículos y Productos comercializados por la Caja.

Sub-Cuentas:

- 5103-01-00 Costo de Ventas, Joyas, Metales Preciosos y Misceláneos.

Se carga: Al final del ejercicio para establecer los resultados del ejercicio y por la devolución de mercaderías.

Se abona: Con el costo de los productos vendidos en el mes.

Su Saldo: Es deudor y representan los costos por estos conceptos.

5104 REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Esta cuenta registra los ajustes que se hagan por quebrantos correspondientes a ejercicios anteriores.

Sub-Cuenta:

5104-01-00 Regularización de Ejercicios Anteriores.

Se Carga: Con los ajustes efectuados.

Se Abona: Al final del ejercicio ~~contra~~ para establecer los resultados.

Su Saldo: Es deudor y representa las regulaciones efectuadas por la Caja.

52 GASTOS NO DE OPERACION.

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registran los gastos incurridos por la Caja, en Actividades que no sean del giro ordinario del negocio, tales como los gastos originados por la Comercialización del Fertilizante y otros insumos.

5201 GASTOS NO DE OPERACION.

Esta cuenta registra los costos y gastos originados por la venta y abastecimiento de insumos (Fertilizantes y Otros), productos, etc

Se Carga: Con el costo de los insumos o productos al momento de la venta.

Se Abona: Contra la cuenta de venta de estos productos y establecer su correspondiente resultado.

El saldo: De la cuenta es deudor y representa los costos de los insumos o productos vendidos.

Sub-Cuentas:

5201-01-00 Costo de Venta de Fertilizantes.
 5201-02-00 Costo de Venta de Otros Insumos y
 Productos.
 5201-03-00 Costo de Venta Productos de Consumo.
 5201-99-00 Otros.

6 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS.61 PRODUCTOS DE OPERACION, INTERESES CORRIENTES.

Bajo este rubro se agrupan las Cuentas que registran los productos originados por las operaciones financieras, comerciales, servicios y otras de la Caja.

6101 PRODUCTOS FINANCIEROS.

Bajo esta cuenta se registran los intereses sobre préstamos provenientes de las operaciones financieras activas de la Caja.

Sub-Cuentas:

6101-02-10 Intereses Sobre Préstamos
 Fondos Propios.
 6101-02-20 Intereses Sobre Préstamos
 Fondos Propios.
 6101-02-52 Intereses Sobre Préstamos
 Fondos Propios.

6102-02-10 Intereses Sobre Préstamos en Mora
Fomento Agrop. Fondo Propio.

6102-02-20 Intereses Sobre Préstamos en Mora
Opera. Corr. Fondo Propio.

6102-02-52 Intereses Sobre Préstamos en Mora
Des. Comun Rural Fondo Propio.

6103-08-00 Comisiones.

6103-09-00 dividendos.

Se abona: Con las provisiones mensuales de intereses sobre préstamos a favor de la Caja.

Se carga: Al final del ejercicio para establecer sus resultados

Su Saldo: Es acreedor y representa los intereses a favor de la
Caja

6103 PRODUCTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

Esta cuenta registra los productos devengados y percibidos por la Administración de Bienes y en concepto de Servicios proporcionados por la Caja.

Sub-Cuentas:

6103-01-00 Administración de Bienes.

Registra los ingresos provenientes de la Administración de bienes de terceros.

6103-02-00 Inspección y Avalúos.

Registra los ingresos provenientes de peritajes cobrados a otras Cajas o Instituciones.

- 6103-03-41 Administración y Manejo de Crédito Popular.
Registra el 2% sobre el valor que se integre provenientes de las recaudaciones del Servicio de Crédito Popular al Liquidar cada ciclo.
- 6103-04-41 Supervisión y Cobranza Crédito Popular.
Registra el 2% de comisión sobre el valor que se integre, provenientes de las recaudaciones del Servicio de Crédito Popular al liquidar cada ciclo.
- 6103-05-41 Otros Ajustes Crédito Popular.
Registra los remanentes a favor de la Caja en las liquidaciones después de haber efectuado la distribución correspondiente.
- 6103-06-00 Almacenajes.
Registra los ingresos y provisiones por los servicios sobre productos almacenados.
- 6103-07-10 Derechos de Trámite.
- 6103-07-20 Derechos de Trámite.
- 6103-07-41 Derechos de Trámite.
- 6103-07-52 Derechos de Trámite.
Registra los valores cobrados en concepto de derechos por la tramitación de créditos.

6103-08-00 Comisiones.
 6103-09-00 Dividendos.
 6103-99-00 Otros.

Registra todos aquellos valores que no se puedan aplicar a ninguna de las Sub-Cuentas antes descritas.

Se Abona: Con los valores de los servicios que presta la Caja.

Se Carga: Al finalizar el ejercicio para establecer los resultados

Su Saldo: Es acreedor y representa los servicios prestados por la Caja.

6104 VENTAS.

Bajo esta cuenta se registran las ventas de Joyas y Metales preciosos, especies comerciales y fiscales, que se efectuen en el transcurso del ejercicio contable.

Sub-Cuentas:

6104-01-00 Venta Joyas, Metales Preciosos y Misceláneos.

Se abona: Con el valor de los productos vendidos, detallando los números de facturas por dichas ventas.

Se carga: Al final del ejercicio para establecer los resultados.

Su Saldo: Es acreedor y representa las ventas del ejercicio de estos productos.

6105 REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Esta cuenta registra los ajustes por ingresos correspondientes a Ejercicios anteriores.

Sub-Cuentas:

6104-01-00 Regularización ejercicios anteriores.

Se abona: Con las regularizaciones efectuadas durante el ejercicio.

Se carga: Al finalizar el ejercicio para establecer los resultados.

Su Saldo: Es acreedor y representa las regulaciones efectuadas por la Caja.

62 PRODUCTOS NO DE OPERACION.

Bajo esta rubro se agrupan las cuentas que registran cualquier otra clase de productos obtenidos por la Caja, que no sean de sus actividades ordinarias.

6201 PRODUCTOS NO DE OPERACION.

Esta cuenta registra los productos obtenidos por la venta de bienes fertilizantes e insumos, productos de consumo masivo y comisiones por comercialización de productos agropecuarios, bienes totalmente depreciados, venta de cosechas, utilidad en venta de bienes adjudicados, etc.

Sub-Cuenta:

6201-01-00 Ventas de Fertilizantes.

6201-02-00 Ventas Otros Insumos y Productos.

6201-03-00 Venta de Productos de Consumo.
6201-04-00 Comisión Precomercialización Caffa.
6201-05-00 Comisión Comercialización Fertilizantes y
Otros.
6201-99-00 Otros.

Se Abona: Con el valor de los productos devengados.

Se Carga: Al finalizar el ejercicio para establecer los resultados.

El Saldo: De esta cuenta es acreedor y representa el valor de los productos acumulados.

7 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

71 CUENTAS DE ORDEN.

Bajo este rubro se agrupan las cuentas tendientes a convertirse en un Activo y Pasivo real de la Caja, tales como financiamientos pendientes de recibir, cuyos contratos de préstamos se encuentran formalizados, Disponibilidad por Préstamos pendientes de entregar, etc.

7101 PRESTAMOS CONTRATADOS POR UTILIZAR.

Esta cuenta registra los préstamos otorgados que no han sido utilizados, ya sea por estipulaciones contractuales o por voluntad del usuario.

Sub-Cuenta:

7101-01-10 Préstamos Contratados por Utilizar.
 7101-01-20 Préstamos Contratados por Utilizar.
 7101-01-41 Préstamos Contratados por Utilizar.
 7101-01-52 Préstamos Contratados por Utilizar.

7102 DISPONIBILIDAD POR CREDITOS CONTRATADOS.

Esta cuenta registra los préstamos concedidos a la Caja que no han sido utilizados.

Sub-Cuenta:

7102-01-10 Disponibilidades por Crédito Contratados.
 7102-01-20 Disponibilidades por Crédito Contratados.
 7102-01-41 Disponibilidades por Crédito Contratados.
 7102-01-52 Disponibilidades por Crédito Contratados.

7103 CONSIGNACION.

Esta cuenta registra el costo de las mercaderías que la Caja reciba en tal concepto.

Sub-Cuenta:

7103-01-00 Consignación.

7104 EFECTOS A COBRAR.

Esta cuenta registra los documentos recibidos a favor de terceras personas, en poder de la Caja, para que ésta efectúe el cobro respectivo.

Sub-Cuenta:

7104-01-00 Efectos a Cobrar.

7105 FONDO DE PROTECCION.

Esta cuenta registra las cotizaciones, pagadas por la Caja y su personal al Fondo de Protección de Empleados del Sistema y las devoluciones de los aportes a empleados por retiro de éstos.

Sub-Cuentas:

7105-01-00 Fondo Protección Aporte Patronal.

7105-02-00 Fondo Protección Aporte Empleados.

Se abona: Cuando estos valores son devueltos, otorgados, vendidos o se convierten en una cuenta de Balance.

Por cada una de estas cuentas, deberán llevarse registros auxiliares en forma individual, especialmente la cuenta consignación, que se manejará en igual forma de los Realizables.

Se Carga: Con los valores por los conceptos antes indicados.

7106 DEUDAS MALAS.

En esta cuenta se registra los saldos de préstamos insolutos, que haya acordado depurar la Administración de la Caja por considerarlos irrecuperables.

Sub-Cuentas:

7106-01-00 Deudas Malas.

Se abona: Si se llegase a recuperar dichos valores.

Se carga: Con los saldos Depurados.

7199 OTRAS CUENTAS DE ORDEN.

Esta cuenta registra los diversos conceptos que no tienen significación monetaria y que para efectos de control se contabilizan con un valor simbólico de un colón.

Sub-Cuentas:

7199-01-00 Otras cuentas de orden.

Se abona: Con las ventas de activos depurados, pérdidas o destrucción de los bienes y con la devolución de los objetos, documentos y Productos en Depósito.

Se carga: Cuando se establece su control, en el caso de las compras de bienes con valor menor de Cincuenta Colones, cuando se depuren activos y cuando se recibieren documentos, objetos, productos, etc.

8 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.
-----**81 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.**

Este rubro registra las contra cuentas del rubro correspondiente en el activo.

8101 EXIGIBILIDAD POR PRESTAMOS CONTRATADOS.
-----**Sub-Cuenta:**

8101-01-10 Exigibilidad por Préstamos Contratados.
8101-01-20 Exigibilidad por Préstamos Contratados.
8101-01-41 Exigibilidad por Préstamos Contratados.
8101-01-52 Exigibilidad por Préstamos Contratados.

8102 CREDITOS CONTRATADOS POR UTILISAR.
-----**Sub-Cuenta:**

8102-01-10 Créditos Contratados por Utilizar.
8102-01-20 Créditos Contratados por Utilizar.
8102-01-41 Créditos Contratados por Utilizar.
8102-01-52 Créditos Contratados por Utilizar.

8103 CONSIGNANTES.
-----**Sub-Cuenta:**

8103-01-00 Consignantes.

8104 COBROS POR CUENTA AJENA.
-----**Sub-Cuenta:**

8104-01-00 Cobros por Cuenta Ajena.

8105 FONDO DE PROTECCION.
-----**Sub-Cuenta:**

8105-01-00 Fondo de Protecci6n Aporte Patronal.

8105-02-00 Fondo de Protecci6n Aporte Empleados.

8106 DEUDAS MALAS.
-----**Sub-Cuentas:**

8106-01-00 Deudas Malas.

8199 OTRAS CUENTAS DE ORDEN.
-----**Sub-Cuentas:**

8199-01-00 Otras Cuentas de Orden.

ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL

D . CATÁLOGO Y MANUAL DE INSTRUCCIONES PROPUESTO.

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO.</u>
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>
Disponible		Cuentas por pagar
Caja General	€2,164.74	Provisiones
Depositos en Bancos e Inst. Financieras.	€373,478.35	Retenciones
Depositos en Fedecredito.	€23,031.74	Corto Plazo Fedecredito.
Fondos Remesados en Curso Aplic.	€205,397.79	Fomento Agropecuario.
Productos por Recibir.	€2,033,117.90	Operaciones Corrientes.
Préstamos Corto Plazo.	€1,310,115.60	Credito Popular.
Fomento Agropecuario.	€854,785.67	Desarrollo Comunal Rural.
Operaciones Corrientes.	€175,422.89	
Credito Popular.	€248,700.00	DEPOSITOS.
Desarrollo Comunal Rural.	€31,207.04	Depositos Para Compra De Acciones.
Realizables.	€260,207.31	De Socios Por Admitir.
Deudores Varios.	€226,425.79	
		AFORTES DE USUARIOS DEL SISTEMA.
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	€4,433,939.22	Fondo Navideño.
PRESTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO	€3,219,839.75	Fondo Para Capital De Trabajo.
Préstamos Mediano Plazo.	€1,992,229.25	Intereses Sobre Capital De Trabajo.
Fomento Agropecuario.	€471,003.36	
Operaciones Corrientes.	€1,202,746.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE
Desarrollo Comunal Rural.	€315,479.89	
Préstamos Largo Plazo.	€1,527,610.50	Mediano Plazo Fedecredito.
Fomento Agropecuario.	€612,839.84	Fomento Agropecuario.
Operaciones Corrientes.	€904,770.66	Operaciones Corrientes.
Desarrollo Comunal Rural.	€10,000.00	Desarrollo Comunal Rural.
Reserva Saneamiento de Préstamos.	(€300,000.00)	Largo Plazo Fedecredito.
		Fomento Agropecuario.
INVERSION TITULOS VALORES.	€110.00	Operaciones Corrientes.
Títulos Valores en Cartera.	€110.00	Desarrollo Comunal Rural.
		OTROS PASIVOS.
Bienes Muebles e Inmuebles.	€98,270.53	Transitorios.
Mobiliario y Equipo.	€53,872.90	
Inmuebles.	€80,494.44	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE
Depreciación Acumulada.	(€36,096.81)	TOTAL PASIVO
OTROS ACTIVOS.	€32,378.53	PATRIMONIO.
Cargos Diferidos.	€649.11	CAPITAL.
Transitorios.	€31,729.42	Capital Social.
		RESERVAS.
TOTAL ACTIVO.	€7,784,538.03	Reserva Legal.
Cuentas de Orden	€99,797.13	Reserva Saneamiento Préstamo.
Fondo De Protección.	€69,418.14	UTILIDADES RETENIDAS.
Aporte Patronal.	€29,701.99	Utilidades Retenidas Ejercicios Anteriores
Aporte Empleados.	€677.00	Presente Ejercicio.
Otras Cuentas De Orden.	€677.00	
Total Ctas. De Orden.	€99,797.13	TOTAL PATRIMONIO
TOTAL	€7,884,335.16	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO
		Cuentas de Orden Por Contra.
		Fondo De Protección.
		Otras Cuentas De Orden Por Contra.
		TOTAL CTAS. DE ORDEN POR CONTRA.
		TOTAL

CODIGO	DESCRIPCION		
11	Disponible		d604,072.62
1101-01-00	Caja		€2,164.74
1102	Depositos En Bancos e Inst. Financieras.		€373,478.35
1102-01-00	Cuentas Corrientes	(€41,485.00)	
1102-02-00	Cuentas de Ahorro	€414,963.35	
1103	Depositos En Fedecredito		€23,031.74
1103-01-00	Depositos En Fedecredito	€17,206.24	
1103-02-00	Depositos En Fedecredito Para Apl.Ptmos.	€5,825.50	
1104	Fondos Remesados En Curso De Aplicacion.		€205,397.79
1104-01-00	Remesa Por Liquidar.	€90,136.79	
1104-02-00	Remesa Por Venta De Fertilizantes.	€115,261.00	
12	Productos Por Recibir.		€2,033,117.90
1201	Productos Por Recibir.		
1201-01-10	Intereses Fomento Agropecuario F.F.	d569,938.16	
1201-01-20	Intereses Oper. Corrientes F.F.	€953,168.50	
1201-01-41	Intereses Credito Popular F.F.	€1,087.73	
1201-01-52	Intereses Des. Comunal Rural F.F.	€29,760.05	
1201-02-10	Intereses Fomento Agropecuario F.P.	€122,677.35	
1201-02-20	Intereses Oper. Corrientes F.P.	€205,166.45	
1201-02-52	Intereses Des. Comunal Rural F.P.	€6,405.76	
1202-03-10	Intereses Pres. en Mora Fomento Agro. F.F.	€43,802.06	
1202-03-20	Intereses Pres. en Mora Oper. Corr. F.F.	€51,662.46	
1202-03-52	Intereses Pres. en Mora Des. Com. Rural. F.F.	€8,049.35	
1202-04-10	Intereses Pres. en Mora Fomento Agro. F.P.	€17,520.49	
1202-04-20	Intereses Pres. en Mora Oper. Corr. F.P.	€20,646.19	
1202-04-52	Intereses Pres. en Mora Des. Com. Rural. F.P.	€3,233.35	
13	Prestamos.		€1,310,115.60
1301	Prestamos Corto Plazo.		€1,310,115.60
1301-01-10	Fomento Agropecuario Fedecredito.	€610,562.61	
1301-02-10	Fomento Agropecuario Fondos Propios.	€244,223.06	
1301-01-20	Operaciones Corrientes Fedecredito.	€125,688.29	
1301-02-20	Operaciones Corrientes Fondos Propios.	€49,734.60	
1301-01-41	Credito Popular Fedecredito.	€248,700.00	
1301-01-52	Desarrollo Comunal Rural Fedecredito.	€19,296.91	
1301-02-52	Desarrollo comunal Rural Fondos Propios.	€11,910.13	
1401	Realizables.		€260,207.31
1401-08-00	Fertilizantes.	€63,730.50	
1401-09-00	Otros Insumos.	€196,396.01	
1401-99-00	Otros.	€80.80	
1501	Deudores Varios.		€78,548.66
1501-01-00	Pagos Por Cuenta Ajena.	€35,996.18	
1501-17-00	Honorarios Por Embargos.	€42,522.48	
1501-99-00	Otros.	€30.00	
1502	Fondos Credito Popular Custodia Coop. Ctral.		€146,846.42
1502-01-00	Fondo Navideño.	€40,216.80	
1502-02-00	Fondo Capital De Trabajo.	€162,046.30	
1502-03-00	Intereses Capital De Trabajo.	€16,637.90	
1502-04-00	Remesas Credito Popular.	(€72,054.58)	
1501-09-00	Comisiones.	€1,030.71	€1,030.71
1601	Prestamos Mediano Plazo.		€1,992,229.25
1601-01-10	Fomento Agropecuario Fedecredito.	€336,458.18	
1601-02-10	Fomento Agropecuario Fondos Propios.	€134,545.18	
1601-01-20	Operaciones Corrientes Fedecredito.	€861,268.45	
1601-02-20	Operaciones Corrientes Fondos Propios.	€344,477.55	
1601-01-52	Desarrollo Comunal Rural Fedecredito.	€225,172.33	
1601-02-52	Desarrollo comunal Rural Fondos Propios.	€90,307.56	
1602	Prestamos Largo Plazo.		€1,527,610.50
1602-01-10	Fomento Agropecuario Fedecredito.	€437,721.69	
1602-02-10	Fomento Agropecuario Fondos Propios.	€175,118.15	
1602-01-20	Operaciones Corrientes Fedecredito.	€646,281.62	
1602-02-20	Operaciones Corrientes Fondos Propios.	€258,489.04	
1602-01-52	Desarrollo Comunal Rural Fedecredito.	€10,000.00	
1699	Reserva Para Saneamiento de Prestamos.		(€300,000.00)
1699-01-10	Fomento Agropecuario.	(€126,870.00)	
1699-01-20	Operaciones Corrientes.	(€149,760.00)	
1699-01-52	Desarrollo Comunal Rural.	(€23,370.00)	
17	Inversiones en Titulos Valores.		€110.00
1701	Titulos Valores En Cartera.		€110.00
1701-01-00	Accion Cooperativa Central.	€100.00	
1701-02-00	Otras Inversiones.	€10.00	

18	Bienes Muebles e Inmuebles.		¢98,270.53
1801	Mobiliario y Equipo.		
1801-01-00	Mobiliario.	¢17,251.05	¢53,872.90
1801-02-00	Equipo.	¢36,621.85	
1802	Inmuebles.		¢80,494.44
1802-01-00	Terrenos.	¢18,458.28	
1802-02-00	Edificaciones.	¢61,928.66	
1802-03-00	Instalaciones.	¢107.50	
1899	Depreciacion Acumulada.		(¢36,096.81)
1899-01-00	Mobiliario.	(¢6,809.98)	
1899-02-00	Equipo.	(¢11,737.52)	
1899-07-00	Edificaciones.	(¢17,495.51)	
1899-08-00	Instalaciones.	(¢53.80)	
19	Otros Activos.		
1902	Cargos Diferidos.		d649.11
1902-02-00	Pagos Por Anticipados.	¢649.11	
1904	Transitorios.		¢31,729.42
1904-01-00	Asuntos Pendientes.	¢1,100.00	
1904-04-00	Construcciones en Proceso.	¢980.00	
1904-22-00	Reclamos Cias. De Seguro.	¢29,649.42	
	TOTAL ACTIVO		¢7,784,538.03
71	Cuentas de Orden		¢99,797.13
7109	Fondo Proteccion.		
7109-01-00	Fondo Protec. Aporte Patronal.	d69,418.14	
7109-02-00	Fondo Protec. Aporte Empleados.	¢29,701.99	
72	Cuentas De Orden.		
7209-01-00	Otras Cuentas De Orden.	d677.00	
	TOTAL CTAS. DE ORDEN		
	G R A N T O T A L		d7,884,335.16

2101-01-20	Intereses Por Pagar C.P. Operaciones Corrientes	€974,612.18	
2101-01-41	Intereses Por Pagar C.P. Credito Popular	€146,498.70	
2101-01-52	Intereses Por Pagar C.P. Des. Com. Rural	€151,850.96	
2101-01-10	Intereses P/Pagar P/Mora Fomento Agropecuario	€30,317.26	
2101-01-20	Intereses P/Pagar P/Mora Operaciones Corrientes	€35,757.76	
2101-01-52	Intereses P/Pagar P/Mora Des. Com. Rural	€5,571.29	

22	Provisiones.		€1,275.00
2201-11-00	Vacaciones Al Personal.	€1,275.00	

23	Retenciones.		€778.70
2301-02-00	I.S.S.S.	€328.28	
2301-03-00	F.S.V.	€36.76	
2301-11-00	Timbres y Papel Sellado	€397.60	
2301-99-00	Otros	€16.06	

24	Obligaciones Locales.		€1,001,047.81
2401-01-10	Fomento Agropecuario Corto Plazo.	€610,562.61	
2401-01-20	Operaciones Corrientes Corto Plazo.	€125,688.29	
2401-01-41	Credito Popular Corto Plazo.	€245,500.00	
2401-01-52	Desarrollo Comunal Rural Corto Plazo.	€19,296.91	
2401-02-00	Otras Obligaciones Corto Plazo.	€0.00	

25	Depositos.		€1,410.00
2503-01-00	Depos. P/Compra Acciones Socios P/Admitir.	€1,410.00	

26	Aportes Usuarios Del Sistema.		€219,292.52
2601-01-41	Fondo Navideño.	€40,216.80	
2601-02-41	Fondo Para Capital De Trabajo.	€162,437.82	
2601-03-41	Intereses Sobre Capital De Trabajo.	€16,637.90	

27	Otras Obligaciones Locales Fedecredito.		€1,422,746.02
2701	Obligaciones Locales Mediano Plazo.		
2701-01-10	Fomento Agropecuario Mediano Plazo.	€336,305.24	
2701-01-20	Operaciones Corrientes Mediano Plazo.	€861,268.45	
2701-01-52	Desarrollo Comunal Rural Mediano Plazo.	€225,172.33	

2702	Obligaciones Locales Largo Plazo.		€1,094,003.31
2702-01-10	Fomento Agropecuario Largo Plazo.	€437,721.69	
2702-01-20	Operaciones Corrientes Largo Plazo.	€646,281.62	
2702-01-52	Desarrollo Comunal Rural Largo Plazo.	€10,000.00	

28	Otros Pasivos.		€103,920.00
2801	Transitorios.		
2801-02-41	Pagos Credito Popular.	€23,940.22	
2801-05-00	Pagos Otros Prestamos.	(€38.23)	
2801-07-00	Honorarios a Notarios.	€3,614.65	
2801-99-00	Otros.	€76,403.36	

41	Capital.		€279,280.00
4101-02-00	Capital Social Pagado Bco. Hipotecario.	€10,000.00	
4101-03-00	Capital Social Pagado Personas Naturales.	€269,280.00	

42	Reservas.		€5,629.74
4201-01-00	Reserva Legal.	€5,271.52	
4201-05-00	Reserva Saneamiento Prestamos.	€358.22	

79	Utilidades retenidas			
4301-01-00	Utilidades Retenidas de Ejercicios Anteriores.	€1,351,861.70		€1,484,312.31
4301-02-00	Presente Ejercicio.	€132,450.61		

TOTAL PATRIMONIO				€1,769,222.05
------------------	--	--	--	---------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				€7,784,538.03
---------------------------	--	--	--	---------------

81	Cuentas de Orden por Contra.			
8109	Fondo De Proteccion.			€99,797.13
8109-01-00	Fondo De Proteccion Aporte Patronal.	€69,418.14		
8109-02-00	Fondo De Proteccion Aporte Empleados.	€29,701.99		
8209-01-00	Otras Cuentas De Orden.	€677.00		

TOTAL				€7,884,335.16
				=====

CAJA DE CREDITO
ESTADO DE RESULTADOS POR PROGRAMAS DE INVERSION
PERIODO DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1989

PRODUCTOS DE OPERACION	Fomento Agropecuario	Operaciones Corrientes	Credito Popular	Desarrollo Comunal Rural	T O T A L
PRODUCTOS FINANCIEROS					
Intereses Fomento Agropecuario.	d147,897.81				d147,897.81
Intereses Operaciones Corrientes.		d174,283.08			d174,283.08
Intereses Desarrollo Comunal Rural.			t0.00	t27,293.98	t27,293.98
Intereses En Mora Fomento Agropecuario.	t3,880.71				t3,880.71
Intereses En Mora Operaciones Corrientes.		t4,573.03	t0.00		t4,573.03
Intereses En Mora Desarrollo Comunal Rural.				t716.11	t716.11
Total Productos Financieros.	d151,778.52	d178,856.11	d0.00	d28,010.09	d358,644.72
PRODUCTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.					
Administracion y Manejo Credito Popular.			d14,433.26		d14,433.26
Supervision y Cobranza Credito Popular.			t17,089.82		t17,089.82
Otros Ajustes Credito Popular.			t20,959.39		t20,959.39
Derechos de Tramites Fomento Agropecuario.	t3,621.71				t3,621.71
Derechos de Tramites Operaciones Corrientes.		t4,270.55			t4,270.55
Derechos de Tramites Desarrollo Comunal Rural.				t666.36	t666.36
Otros.	t676.04	t796.96	t86.74	t124.46	t1,684.20
Total Productos de Administracion y Servicios.	d4,297.75	d5,067.51	d52,569.21	d790.82	d62,725.29
Total Productos de Operacion.	t156,076.27	t183,923.62	t52,569.21	t28,800.91	t421,370.01
GASTOS DE OPERACION.					
GASTOS FINANCIEROS.					
Intereses S/Financiamiento Fomento Agrop.	d70,497.07				d70,497.07
Intereses S/Financiamiento Oper. Corrientes		d130,676.96			d130,676.96
Intereses S/Financiamiento Credito Popular.			t16,377.02		t16,377.02
Intereses S/Financiamiento Des. Com. Rural.				t16,948.08	t16,948.08
Otros.	t123.34	t145.40	t15.82	t22.71	t307.27
Total Gastos Financieros.	d70,620.41	d130,822.36	d16,392.84	d16,970.79	d234,806.40
GASTOS ADMINISTRATIVOS.					
Dietas a Directores.	d1,133.96	d1,336.79	d145.49	d208.76	d2,825.00
Sueldos.	d22,589.16	d26,629.77	d2,898.21	d4,158.80	d56,275.94
Gratificaciones y Aguinaldos.	d3,764.73	d4,438.14	d483.02	d693.11	d9,379.00
Vacaciones.	d233.31	d275.05	d29.93	d42.96	d581.25
Honorarios Profesionales.	d48.17	d56.78	d6.18	d8.87	d120.00
Cuota Patronal I.S.S.S.	d1,378.43	d1,624.99	d176.85	d253.78	d3,434.05
Cuota Patronal F.S.V.	d632.21	d745.29	d81.11	d116.39	d1,575.00
Cuota Patronal Fondo Proteccion.	d2,053.11	d2,420.36	d263.42	d377.99	d5,114.88
Recreacion y Agasajos al Personal.	d87.18	d102.78	d11.19	d16.05	d217.20
Agua Potable, Cafe y Azucar.	d291.28	d343.39	d37.37	d53.63	d725.67
Papelaria y Utiles.	d1,577.67	d1,859.87	d202.42	d290.46	d3,930.42
Servicio de Agua y Energia Electrica.	d172.92	d203.85	d22.19	d31.84	d430.80
Comunicaciones.	d160.42	d189.11	d20.58	d29.54	d399.65
Kilometraje.	d706.46	d832.83	d90.64	d130.07	d1,760.00
Viaticos.	d681.18	d803.02	d87.40	d125.40	d1,697.00
Servicio Equipo Productos.	d80.28	d94.64	d10.30	d14.78	d200.00
Contribuciones Instuciones Beneficas.	d369.97	d436.15	d47.47	d68.11	d921.70
Aseo e Higiene.	d180.63	d212.94	d23.18	d33.25	d450.00
Reparacion y Mantenimiento Equipo.	d226.79	d267.36	d29.10	d41.75	d565.00
Reparacion y Mantenimiento Edificio.	d354.56	d417.98	d45.49	d65.27	d883.30
Depreciacion Mobiliario y Equipo.	d261.25	d307.98	d33.52	d48.10	d650.85
Depreciacion De Edificios.	d6.28	d7.40	d0.81	d1.16	d15.65
Vigilancia.	d722.52	d851.76	d92.70	d133.02	d1,800.00
Otros.	d3,095.56	d3,649.27	d397.16	d569.91	d7,711.90
Total Gastos Administrativos.	t40,808.03	t48,107.50	t5,235.73	t7,513.00	t101,664.26
Total Gastos de Operacion.	d111,428.44	d178,929.86	d21,628.57	d24,483.79	d336,470.66
Utilidad De Operacion.	t44,647.83	t4,993.76	t30,940.64	t4,317.12	t84,899.35
PRODUCTOS NO DE OPERACION.					
Comision Precomercializacion Caña.					d9,629.89
Comision Comercializacion Fertilizantes e Insumos					d37,921.37
Utilidad Neta.	d44,647.83	d4,993.76	d30,940.64	d4,317.12	d132,450.61

ANEXO DE GASTOS POR PROGRAMAS DE INVERSION

CODIGOS	DESCRIPCION	FOMENTO	OPERACIONES	CREDITO	DESARROLLO	TOTALES
		AGROPECUARIO	CORRIENTES	POPULAR	COMUNAL RURAL	
51	GASTOS DE OPERACION					
5101	GASTOS FINANCIEROS					
5101-01-10	INTERESES S/FINANCIAMIENTOS F.A.	d70,497.07				d70,497.07
5101-01-20	INTERESES S/FINANCIAMIENTOS D.C.		d130,676.96			d130,676.96
5101-01-41	INTERESES S/FINANCIAMIENTOS C.P.			t16,377.02		t16,377.02
5101-01-52	INTERESES S/FINANCIAMIENTOS D.C.R.				t16,948.08	t16,948.08
5101-99-00	OTROS.	t123.34	t145.40	t15.82	t22.71	t307.27
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		d70,620.41	d130,822.36	d16,392.84	d16,970.79	d234,806.40
5102	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
5102-01	DIETAS A DIRECTORES	d1,133.96	d1,336.79	d145.49	d208.76	d2,825.00
5102-02	SUELDOS	d22,589.16	d26,629.77	d2,898.21	d4,158.80	d56,275.94
5102-05	GRATIFICACIONES	d3,764.73	d4,438.14	d483.02	d693.11	d9,379.00
5102-06	VACACIONES	d233.31	d275.05	d29.93	d42.96	d581.25
5102-08	HONORARIOS PROFESIONALES	d48.17	d56.78	d6.18	d8.87	d120.00
5102-09	CUOTA PATRONAL I.S.S.S.	d1,378.43	d1,624.99	d176.85	d253.78	d3,434.05
5102-10	CUOTA PATRONAL F.S.V.	d632.21	d745.29	d81.11	d116.39	d1,575.00
5102-11	CUOTA PATRONAL FONDO PROTECCION	d2,053.11	d2,420.36	d263.42	d377.99	d5,114.88
5102-12	RECREACION	d87.18	d102.78	d11.19	d16.05	d217.20
5102-14	AGUA POTABLE, CAFE Y AZUCAR.	d291.28	d343.39	d37.37	d53.63	d725.67
5102-15	PAPELERIA Y UTILES	d1,577.67	d1,859.87	d202.42	d290.46	d3,930.42
5102-16	SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.	d172.92	d203.85	d22.19	d31.84	d430.80
5102-17	COMUNICACIONES	d160.42	d189.11	d20.58	d29.54	d399.65
5102-18	KILOMETRAJE	d706.46	d832.83	d90.64	d130.07	d1,760.00
5102-19	VIATICOS	d681.18	d803.02	d87.40	d125.40	d1,697.00
5102-21	SERVICIO EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS	d80.28	d94.64	d10.30	d14.78	d200.00
5102-22	CONTRIBUCIONES INST. BENEFICAS Y OTROS.	d369.97	d436.15	d47.47	d68.11	d921.70
5102-23	ASEO E HIGIENE	d180.63	d212.94	d23.18	d33.25	d450.00
5102-28	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO.	d226.79	d267.36	d29.10	d41.75	d565.00
5102-29	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	d354.56	d417.98	d45.49	d65.27	d883.30
5102-31	DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	d261.25	d307.98	d33.52	d48.10	d650.85
5102-32	DEPRECIACION EDIFICIOS	d6.28	d7.40	d0.81	d1.16	d15.65
5102-35	VIGILANCIA	d722.52	d851.76	d92.70	d133.02	d1,800.00
5102-99	OTROS	d3,095.56	d3,649.27	d397.16	d569.91	d7,711.90
T O T A L E S		t40,808.03	t48,107.50	t5,235.73	t7,513.00	t101,664.26

=====

ANEXO DE PRODUCTOS DE OPERACION.

	Fomento Agropecuario	Operaciones Corrientes.	Credito Popular	Desarrollo Comunal Rural	T O T A L
61	Productos De Operacion.				
6101	Productos Financieros.				
6101-01-10	d147,897.81				d147,897.81
6101-01-20		d174,283.08			d174,283.08
6101-01-52				t27,293.98	t27,293.98
6102-02-10	t3,880.71				t3,880.71
6102-02-20		t4,573.03			t4,573.03
6102-02-52				t716.11	t716.11
6101-99-00	Otros.				
6103	Productos De Administracion y Servicios.				
6103-03-41			d14,433.26		d14,433.26
6103-04-41			t17,089.82		t17,089.82
6103-05-41			t20,959.39		t20,959.39
6103-07-10	t3,621.71				t3,621.71
6103-07-20		t4,270.55			t4,270.55
6103-07-52				t666.36	t666.36
6103-99-00	t676.04	t796.96	t86.74	t124.46	t1,684.20
62	Productos No De Operacion.				
6201-05-00	Comision Precomercializacion Cafe.				
					d9,629.8
6201-06-00	Comision Comercializacion Fertilizantes e Insumos				
					d37,921.3
	d156,076.27	d183,923.62	d52,569.21	d28,800.91	d468,921.2

CAPITULO IV
Conclusiones y Recomendaciones.

A. Conclusiones.

B. Recomendaciones.

A-1. La investigación efectuada nos ha permitido establecer que las cooperativas del sistema de crédito rural, no cuentan con un sistema de contabilidad que les facilite establecer estados financieros por programas de inversión.

A-2. Con relación al catálogo de cuentas que se aplica se estableció que en su diseño no existe un ordenamiento de las cuentas que permitan determinar su grado de realización y de exigibilidad, tanto del activo como del pasivo, respectivamente, en decir que no cuentan con una clasificación de Activo Circulante y Pasivo Circulante, lo cual dificulta establecer su grado de liquidez, consecuentemente el Balance de Situación generado con este catálogo, no constituye una herramienta que permita a la administración de la caja conocer sus recursos y obligaciones a corto plazo y por ende desconocen su capital de trabajo.

A-3. Los Estados Financieros generados a través del catálogo en uso, no permiten establecer la cartera, mora, recuperación e inversión de los programas, que Fedecredito financia: Fomento Agropecuario, Operaciones Corrientes, Crédito Popular y Desarrollo Comunal Rural.

A-4. Con el catálogo en uso, las Cajas de Crédito Rural no pueden establecer qué parte de su cartera es financiada con fondos de la Federación y qué parte con fondos propios y además no están contemplados sus respectivas estimaciones para saneamiento de préstamos por programas.

A-5. Con relación a los Productos por Recibir por cada uno de los programas, (Intereses) el catálogo en uso no contempla una clasificación de cuáles son a favor de la Caja y cuáles, a favor de la Federación.

A-6. Con respecto a la cartera en mora el catálogo no permite determinar cuál es el valor monetario de ésta para cada uno de los programas.

A-7. Referente a las obligaciones de capital e intereses que las Cajas de Crédito Rural tienen con fedecrédito, el sistema contable actual no contempla la cuantía que éstas le adeudan por cada uno de los programas que les financian.

B-1. Con el diseño del sistema de contabilidad propuesto para las cajas de Crédito Rural, consideramos haber proporcionado una herramienta que propicie una alternativa de solución para los problemas señalados en nuestras conclusiones, ya que se lograrán generar Estados Financieros que coadyuven a la toma de decisiones gerenciales, pues a través de ellos se contará con herramientas que permitan una adecuada administración de sus recursos y se tendrá el conocimiento de la Cartera, Mora, Recuperación, Intereses, Reservas para Saneamiento y la Rentabilidad para cada uno de los programas que Fedecrédito Financia al Sistema de Crédito Rural.

A-8. El catálogo en uso no contempla una codificación adecuada para establecer Estados de Resultados por programas de inversión, dado que su diseño imposibilita la asignación de Gastos Financieros, Administrativos y Productos de Operación, para cada uno de ellos y en consecuencia se desconoce la rentabilidad de los programas que se financian.

A-9. Al desconocer el rendimiento por cada uno de los programas mencionados se genera una distribución inadecuada de los recursos, ya que al financiar programas en los cuales se desconoce su rendimiento, se deteriora la habilidad de las Cajas del Sistema de Crédito Rural para continuar como negocio en marcha.

B-2. Para solucionar lo anterior, el sistema contempla Gastos Administrativos, Gastos Financieros y Productos de Operación, por programas de inversión. En cuanto a los gastos de administración, existen algunos que por su naturaleza, no es posible su asignación directa, por lo tanto recomendamos su distribución de acuerdo al porcentaje de participación de los programas al total de la cartera que muestra el Balance de Situación mensual y lograr con ello obtener junto con sus correspondientes gastos financieros el costo de operación de los programas, lo cual al compararlos con sus correspondientes productos de operación mostrará el resultado correspondiente permitiendo visualizar los rendimientos obtenidos en cada uno de los programas, proporcionando una herramienta apropiada para maximizar los recursos.

A-10. Actualmente la Administración de una Caja no cuenta con un sistema de presupuestos que les permita: planificar, controlar y evaluar la gestión financiera generando con ello una inadecuada administración de sus recursos.

B-3. Hemos considerado necesario que para mejorar la gestión financiera con el propósito de poder Planificar, Ejecutar, Controlar y Evaluar las Actividades que una Caja realiza proporcionamos información general con el fin de que las Cajas proyecten y logren metas a través del uso de los presupuestos.

A-11. Por lo anteriormente expuesto se puede determinar que el sistema de contabilidad en uso no está de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, en cuanto a que no se puede establecer su capital de trabajo y por otro lado no presentan los estados financieros básicos a saber: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo.

Sin embargo, el incumplimiento de esto se debe a que la Ley del Sistema de Crédito Rural sólo contempla en su Art. 45 el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas.

B-4.- Para dar cumplimiento a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en lo referente a la presentación de Estados Financieros Básicos recomendamos modificar el Art. 45 de la Ley agregando dos números después del número 3 de la siguiente manera: " 4. Un estado de cambios en el Patrimonio. "

" 5. Un Estado de Flujo de Efectivo. "

Lo cual Ampliaría el mencionado Art. a nueve (9) numerales.

Considerando la situación socio-económica que atravieza el país y específicamente el sistema de Crédito Rural, conformada por las Cajas Rurales y la Federación de Cajas de Crédito, estamos seguros de haber cumplido con los objetivos propuestos al proporcionar, con el presente trabajo, las herramientas apropiadas para la toma de decisiones que conlleven al engrandecimiento y fortalecimiento del sistema en conjugación a la filosofía del mismo.

B I B L I O G R A F I A

- Comité Técnico de Normas de Contabilidad Financiera, Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador. "Normas de Contabilidad Financiera" 1, 2, 4.
- Federación de Cajas de Crédito Fedeccrédito "Ley del Crédito Rural y sus Reformas", hasta el año 1976.
- Gobierno de El Salvador. "Código de Comercio".
- Francisco José Morales Estupinian
Ciro Alfredo Hernández Pineda "Declaraciones Básicas en los Estados Financieros de las Empresas Comerciales y Manufactureras en cumplimiento a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados". Tesis, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contaduría Pública, marzo 1986.
- Grady, Paul Inventario de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Comisión de Publicaciones Técnicas, Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. enero 1971.
- Gonzáles Irigoyén, Rómulo Cómo hacer una tesis de Contador Público 32a. Edición, México, Editorial Banca y Comercio, S.A.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. "Normas y Procedimientos de Auditoría", 4ª Reimpresión, México, 1979.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. "Manual del Contador Público", Tomo II, Facultad de Contaduría y Administración, México, 1974.

Instituto Mexicano de Contadores

"Principios de Contabilidad Generalmente aceptados", 1ª Edición, junio 1983

Instituto Americana de Contadores Públicos

Comité sobre Procedimientos de Contabilidad, Boletín de Investigación contable número 43, junio 1953.

Instituto Americano de Contadores Públicos

Opinión de la Junta de Principios de Contabilidad número 9, diciembre 1966.

José Roberto Cuéllar Fratti
Walter Cañas Fortis
Souglas García Rodezno
Manuel de Jesús Gutoérrres V.

"Normalización de la Función Organizativa de la comunicación de las Cajas de Crédito Rural afiliadas a la Federación de Cajas de Crédito (Fedeccrédito), Tesis, Facultad de Ingeniería Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad Albert Einstein, Septiembre, 1984.

José César Crox Avendaño P.
Jorge Ricardo Amaya García
Héctor Brasil Martínez

"Sistema de Otorgamiento y control de Préstamos de Fedeccrédito" Tesis Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Escuela de Ingeniería Industrial Universidad de El Salvador, mayo, 1985.

José Rogelio Orellana
Manuel de Jesús Martínez
Héctor Manuel Ayala

"La Actuación del Auditor Independiente sobre los Estados Financieros Presupuestados para fines Crediticios, Tesis, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contaduría Pública, Octubre 1987.

Kohler, Eric, L.

Diccionario para contadores Traducido por R. Cardenas C. 1ª edición en español; México UTEHA, 1974.

Philips L. Debieese
Kenneth P. Jhonson
Roderk K. Maclead

Auditoría Montgomery, Editorial
Limusa, enero, 1984.

ANEXOS

ANEXOS

Objetivo De La Investigaci3n.

El presente trabajo de graduaci3n tiene como objetivo b3sico al efectuar la investigaci3n de campo confirmar o negar la hip3tesis formulada la cual, consiste en investigar la necesidad de un sistema de contabilidad que le permita a las cajas del sistema de Cr3dito Rural establecer estados de Resultados por programas de Inversi3n.

Alcance De La Investigaci3n.

Nuestra Investigaci3n se efectu3 considerando las 61 cajas afiliadas al sistema de Cr3dito Rural y la muestra fueron 35 cajas diseminadas en todo el pa3s.

Tabulaci3n De Las Encuestas.

Tabulaci3n de las encuestas ver Cuadro Anexo.

An3lisis De Las Encuestas.

Despu3s de Efectuada la tabulaci3n de las encuestas Haremos un an3lisis e interpretaci3n de las respuestas Obtenidas.

El Dise1o del cuestionario fue orientado a investigar la inexistencia de un Sistema de Contabilidad en las Cajas de Cr3dito Rural, que les permita establecer estados de Resultados por programas de Inversi3n. Y en consecuencia medir la

rentabilidad para cada uno de ellos con la cual estamos
Cumpliendo con el objetivo general del presente trabajo.

De las respuestas obtenidas podemos inferir la
necesidad de un sistema de contabilidad que permita a las cajas
de Crédito Rural obtener Estados De Resultados por programas de
inversión y conjugar con ello la formulación de la hipótesis en
el sentido que existe relación entre " la falta de un sistema que
permita establecer estados financieros por programas de inversión
en las cajas Rurales " e " Inexistencia de estados Financieros
por programas de Inversión que permitan conocer la situación
económica y los rendimientos en éstos ".

En consecuencia, la hipótesis formulada en el presente
trabajo puede considerarse confirmada.

Comprobación De La Hipótesis.

Con El Propósito de comprobar la hipótesis formulada en
el presente trabajo, presentamos a continuación el siguiente
análisis:

Comprobación De La Variable: Dependiente.

Formulación: Inexistencia

de Estados Financieros Por

programa de Inversión en las

Cajas Rurales.

Positiva	Negativa	Total	%
Cantidad	%	Cantidad	%

1) Se Puede establecer con el uso del sistema contable actual la cartera, mora, recuperación, Financiamiento de cada uno de los programas de inversión que la Federación financia, los cuales son: Fomento Agropecuario, Operaciones Corrientes, Crédito Popular, y

Desarrollo Comunal Rural.

3	9	32	91	35	100
---	---	----	----	----	-----

2) Se Puede establecer Actualmente estado de Resultados

por Programas de Inversión,

2	6	33	94	35	100
---	---	----	----	----	-----

3) Considera que el sistema de contabilidad actual le

Proporciona la Información necesaria para medir la

rentabilidad de cada uno de los programas de inversión.

2	6	33	94	35	100
---	---	----	----	----	-----

Comprobación De La Variable: Independiente.

Formulación: La falta de un

sistema contable que permita

establecer Estados Financieros por

Programas De Inversión en las

Cajas de Crédito Rural.

Positiva	Negativa	Total	%
Cantidad	%	Cantidad	%

4) Si su respuesta a las preguntas anteriores fueron negativas cree usted necesaria diseñar un sistema de Contabilidad que permita solucionar los problemas planteados en las anteriores Preguntas.

35	100	—	—	35	100
----	-----	---	---	----	-----

De Acuerdo al análisis anterior se puede concluir que la variable independiente fue comprobada, pues al efectuar la ponderación se determino 100% favorable por lo tanto, se puede inferir la comprobación de la hipótesis de trabajo formulada en esta investigación sobre que la falta de un sistema contable que permita establecer Estados Financieros por programas de inversión en las cajas de Crédito Rural ocasiona una inexistencia de Estados Financieros por programa de Inversión que permita conocer la situación económica y los rendimientos en éstos provocando con ello, una distribución inadecuada de sus recursos.

PREGUNTAS

- 1) Considera que el sistema de contabilidad actual le proporciona la informacion necesaria para medir la rentabilidad de cada uno de los programas de inversion.

Si No

- 2) Se puede establecer actualmente estado de Resultados por Programas de Inversion.

Si No

- 3) Se puede establecer con el uso del sistema contable actual la cartera, mora, recuperaci3n, financiamiento de cada uno de los programas de inversion que la federaci3n financia, los cuales son: Fomento Agropecuario, Operaciones Corrientes, Cr3dito Popular y Desarrollo Comunal Rural.

Si No

- 4) Si sus respuestas a las preguntas anteriores fueron negativas cree usted necesaria dise1ar un sistema de contabilidad que permita solucionar los problemas planteados en las anteriores preguntas.

Si No

CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION FINANCIERA.

La utilización de presupuestos financieros con el objeto de establecer la posible marcha de la gestión futura de los negocios, constituye una fundamental y tradicional herramienta.

Es evidente que dentro de una empresa su rentabilidad es el principal y condicionante objetivo y su cumplimiento es el que enmarca una serie de objetivos adicionales que a la vez, complementan sus decisiones respecto a su actividad y perspectiva. No hay empresa que pueda subsistir sino obtiene rentabilidad, al menos futura que la haga factible y superviviente; por tal razón surgió la necesidad de elaborar presupuestos financieros que permitan determinar la capacidad futura de una empresa para obtener beneficios y correlacionarlos con el capital invertido o a invertir. A continuación se presenta una información generalizada sobre los presupuestos.

CONCEPTO DE PRESUPUESTOS.

Con el propósito de definir el concepto de " Presupuestos ", se expone a continuación las definiciones dadas por algunos autores, así: " Etimológicamente la palabra presupuesto se compone de dos raíces latinas: pre- que significa antes de, o delante de, y supuesto que significa hecho, formado. Por lo tanto presupuesto significa Antes de Lo Hecho." (1)

(1) José Rogelio Orellana Henríquez, Manuel de Jesús Martínez Pérez, Héctor Manuel Ayala. Tesis La Actuación del Auditor Independiente sobre Los Estados Financieros Presupuestados para Fines Crediticios. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contaduría Pública. Octubre 1987, Página 7

En base a la definición descrita anteriormente, se establece que el Presupuesto es:

- a) Un plan anticipado de las operaciones de la empresa, expresado en valores monetarios y en volúmenes de producción.
- b) Se prepara para un periodo determinado.
- c) Se toman como base las experiencias pasadas y las proyecciones para el futuro.
- d) Norma el desarrollo de las operaciones, señalando los objetivos a alcanzar.
- e) contiene, en un sólo contexto, lo correspondiente a los ingresos, gastos e inversiones.(2)

OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS.

ORGANIZACION FUNCIONAL.

Una eficaz y funcional organización de la empresa, a efectos de poder medir la actividad futura de ésta, reflejados en términos monetarios y así poder reducir al mínimo las sorpresas.

INSTRUMENTO DE MEDICION DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA CAJA

Por medio del presupuesto, la organización obtiene una conveniente medida de sus realizaciones; ayuda a la evaluación de la actividad de los directivos y funcionarios reponsables, también la comparación entre lo estimado y lo realizado, permite detectar las variaciones que nos ayuden a determinar las medidas correctivas.

PRESENTACION DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA PROYECTADA DE LA CAJA.

La generalización de las proyecciones reflejadas en los estados financieros redundarían en beneficio general, ya que las instituciones de Crédito podrían canalizar sus recursos financieros hacia empresas con mejores posibilidades de generar el retorno de los Préstamos a través de sus utilidades; además de conocer a futuro, su adecuado nivel de solvencia.

TIPOS DE PRESUPUESTO.

En general se puede mencionar que existen dos tipos de presupuestos, el presupuesto gubernamental y el de la empresa privada; es por esto que es necesario diferenciar ambos tipos de presupuestos. En los gubernamentales se preparan anticipadamente la estimación de los gastos e inversiones que servirán para atender los programas de beneficio social y posteriormente se estiman los recursos financieros para poder ejecutarlos, los que provendrán en su mayoría de la recaudación de impuestos, de la obtención de empréstitos y como recurso adicional la emisión de papel moneda por el Banco Central de Reserva. En tanto los de la empresa privada primero determinan sus ingresos, porque con esta base estiman su utilización lo que redundará en una compleja integración presupuestal.

Por lo anterior se puede establecer que la diferencia existente nace de la distinta finalidad que persiguen ambos organismos; en síntesis una definición de cada tipo de presupuesto es como sigue:

a) Pùblico:

Son los que formulan los gobiernos para controlar sus finanzas.

b) Privados:

Son los preparados por la iniciativa privada, que sirve como herramienta para la direcciòn financiera de la empresa. (3)

Pudiendo ambos tipos antes señalados ser por el periodo de duraciòn.

i) Presupuestos de corto plazo. Los que comprenden un año o menos.

ii) Presupuestos de largo plazo. Los que se preparan para más de un año.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS

DE INGRESO Y EGRESOS DE EFECTIVO.

Dentro de una buena Administraciòn financiera, el presupuesto de Efectivo es el que se refiere al manejo, costo y productividad de los recursos monetarios y del capital propio y ajeno, o sea la administraciòn de recursos invertidos y obtenidos, tanto de fuentes internas como externas, comprendiendo básicamente los presupuestos de efectivo, las inversiones, compras, programas de pagos, proyectos capitalizables y estado de situaciòn financiera presupuestado.

200

Su característica principal es que, por su naturaleza, es el elemento coordinador de los demás dentro de un sistema integral, razón por la cual, requisito indispensable para su preparación es que el resto de presupuestos estén terminados y aprobados.

De lo anterior se intuye que el presupuesto de efectivo es una herramienta esencial para el Administrador Financiero, a fin de obtener el mayor grado de liquidez; su meta principal será establecer si en cualquier momento se contarán con los recursos financieros suficientes para cubrir las erogaciones y compromisos de la empresa. (A)

El estado muestra el movimiento de entradas y salidas por medio de una lista de fuentes de ingresos en efectivo y los usos o desembolsos del mismo. También suministra una base para estimar las futuras necesidades de efectivo y sus probables fuentes o ingresos, por lo que deberá ser elaborado con cifras apegadas a la realidad, para que sirva como herramienta de apoyo en la gestión financiera de la Caja.

INGRESOS DE CAJA.

DISPONIBILIDAD INICIAL.

Es el saldo de efectivo en Caja y en cuentas Bancarias con que se finalizó el Ejercicio anterior (solo para enero), para los siguientes meses el saldo inicial será el saldo final del mes anterior.

(4) IBID Página 32

RECUPERACION DE PRESTAMOS MOROSOS.

Es el valor de capital, intereses y recargo por mora proyectado dentro del programa de la comisión de Recuperación para el Ejercicio de 19__, tomando de base la mora reflejada al 31 de diciembre de 19__.

RECUPERACION DE PRESTAMOS.

Es el valor de capital e intereses a cobrar en las tres decenas de cada mes, y que corresponden a préstamos que no están morosos o vencidos (Fondos Propios y Fondos Federación), la programación debe coincidir con el 100% de la recuperación contractual para 19__.

RECUPERACION DE PRESTAMOS CREDITO POPULAR.

Es el valor integral a recuperar en este programa de los ciclos vigentes dentro de cada mes calendario.

VENTA DE ACCIONES.

En este valor se reflejarán los ingresos que se percibirán de socios nuevos y antiguos, el cual deberá estar en función a la inversión de préstamos.

VENTA DE FERTILIZANTES.

Es el valor de la venta que la Caja efectuará en cada mes y ésta deberá estar de acuerdo a la programación hecha para el Departamento de Comercialización.

VENTA DE INSUMOS.

Es el valor programado en base a datos históricos registrados en años anteriores y tomando en cuenta la existencia del año anterior así como también la inversión en insumos del presente ejercicio.

PRODUCTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIO.

a) DERECHOS DE TRAMITE.

Este valor está relacionado con la proyección de inversiones dado que son productos devengados y percibidos por los servicios en la concesión de préstamos.

b) PRECOMERCIALIZACION I. R. A.

Son los ingresos que se percibirán como diferencial o comisión por la compra-venta de Granos Básicos, éstos deberán de estar de acuerdo a la capacidad de almacenamiento y al mercado potencial de cada Caja, Cuando ésta sólo sea intermediaria en la comercialización.

FINANCIAMIENTO FEDERACION.

Son los ingresos que se percibirán para financiamiento de préstamos por parte de la Federación en todos los programas y de acuerdo a la disponibilidad de cada línea crediticia, además se calendarizarán de acuerdo a la necesidad por época de cultivo o actividad económica financiable.

EGRESOS DE CAJA.

INVERSION EN PRESTAMOS.

Este valor es el proyectado de acuerdo a la necesidad y clase de cultivos o actividad para cada época productiva del año, en el cual se debe de incluir los fondos Federación de todos los programas y los fondos provenientes de exedentes de sus disponibilidades.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES A FEDERACION.

a).- PRESTAMOS EN MORA.

Es el valor por recuperar de acuerdo a proyección y cumplimiento de las metas al Plan General de Cobranza, el cual será el 100% de la mora total al 31 de diciembre de 19__, dividido entre cada mes (capital, interés financiado y el 1% de interés por mora).

b.- PRESTAMOS.

Es el valor por recuperar en cada mes proveniente de Créditos sanos, en el que se liquidará el capital íntegramente y los intereses será el valor de acuerdo a la tasa pactada en la obligación.

c.- CREDITO POPULAR.

Es el valor de la recuperación integral de este servicio pagada a la Federación y de los ciclos vigentes en cada mes.

d).- FERTILIZANTES.

Es el valor de costo que se pagará a la Federación por el suministro de fertilizantes y en la misma proporción de las ventas; la liquidación será en la misma decena que sucede la venta.

GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Este valor representa los gastos administrativos racionales y suficientes, aplicando los criterios de austeridad recomendados por la Federación y que garanticen el buen desarrollo de la Caja, para lo cual se deberá tomar de base los gastos fijos de funcionamiento.

COMPRA Y MEJORAS DE ACTIVO FIJO.

Este valor representa la inversión proyectada para adquisición de mobiliario y equipo, mejoras al inmueble que ocupa la Caja.

DEVOLUCION DE APORTACIONES.

Es el valor que corresponde por acciones y dividendos por pagar autorizado por la Asamblea General y que están pendientes de pago a los ex-socios al finalizar el Ejercicio.

COMPRA OTROS INSUMOS.

Es el valor de las compras de Insumos adquiridos de otros -- proveedores y valuados al costo de adquisición, tomando en consideración el monto de Créditos a otorgar y los usuarios potenciales de la Caja.

GASTOS POR SERVICIOS.

Es el valor que se pagará en concepto de gastos por servicios recibidos, ejemplo: Peritajes y otros.

OTROS EGRESOS.

Son las erogaciones no especificadas en los rubros anteriores pero que son salidas de efectivo.

TOTAL EGRESOS.

Es la sumatoria de los egresos proyectados para cada mes.

SALDO FINAL.

Es el valor que resulta de restar a los ingresos los egresos de cada mes, el cual pasa a ser el saldo inicial del siguiente mes.

FORMULARIOS PARA LA EVALUACION
DE LA GESTION FINANCIERA

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DEL CUADRO
 DE RECUPERACION DE MORA DE CAPITAL.

Definición de los conceptos o criterios de recuperación de mora que se utilizarán en principio para la elaboración de la proyección de ingresos por recuperación de mora para 19__ en las Cooperativas Afiliadas. (ver cuadro anexo).

- 1.- EN EFECTIVO: Son aquellos valores que se recuperarán por las diversas gestiones realizadas y a realizar y que conllevarán un ingreso en efectivo (dinero).
- 2.- POR REFINANCIAMIENTOS: Se entenderá por éste todas aquellas operaciones con las cuales se obtendrá una recuperación por medio de una solicitud de refinanciamiento de deuda, originando así un nuevo contrato, siempre y cuando el usuario no pueda cancelar totalmente en efectivo todo o parte de su mora y cuente con capacidad de pago.
En la proyección de ingresos se determinará los meses en que se contratarán los refinanciamientos incluyendo únicamente el valor de la mora a refinanciar.
- 3.- PARA EJECUCION: Cuando se agotaren todos los medios posibles para recuperar un crédito por los canales normales y que la única alternativa sea el embargo, deberá determinarse en qué mes se iniciará el juicio correspondiente a los usuarios morosos, incorporando el número de casos y los valores en mora que se registren al 31/12/__.
- 4.- POR ORDEN DE DESCUENTO: Son todos aquellos valores que se recibirán por descuentos efectuados a los salarios tanto de deudores como fiadores, ya sea por ordenes de descuento enviadas con anterioridad o que se enviarán.
- 5.- CUOTAS INCOMPLETAS Y VARIABLES: Son todas aquellas fracciones de cuotas que no son canceladas cuando el usuario efectúa el pago correspondiente al mes, o bien, cuando efectúa el pago ya le ha vencido otra cuota por lo que siempre permanece en mora, aunque sea una mínima cantidad, y al sumar la mora de todos los créditos en estas condiciones, resulta que es una cantidad considerable que afecta en cierta medida el monto de la mora de las Cajas al efectuar sus cortes mensuales.
Se recomienda que en un periodo no mayor de 3 meses se normalicen los pagos de éstos usuarios para que mantengan sus créditos al día.

- 6.- **PAGARA SEGUN CAPACIDAD:** En cada Caja se conoce qué usuarios no cuentan con los suficientes recursos para normalizar sus Créditos en mora, habiéndole permitido en la Caja que pague según sus posibilidades, puesto que bajo ninguna otra circunstancia se podrá recuperar el Crédito a Corto Plazo así mismo existen muchos casos en donde los familiares del deudor se han hecho cargo de cancelar sus compromisos bajo las mismas condiciones.
- 7.- **AMPLIACIONES DE PLAZO:** Debe cambiarse por modificación de contrato, pues la ampliación de plazo es una modificación del mismo.
 Cuando existen circunstancias que impiden el refinanciamiento de créditos en mora, como falta de solvencias de renta y patrimonio, municipales o gravámenes a favor de terceros, etc., se podrá proceder a otorgar una nueva escritura, modificando las condiciones del préstamo en mora, tales como: Ampliación del Plazo, Cambio del Tipo de Interés, nuevo Plan de Pagos, sin modificar la hipoteca y sin que dicha modificación constituya novación.
- 8.- **DACIONES EN PAGO:** Cuando un deudor compruebe fehacientemente que no puede pagar un saldo en mora, podrá presentar solicitud escrita a la Junta Directiva de la Caja, ofreciendo en pago el o los inmuebles garantes u otros.
- 9.- **VISITAS A DOMICILIO:** Si bien estas visitas a los domicilios de los usuarios morosos es una gestión, ésta nos dará como resultado cualquiera de los conceptos antes apuntados. Bajo este concepto ubicarán a todos aquellos socios morosos con quienes no se ha efectuado contacto alguno.
- 10.- **OTROS (ESPECIFICAR):** Este campo queda abierto para determinar otros criterios de recuperación que ayudarán a enriquecer la gama de variables existentes para disminuir los niveles de mora.

NO ESPECIFICADOS: Al efectuar la sumatoria de los 12 meses por cada concepto ésta en algunos casos será menor al total de la mora al 31/12/__; lógicamente no recuperaremos el 100% de su totalidad, quedando dichos valores pendientes de recuperar por diversas causas.

Por tanto en esta columna se establecerá la diferencia que resulte de restar al total de la mora los valores que se proyecten recuperar en 19__ por cada concepto.

